



>> CONCURSO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS
EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY

Edición:

Fundación Paz Ciudadana

Ana María Morales Peillard
Javiera Cárcamo Cáceres
Gherman Welsch Chahuán

UNICEF

Nicolás Espejo Yaksic
Andrea Balart Armendariz

Publicado en Santiago de Chile
Primera edición: Marzo 2011

La edición electrónica de esta publicación se encuentra disponible en los sitios web de ambas instituciones.

Fundación Paz Ciudadana

Valenzuela Castillo 1881. Providencia
Teléfono: 363 3800
e-mail: fpc@pazciudadana.cl
www.pazciudadana.cl

UNICEF

Oficina para Chile
Isidora Goyenechea 3322
Las Condes, Santiago.
Teléfono: (56) (2) 422 8800
e-mail: infochile@unicef.org
www.unicef.cl

Diagramación y Diseño

Roxana Morales P.
8-138 0072



>> CONCURSO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS
EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	4
PRESENTACIÓN DE GARY STAHL	5
PRESENTACIÓN DE JAVIERA BLANCO	6
INTRODUCCIÓN	7
CONCURSO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	8
DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY	
Valores del concurso	9
Identificación de necesidades	9
Articulación actores claves	9
Rentabilidad	9
Comité académico	9
Composición del jurado	10
Proceso de selección	10
SISTEMA DE TUTORÍAS: EXPERIENCIA DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	13
EN LA VIVENCIA COMPARTIDA. PRIMER LUGAR CONCURSO	
Institución	13
Antecedentes generales del programa	13
Objetivos del programa	14
Población objetivo y cobertura	15
Modelo de intervención. Bases conceptuales	15
Descripción del programa de intervención y metodología	17
Evaluaciones del programa	19
TALLER DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: “EN FAMILIA TODO ES POSIBLE”	23
SEGUNDO LUGAR CONCURSO	
Antecedentes generales del programa	23
Objetivos del programa	25
Población objetivo y cobertura	25
Modelo de intervención. Bases conceptuales	25
Descripción del programa y metodología	27
Aportes destacados	30
PROYECTO REESCOLARIZACIÓN DE JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD	31
TERCER LUGAR CONCURSO	
Institución	31
Antecedentes generales del programa	32
Objetivos del programa	32
Población objetivo y cobertura	32
Modelo de intervención. Bases conceptuales	32
Descripción del programa de intervención y metodología	36
Evaluaciones del programa	37
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA EL CONTROL DE LA AGRESIÓN	39
SEXUAL (CAS). MENCIÓN HONROSA	
Institución	39

Antecedentes generales del programa	39
Objetivos del programa	40
Población objetivo y cobertura	41
Modelo de intervención. Bases conceptuales	41
Descripción del programa de intervención y metodología	42
Evaluaciones del programa	43
DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA	44
COORDINADORES Y EDUCADORES DE INTERVENCIÓN DIRECTA DE	
LOS CENTROS DE RÉGIMENES CERRADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE	
MENORES. MENCIÓN HONROSA	
Antecedentes generales del programa	44
Objetivos del programa	44
Población objetivo y cobertura	45
Bases conceptuales. Capacitación como camino a la especialización	45
del sistema de justicia juvenil	
Descripción del programa de intervención y metodología	46
Evaluación y resultados de la intervención	49
Conclusiones y desafíos futuros	50
PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ADOLESCENTES	52
INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS	
Institución	52
Antecedentes generales del programa ambulatorio intensivo	53
Objetivos del programa	53
Población objetivo y cobertura	53
Modelo de intervención. Bases conceptuales	54
Descripción del programa de intervención y metodología	59
Evaluación del programa	64
PROGRAMA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO	67
DE DROGAS EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY (PECD)	
Institución	67
Antecedentes generales del programa	67
Objetivos del programa	68
Población objetivo y cobertura	69
Modelo de intervención. Bases conceptuales	69
Descripción del programa de intervención y metodología	71
CAMINO A LA REINSERCIÓN	75
Institución	75
Antecedentes generales del programa	75
Objetivos del programa	77
Población objetivo y cobertura	77
Modelo de intervención. Bases conceptuales	77
Descripción del programa de intervención y metodología	78
Evaluación del programa	80
BIBLIOGRAFÍA	82

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

APB	Aprendizaje Basado en Problemas
AVE	Aprendizaje Vivencial Emotivo
CIE 10	Clasificación Internacional de Enfermedades
CONACE	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
CCP	Centro de Cumplimiento Penitenciario
CIP	Centro de Internación Provisoria
CIP-CRC	Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado
CRC	Centro de Régimen Cerrado
DIBAM	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DPP	Defensoría Penal Pública
ETD	Educadores de Trato Directo
FRMO	Fiscalía Regional Metropolitana Oriente
LRPA	Ley Nº 20.084 que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal
MINSAL	Ministerio de Salud
MP	Ministerio Público
PECD	Programa de Evaluación Clínica Diagnóstica
PJ	Poder Judicial
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SAF	Sistema informático de Apoyo a los Fiscales
SCP	Suspensión Condicional del Procedimiento
SENAME	Servicio Nacional de Menores
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SEREMI	Secretarías Regionales Ministeriales
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

>> PRESENTACIÓN DE GARY STAHL, REPRESENTANTE DE UNICEF PARA CHILE

El 8 de junio de 2007 entró en vigencia en Chile la Ley N° 20.084, que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, complementada por su Reglamento de 13 de diciembre de 2006. Con el objeto de cumplir con las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas los años 2002 y 2007, el Estado de Chile creó un sistema especial para conocer, juzgar y sancionar las infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes, definidos en la Ley N° 20.084 como aquellas personas mayores de 14 y menores de 18 años de edad. Se creaba así un sistema penal especial basado en el pleno reconocimiento de la capacidad penal y los derechos procesales de los adolescentes infractores de ley y, al mismo tiempo, las particularidades propias de su desarrollo, manifestadas en reglas especiales orientadas a su protección integral. Con tal modificación legislativa, el Estado de Chile cumplía con una importante deuda pendiente con la Convención sobre los Derechos del Niño: contar un sistema penal especializado para adolescentes infractores de ley, fundado en el principio de reinserción efectiva a la sociedad.

A pesar de este importante avance legislativo, a más de tres años desde su entrada en vigencia, el sistema penal adolescente ha evidenciado algunas importantes dificultades. Entre ellas destacan: a) la falta de indicadores y estadísticas nacionales e integradas sobre el comportamiento del sistema penal adolescente; b) baja especialización de los intervinientes en los procesos penales, particularmente en el caso de fiscales y jueces; c) incipientes niveles de coordinación inter-institucional a nivel local, entre los sistemas de justicia, salud, educación y trabajo; d) un uso desmedido de la privación de libertad, en perjuicio de la utilización de medidas alternativas o no privativas de libertad y; e) deficiencias en las condiciones de habitabilidad, salud, oferta socio-educativa y competencia técnica del personal a cargo de adolescentes en centros privativos de libertad y secciones penales juveniles.

Teniendo en cuenta el desafío pendiente en esta materia, UNICEF entrega apoyo técnico de manera permanente al Estado de Chile y colabora con organismos de la sociedad civil, en el desarrollo de mecanismos de supervisión de los derechos de adolescentes privados de libertad, la creación de bases estadísticas e indicadores para el sistema penal adolescente, la capacitación en especialización para jueces, fiscales y defensores y en la consolidación de procesos de coordinación interinstitucional a nivel regional o local.

En el marco de dicha cooperación, UNICEF aceptó la invitación de Fundación Paz Ciudadana para co-organizar y patrocinar la segunda versión del concurso “Buenas Prácticas en Rehabilitación y Reinserción de Adolescentes Infractores de Ley”. Se trató de una oportunidad privilegiada para conocer, evaluar y promover modelos y programas de intervención de SENAME y de instituciones colaboradoras, que fuesen eficaces, replicables y sostenibles. A su vez, el concurso permitió dar cuenta de prácticas de intervención respetuosas de los derechos y la dignidad de los adolescentes infractores y, en particular, aquellas destinadas a desarrollar sus capacidades.

El pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile exige no sólo el desarrollo de una legislación penal adolescente adecuada, sino la revisión, reformulación y seguimiento de nuevos programas y prácticas de intervención con adolescentes infractores de ley, fundadas siempre en el respeto de sus derechos y el desarrollo de su autonomía. En este sentido, UNICEF espera que las buenas prácticas aquí reseñadas puedan ser utilizadas como referencias de inicio para la discusión, diseño y promoción de nuevos modelos de trabajo con adolescentes infractores de ley, capaces de avanzar efectivamente hacia el logro de los fines de resocialización contemplados por la ley.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar y agradecer a todas aquellas reparticiones y programas que postularon a este concurso y a todos quienes hacen de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el centro de su trabajo.

>> PRESENTACIÓN DE JAVIERA BLANCO SUÁREZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

Fundación Paz Ciudadana, desde sus inicios, ha tenido como visión y misión abarcar el fenómeno de la criminalidad de manera integral, estableciendo propuestas y asesoría técnica para la producción de programas y estrategias para la prevención del delito, el perfeccionamiento del sistema de justicia, y la reinserción y rehabilitación de los infractores de ley. Dentro de esta gran línea de investigación, un ámbito primordial es justamente la reintegración de la población infractora adolescente.

La puesta en marcha de la Ley N° 20.084, que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, ha significado una reestructuración importante en el sistema de justicia juvenil, impactando desde sus objetivos hasta su ejecución. La instalación de este sistema, como es sabido, no ha estado exenta de problemas, particularmente en materia de implementación y donde el contenido de la oferta programática, en general, no se condice con la evidencia internacional acumulada en intervención de jóvenes infractores. Así, la experiencia con esta nueva ley y la evidencia internacional advierten que la única forma de cumplir con los objetivos propuestos, es proporcionar una intervención y oferta programática de calidad para los adolescentes, que permitan su integral reinserción social.

Considerando estos antecedentes, Fundación Paz Ciudadana en conjunto con Unicef, aunaron esfuerzos tendientes a identificar aquellas prácticas más destacadas y promisorias que actualmente se ejecutan con jóvenes a lo largo del país, con el fin de fortalecer y difundir sus metodologías de trabajo y aportar en la comprensión sobre los programas eficaces de rehabilitación y reinserción en este grupo. Poder mirar aquellas prácticas exitosas en el nivel nacional nos proporciona una fuente de información rica en experiencias, la cual sin duda abre un espacio para la reflexión y el establecimiento de futuras líneas de acción.

Con este interés, realizamos en agosto de 2010 una segunda versión del Concurso sobre Buenas Prácticas, en una adaptación focalizada para adolescentes infractores. Asimismo, se efectuó un seminario, que contó con la presencia del profesor canadiense Robert Hoge, quien expuso sobre la intervención en jóvenes que han cometido delito, con énfasis en la necesidad de una adecuada evaluación y planificación de éstas, junto con exponer acerca de la evidencia comparada sobre programas de rehabilitación y reinserción efectivos a nivel internacional. En el mismo seminario, junto a un destacado grupo de profesionales que poseen una vasta experiencia y conocimiento en la materia, se identificaron aquellas buenas prácticas institucionales con mayor potencialidad, las que fueron premiadas y difundidas, y que a su vez fueron recopiladas en el presente documento.

Queremos agradecer a todos aquellos que hicieron posible esta publicación, y en particular a aquellas instituciones y personas que presentaron sus propuestas, alentándolas para que sigan desarrollando intervenciones que tiendan a perfeccionar el sistema y así brindar mayores oportunidades de reinserción a nuestros adolescentes.

>> INTRODUCCIÓN

Fundación Paz Ciudadana, en conjunto con UNICEF, organizaron durante el año 2010 un concurso cuyo objetivo fue recopilar, reconocer y difundir las mejores prácticas, que tanto organismos públicos como privados, se encontrasen ejecutando en Chile en materia de rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley. Si bien Fundación Paz Ciudadana había realizado ya un concurso similar el año 2009, el presente se focalizó en los adolescentes infractores de ley y en los mejores proyectos o programas que trabajaban directamente con ellos.

La puesta en marcha de la Ley Nº 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, está condicionada por la entrega de una oferta programática de calidad para los adolescentes, que permita su integral reinserción social. Esto implica contar, entre otras cosas, con una oferta educativa adecuada y con programas especializados de intervención con los adolescentes en las distintas modalidades del sistema (sanciones privativas y no privativas de libertad).

El concurso “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley”, tuvo como objetivo identificar aquellas prácticas más destacadas y promisorias que se estaban ejecutando con adolescentes infractores de ley, con el fin de fortalecer y difundir sus metodologías de trabajo. Se conformó un jurado integrado por profesionales destacados en la materia, quienes identificaron las mejores prácticas presentadas premiando a tres de ellas y estableciendo dos menciones honrosas. Los tres primeros lugares expusieron sus trabajos en el Seminario “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley” realizado el 19 de agosto de 2010, el cual contó con la participación del experto canadiense en estas materias, Sr. Robert Hoge.

La presente publicación reúne las ocho propuestas que pasaron a la segunda etapa del concurso, incluyendo los artículos de los tres primeros lugares y las dos menciones honrosas. El objetivo es dar a conocer estos programas, además de aportar con su sistematización, con el objeto de constituir evidencia en la construcción de prácticas efectivas de rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley .

>> CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY

AUTORA

Javiera Cárcamo Cáceres
Socióloga
Fundación Paz Ciudadana

En primer lugar, cabría señalar que no existen tratamientos específicos para la delincuencia juvenil, sino que la orientación adecuada implica tomar su comportamiento delictual como un aspecto de la condición total de joven y verlo dentro de un contexto más amplio (Hoghughi, 1992). Para algunos, el fenómeno puede ser explicado por la falta de “competencias sociales” en los jóvenes, es decir, lograr un funcionamiento adaptativo en el que los recursos ambientales y personales son empleados para alcanzar un desarrollo deseable dentro de contextos personales (Garrido, Montoro & Marín, 1992). El trabajo con adolescentes infractores requiere de medidas sociales, penales y educativas. Ningún infractor juvenil debería estar “condenado” a serlo por la carencia de una intervención responsable de la sociedad (Garrido, Montoro & Marín, 1992).

No se puede afirmar que un joven es sólo delincuente, ya que puede presentar dificultades de variada índole ya sea físicas, intelectuales, educativas y clínicas, dando un marco de referencia más amplio (ecológico). Entonces, si estos elementos son la causa, efecto o simplemente factores asociados, para trabajar con este grupo se hace necesario que tanto el joven como sus dificultades reciban medidas de desarrollo y compensación (Hoghughi, 1992).

Trabajar con este grupo entonces implica reconocer que primero son jóvenes, y luego infractores de ley; por tanto, tienen necesidades que provienen de su condición como tales. (Hoghughi, 1992).

En revisiones realizadas sobre programas que han sido destacados (Hoge, Guerra y Boxer, 2008) por sus resultados prolongados, en diversos escenarios y más de una sola aplicación, se mencionan como efectivos a los siguientes programas e intervenciones:

1. Terapia multisistémica familiar
2. Terapia funcional familiar

3. Tratamiento multidimensional de colocación familiar (foster care)
4. Programa de sustitución y manejo de la agresividad.

Existen también otros programas que se han calificado como exitosos, pero la mayoría de ellos se aplican a jóvenes con un bajo compromiso delictual y en la comunidad (medidas no privativas de libertad).

En su mayoría se basan en el modelo “cognitivo conductual”, trabajando las cogniciones que afectan el comportamiento de los individuos y logrando cambios en sus conductas. Este modelo busca corregir las distorsiones cognitivas por medio del entrenamiento de nuevas habilidades, de la auto-conciencia, de la percepción interpersonal y de la consideración de diferentes alternativas conductuales.

Chile no cuenta con suficiente información sobre los resultados que obtienen los programas que trabajan con adolescentes infractores. No obstante, existen diversas estrategias y programas que actualmente se están implementando con este grupo. De ahí la importancia del concurso al dar a conocer y fortalecer dichas metodologías.

La experiencia acumulada sobre lo que resulta ser efectivo en relación con la rehabilitación y reinserción plantea que no existe una forma única y particular de llevar a cabo estrategias exitosas. No obstante, y a modo general, aquellos programas que han probado ser efectivos toman en cuenta los siguientes elementos (McGuire, Priestley, 1995):

1. Evaluación de necesidades de riesgo (Risk classification). Esto se refiere a que la oferta programática tenga en cuenta las necesidades de sus beneficiarios y los respectivos factores de riesgo, acotando la intervención acorde con esto. Habrán poblaciones que requerirán una intervención más intensa y focalizada, ya que pueden presentar mayores niveles de riesgo, versus otros destinatarios que podrán responder a abordajes más universales o generales.
2. Necesidades criminógenas (Criminogenic needs). Es importante distinguir entre aquellos factores de riesgo que inciden directa o indirectamente en un fenómeno de reincidencia y que, de esta manera, se transformen en necesidades de intervención. Por ende, aquellos programas más efectivos logran identificar e intervenir aquellas necesidades criminógenas de sus beneficiarios.
3. Capacidad de respuesta (Responsivity). Lograr una

adecuación entre los estilos de aprendizaje de los beneficiarios, sus capacidades y habilidades y los resultados que se esperan obtener con la intervención.

4. Asentamiento en la comunidad (Community base). Aquellos programas que consideran dentro de su intervención a las comunidades de referencia de sus beneficiarios y como éstas facilitan o dificultan el proceso de rehabilitación y reinserción para tener un mejor impacto.
5. Modalidades de tratamiento (Treatment modality). Se han visto buenos resultados en las siguientes modalidades:
 - a. Multimodales. Consideran un rango amplio de las necesidades de los infractores y se centran en aspectos familiares.
 - b. Métodos orientados al desarrollo de aptitudes y habilidades.
 - c. Métodos basados en modelos cognitivo-conductuales.
6. Integridad de los programas (Programme “integrity”). Es decir, las actividades y el personal son acordes con los objetivos y metas de la intervención de forma coherente e integrada.

resultados sean verificables a través de indicadores (cualitativos y/o cuantitativos) u otros mecanismos de monitoreo y evaluación.

Replicabilidad

Aquellos proyectos y programas implementados que pueden ser adaptados en otros ámbitos, retomando las variables particulares del contexto en el cual se insertan.

Sostenibilidad

En base a la implementación de la estrategia se puede apreciar que existe un alto grado de apropiación por parte de los actores que le ha permitido trascender administraciones y tener continuidad en el tiempo.

Identificación de necesidades

Aquellos programas que sean capaces de demostrar que responden a una necesidad previamente analizada de la población destinataria, la cual abarcan por medio de la intervención, y un marco teórico pertinente con su modelo de trabajo.

VALORES DEL CONCURSO

El concurso busca reconocer buenas prácticas de intervención con adolescentes infractores de ley. Para definir una buena práctica se hará uso del concepto acuñado por el PNUD y usado en experiencias previas por parte de la Fundación Paz Ciudadana, ya que responde a los elementos claves que persigue esta distinción. A saber: “[...] cuando se habla de buenas prácticas se refiere a programas, proyectos o políticas públicas desarrollados por actores públicos, privados o sociales, que hayan logrado cumplir eficazmente sus metas programáticas planteadas, contar con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de resultados, ser innovadores, poder incidir pública y socialmente y, al mismo tiempo, ser replicables y sostenibles en el tiempo”.

En relación con lo anterior, los criterios de elección de las buenas prácticas tomaron en cuenta los siguientes elementos, los que a su vez constituyeron los lineamientos a través de los cuales los proyectos se evaluaron:

Eficacia

Se entenderá como programa eficaz aquel que logre o supere los objetivos planteados para con sus beneficiarios descritos. Además se espera que sus

ARTICULACIÓN ACTORES CLAVES

Aquellos programas que sean capaces de incorporar diferentes actores, en distintos niveles, de acuerdo al problema identificado y la metodología propuesta.

RENTABILIDAD

Aquellos programas que puedan mostrar un buen análisis de costo efectividad y una mayor rentabilidad frente al problema diagnosticado.

COMITÉ ACADÉMICO

El concurso de “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción adolescentes infractores de ley”, no habría sido posible, sin la conformación de un jurado integrado por expertos en la materia quienes se desempeñan en distintas instituciones que trabajan en temas de seguridad ciudadana, justicia y reinserción social.

Ellos, en conjunto con las instituciones organizadoras logran distinguir las mejores prácticas en rehabilitación y reinserción que fueron recibidas, participan en el seminario asociado a este concurso y en la ceremonia de premiación.

COMPOSICIÓN DEL JURADO**1. Pablo Egenau Pérez**

Psicólogo, Máster en Drogodependencia, Universidad de Barcelona. Director Fundación Paréntesis, ex Director Social del Hogar de Cristo.

2. Ignacio De Ferrari Vial

Abogado, Doctorando en Derecho Penal, Consultor del Área de Protección Legal de UNICEF-Chile. Delegado UNICEF Zona Austral, en las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros.

3. Karina Zuchel Pérez

Psicóloga, Universidad de Concepción, Candidata a Magíster en Psicología Social de la Universidad Diego Portales, Diplomada en Gestión Pública y en Pericia Psicológica Forense en el marco de la Reforma Procesal Penal. Jefa Unidad de Proyectos Departamento de Justicia juvenil, SENAME.

4. Osvaldo Vázquez Rossoni

Psicólogo, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Chile. Especialista en justicia juvenil. Coordinador de proyecto de justicia juvenil, Corporación Opción.

5. María Eugenia Hofer Denecken

Socióloga, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ex Jefa Nacional del Sistema de Penas Alternativas, Gendarmería de Chile. Miembro comité directivo de Reforma Penal Internacional (Penal Reform International).

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de elección de los ganadores se llevó a cabo en dos etapas: la selección inicial de los proyectos, y la posterior elección de los ganadores, luego de una exposición de los programas seleccionados al jurado.

Primera etapa**Selección inicial**

La postulación al concurso sobre “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley” fue abierta a todos los programas y proyectos de adolescentes del país, que quisieran participar a través del formulario digital. Se recibieron 16 trabajos, los cuales fueron evaluados con notas del 1 al 7 por los miembros del jurado, quienes consideraron los aspectos establecidos en las bases del concurso. Los 8 mejores trabajos, de acuerdo a su puntuación inicial, pasaron a la segunda etapa del concurso.

Trabajos recibidos:

	Programa	Institución	Ciudad
1	Taller de habilidades sociales y expresión creativa: “Recursos Multimedia aplicados a la intervención de trato directo”.	Fundación Tierra de Esperanza	Santiago
2	Sistema de Tutorías. Experiencia de rehabilitación y reinserción en la vivencia compartida	CIP-CRC Valdivia	Valdivia
3	Unidad oficina móvil de atención para jóvenes con conductas infractoras: “Trabajando por la reinserción social en cualquier rincón de la provincia de Bio Bio”	Misión Evangélica San Pablo de Chile, Programa de medidas cautelares ambulatorias	Bio Bio
4	Programa de trabajo con familia, mejoramiento de las relaciones familiares y disminución de la reincidencia	Centro Semicerrado La Cisterna (SENAME)	Santiago
5	Talleres socio educativos deportivos	SENAME	Santiago
6	Reescolarización de jóvenes privados de libertad	ACHNU	Santiago
7	Cultura y ciudadanía, bases para la reinserción social en el CIP-CRC de Valdivia	CIP-CRC Valdivia	Valdivia
8	Diplomado de especialización socioeducativa para coordinadores y educadores de intervención directa de los centros de régimen cerrado del SENAME	Universidad Alberto Hurtado	Santiago
9	Generando nuevos referentes de liderazgo juvenil	Acción Social de Desarrollo Integral (ASODEI)	Perú-Lima
10	Programa socioeducativo para el control de la agresión sexual (CAS)	Corporación OPCION	Santiago
11	Mejorando mis pasos, renuevo mi vida	Corporación Carpe diem	Santiago
12	Programa de evaluación clínica del consumo problemático de drogas en adolescentes infractores de ley (PECD)	Fiscalía Oriente	Santiago
13	Micro-emprendimiento laboral: Proyecto B	Organización comunal Agrupación Backups	Santiago
14	Programa camino a la reinserción	Centro de cumplimiento penitenciario de Temuco – Gendarmería de Chile	Temuco
15	Construyendo comunidad con los jóvenes usuarios de los Centros Semicerrado de Talca, Calera de Tango y la Cisterna	Centro Semicerrado de Talca	Talca
16	Programa de habilitación de competencias para la reinserción social	Municipalidad de La Serena	Serena

Segunda etapa

La segunda etapa del concurso consistió en que los 8 proyectos seleccionados tuvieron la oportunidad de exponer su programa frente al jurado del concurso, en base a un modelo tipo para uniformar la presentación de las distintas iniciativas. Además, según lo establecido en las bases del concurso los programas que pasaron a la segunda etapa forman parte de una publicación que estuvo a cargo de Fundación Paz Ciudadana y UNICEF. Estos programas son:

- 1. CIP-CRC Valdivia:** Sistema de tutorías. Experiencia de rehabilitación y reinserción en la vivencia compartida.
- 2. Centro Régimen Semicerrado La Cisterna (SENAME):** Programa de trabajo con familia, mejoramiento de las relaciones familiares y disminución de la reincidencia.
- 3. ACHNU:** Reescolarización de jóvenes privados de libertad.
- 4. Universidad Alberto Hurtado:** Diplomado de especialización socioeducativa para coordinadores y educadores de intervención directa de los Centros de Régimen Cerrado del SENAME.
- 5. Corporación OPCIÓN:** Programa socioeducativo para el control de la agresión sexual (CAS).
- 6. Fiscalía Oriente:** Programa de evaluación clínica del consumo problemático de drogas en adolescentes infractores de ley (PECD).

7. Centro de cumplimiento penitenciario de Temuco - Gendarmería de Chile: Programa camino a la reinserción.

8. Municipalidad de La Serena: Programa de habilitación de competencias para la reinserción social.

PREMIACIÓN

Los proyectos ganadores no sólo fueron reconocidos y premiados, sino que además expusieron en el Seminario “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley” realizado el 19 de agosto de 2010, el cual contó con la participación del experto canadiense en estas materias, Sr. Robert Hoge. A continuación presentamos algunas fotografías de la premiación y cierre del concurso:



Robert Hoge, experto canadiense.



1er. lugar: Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado Valdivia (CIP-CRC) de SENAME



2do. lugar: Centro Semicerrado La Cisterna, SENAME



3er. Lugar: Asociación Chilena Pro Naciones Unidas

>> SISTEMA DE TUTORÍAS: EXPERIENCIA DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN EN LA VIVENCIA COMPARTIDA

PRIMER LUGAR CONCURSO

AUTORES:

Viviana Zambrano, Asistente Social,
Magíster en psicología
CIP-CRC Valdivia
E-mail: vzambrano@sename.cl

Verónica Zárate, Asistente Social,
Postitulada en orientación familiar
Directora CIP – CRC Valdivia
E-mail: vzarate@sename.cl

INSTITUCIÓN

El Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Valdivia (CIP-CRC Valdivia) depende del SENAME. Fue creado en conjunto con la nueva Ley Nº 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, en adelante LRPA, en agosto de 2007. Sus inicios estructurales corresponden al año 2002, cuando se asociaba a los centros de Readaptación Conductual que se organizaban de acuerdo a la antigua ley de menores.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Una vez organizado el sistema interno del centro y dando inicio al sistema de beneficios se logra evaluar que existen ciertos jóvenes que fuera del sistema, actuando solos en el medio libre, no dan respuesta a los planes de intervención realizado para ellos, debido al escaso acompañamiento que tenían en su entorno o medio inmediato. Esto motivó que a comienzos del año 2009 se diera inicio a un proceso de acompañamiento por parte de los educadores, durante las salidas de los jóvenes al medio libre. Dicho proceso fue denominado de “tutorías” evaluándose muy buenos resultados en algunos casos, ya que la vinculación que se fue dando tanto de los jóvenes hacia sus tutores (educadores) y viceversa permitía visualizar factores de riesgo del entorno que eran posibles de trabajar y por ende, hacer los procesos mucho más exitosos. A su vez, se reencaminaba la intervención, ya no sólo limitada al joven y su familia sino también hacia aquellas redes que no le eran beneficiosas y además descubrir nuevas oportunidades que respondieran a sus propios intereses, aportando en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Este proyecto se genera en respuesta a la necesidad de desarrollar procesos exitosos y responsables con los adolescentes, que consideraran elementos de apoyo, vinculación, confianza, supervisión activa y efectiva. Esto producto del fracaso de algunos jóvenes que no eran capaces de manejar en el medio libre, los factores de riesgos que persistían en sus medios. Al evaluar estas vulnerabilidades, que en muchos casos no era posible manejar y controlar por los propios jóvenes, se hizo necesario contar con un grupo de educadores (tutores) que iniciaran un proceso de acompañamiento. Primero, dentro del centro, para continuarlo posteriormente fuera de éste. La idea fue generar una vinculación lo suficientemente efectiva con un adulto significativo con la finalidad de entrar en el mundo del joven y visualizar aquellos factores que pudieran hacer inminente una reincidencia y

trabajarlos o intervenirlos con los propios jóvenes; lo cual implica educar en la comprensión del riesgo, la detección del mismo, generar estrategias para el afrontamiento y finalmente aminorar el impacto que implicaba la situación visualizada.

La perspectiva del riesgo psicosocial posibilitó el análisis de las características del joven y aquellas de su entorno inmediato determinando aquellas que aumentan tanto la probabilidad de éxito del joven como aquellas que dificultan su desarrollo. Se consiguió la evaluación de diversas variables (pares, familia, comunidad, entre otras) que hacían sentido al joven y que interactuaban con vulnerabilidades individuales, por ejemplo: las características cognitivas, temperamentales, sensibilizando a las personas ante ciertos riesgos (Trudel y Puentes-Neuman, 2000). Este enfoque permitió poner en perspectiva la influencia conjunta de variables macrosociales e individuales, versus las capacidades de muchos jóvenes logrando desarrollar estrategias que pudieran modificar este factor “problema”.

El tutor entonces pasó a ser aquel que en pequeños gestos, aparentemente poco significativos, generan experiencia de gran relevancia en términos vivenciales, para una intervención eficiente con el sujeto, es aquel que en lo cotidiano releva el espacio privilegiado para la acción, orienta a generar condiciones para un cambio positivo en los sujetos con quienes trabaja, señala en los gestos cotidianos que de alguna manera prolongan la rutina familiar, siendo necesario desequilibrios estimulantes en el niño(a) o joven para conseguir los cambios buscados.

Se buscó entonces enfatizar el acompañamiento como parte de una vivencia compartida, significativa en todo sentido, dándole un nuevo y valeroso sentido al rol del educador, que no sólo pasa por vigilar y controlar, sino que asegurar la presencia de una manera mucho más cálida y dinámica, cobrando sentido en el aquí y el ahora, siendo fundamental para evidenciar una intervención integral, diferencial y por sobre todo especializada.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos estratégicos

1. Desarrollar y optimizar la oferta de programas que contribuyan al sistema de protección social de la infancia y adolescencia.

2. Fortalecer la implementación del modelo de reinserción social y/o familiar, mediante el desarrollo de la función normativa-técnica con criterios de calidad, territorialidad, intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.
3. Realizar un proceso de mejora continua de la calidad de las prestaciones, optimizando la función de supervisión y asesoría a la red de programas, mediante el desarrollo de metodologías que permitan una mejor evaluación y análisis para la retoolimentación.
4. Mejorar la eficiencia de los recursos invertidos en la red de programas, por medio de un proceso de mejoramiento de la gestión institucional y de un plan de desarrollo de los organismos colaboradores.

El CIP- CRC Valdivia estableció como misión institucional durante el año 2008 el desafío de asumir una nueva estrategia de intervención, con el objeto de brindar una atención integral y de calidad a los jóvenes a la luz de 4 ejes estratégicos: responsabilización, reparación, habilitación e integración social. Esto bajo los valores de respeto, tolerancia, y dignidad, promoviendo siempre una buena y sana convivencia, fundamentados en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Dentro de los resultados que tuvo esta estrategia se consiguió tener un clima interno estable con pautas de conducta claras a seguir, que promuevan permanentemente una buena y sana convivencia. Además se unificaron criterios y se avanzó hacia una identidad organizacional con la implementación de mesas participativas. Los adolescentes por su parte se comprometieron mucho más con sus procesos, contando con canales claros de comunicación y escuchando sus necesidades e inquietudes. Las familias de los jóvenes también se encuentran integradas y comprometidas con el proceso de los adolescentes, siendo además entes participativos y colaboradores al interior del centro. Este orden institucional ha permitido contar con herramientas y estrategias de intervenciones claras y concretas, que son utilizadas por el personal en beneficio de los procesos de los adolescentes.

A su vez, esto ha permitido contar con el apoyo de distintas instituciones y estamentos para mantener una rutina interna dinámica y que represente los intereses de los adolescentes, además de contar con apoyo para los adolescentes que se integran a actividades en el medio libre como parte de su proceso de inclusión social.

Objetivo general

- Generar acompañamiento permanente, de vivencia compartida, durante el proceso de reinserción social del joven, propiciado por un sistema tutorial, de participación en interacción vincular de educadores (tutores) y jóvenes que se encuentren o estén en condiciones de formar parte del sistema de beneficios que otorga la LRPA.

Objetivos específicos

- Reconocer potencialidades, intereses, recursos y necesidades del joven con la finalidad de intervenir sobre su contexto y realidad inmediata.
- Reconocer vinculación significativa entre el joven y un tutor (educador) con la finalidad de iniciar un proceso en conjunto.
- Generar espacios de participación en la vivencia compartida para los educadores (tutores) como una estrategia de aprendizaje renovadora, que reoriente su participación en los logros de los nuevos objetivos de la institución.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El programa está dirigido a adolescentes infractores de ley, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 20 años, condenados a sistema cerrado, de acuerdo a la LRPA, quienes se encuentran en cumplimiento de condena. El programa tiene por beneficiarios directos a 19 adolescentes, los cuales cuentan con los requisitos necesarios para hacer uso de los beneficios que les otorga la ley, sin embargo, se busca que todos aquellos adolescentes condenados tengan un tutor incluso antes de optar a solicitar beneficios de salidas.

Entonces son jóvenes del CRC de Valdivia que se encuentren adscritos al sistema de beneficios o hayan solicitado beneficios y que se encuentren realizando un proceso posterior a la sanción dictaminada por el tribunal. Los beneficiarios indirectos en este caso son: las familias de los jóvenes que se encuentren en el CRC Valdivia con o postulando al sistema de beneficios; instituciones redes que trabajan directamente con los jóvenes; y la comunidad en general.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Tomando como base los modelos teóricos que nos presenta la criminología, el planteamiento de la implicancia del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta

delictiva. Este modelo, de acuerdo a Bandura, realiza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta; diferencia los momentos de adquisición de un comportamiento, ejecución y mantenimiento. Akers (2006; Akers y Sellers, 2004) por su parte, considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen 4 factores:

- 1) La asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos.
- 2) La adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito.
- 3) El reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos.
- 4) La imitación de modelos pro-delictivos.

En este sentido serían diversas las fuentes de tensión y de vulnerabilidad que pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera y ser sometido a situaciones adversivas ineludibles. Como resultado de las anteriores tensiones, se generarían en el sujeto emociones negativas que no aportan en la corrección de la situación.

La constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas, ha llevado a teorizar sobre este particular en las denominadas teorías del control social. La más conocida es la teoría de los vínculos sociales de Hirschi (1969), quien postuló que existe una serie de contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad: la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas. El enraizamiento a estos ámbitos se produce mediante 4 mecanismos complementarios: el apego o lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas, el compromiso o grado de asunción de los objetivos sociales, la participación o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares, laborales) y las creencias o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos y contrarias al delito. En esta perspectiva, la etiología de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos.

De acuerdo a este postulado y a la escasa vinculación positiva con redes externas de apoyo, ya sea, familiares, de grupos de pares, entre otros, es que se gesta un sistema que permita vincular a los jóvenes con

redes existentes que desconocían y generar vínculos sociales importantes y significativos con quienes pudieran moldear su comportamiento y resignificar los lazos creados con anterioridad, así como aquellos generados desde su situación actual, encontrando en el sistema tutorial respuesta a las necesidades de revinculación y generación de conductas pro-sociales desde su vivencia contextual inmediata.

Una buena forma de entender la tutoría con jóvenes infractores de ley, pensando en el modelo socioeducativo, modelo de intervención orientador entregado por el SENAME, es asumirla como una actividad de individualización, que a la vez, se expresa como un acto integrador, de un proceso de enseñanza aprendizaje, proceso en el que surge el espacio para el planteamiento y desarrollo de estrategias que estimulen habilidades y destrezas fundamentales para la inserción social de los jóvenes.

En este sentido, el acompañamiento de tutoría no se reduce a un simple estar presente o a un trasvasar conocimientos; sino que asegura un proceso educativo integral, que considera la diversidad de los jóvenes y sus ambientes y que suma a los conocimientos, la formación de actitudes y valores que contribuye a que los jóvenes se comprometan en la construcción de sus propios proyectos de vida.

Así, el educador debe guiarse por 6 esquemas relacionales o valores esenciales que guiarán su intervención considerando que es el polo de conciencia con que cuenta el joven y en sí una herramienta principal que rige las formas de actuar frente a determinadas situaciones, siendo el objetivo principal desde lo aprendido desarrollar las capacidades y su forma de ser dentro de una interacción. Estos valores o esquemas son: consideración, seguridad, confianza, disponibilidad, congruencia y empatía. La realización de estos esquemas sólo pueden ser conseguidos una vez que el educador reflexiona acerca de su quehacer como educador a la luz de sucesos particulares de su vida y cuestiona sus saberes, creencias, sentimientos, entre otros.

Este sistema de tutorías, es una tutoría de “tareas dirigidas”; vale decir, el tutor (educador) interviene en forma planificada y evalúa continuamente el desarrollo de los jóvenes, tomando en primera instancia sus fortalezas e intereses, enfocando desde estos factores las intervenciones de sus necesidades, de tal manera de ser capaz de proponer formas y metodologías adecuadas a las particularidades de cada joven; todo lo anterior en concordancia con el Plan

de Intervención Individual que el tutor debe conocer e internalizar, sintonizado al proceso que lleva quién está encargado de caso del joven, como también el interventor clínico.

El educador que realiza tutoría, considera esta herramienta como de aprendizaje, visualizando en todo contexto espacios de intervención (educación), destinada a generar resultados específicos relevantes para intervenir en la vida del joven, como creador de un vínculo armonioso, amistoso, sereno y sólido entre el joven, el tutor y los actores que intervienen en el proceso educativo y de reinserción social.

El joven a su vez debe sentirse libre para expresar sus ideas, manifestar sus dudas y sus limitaciones; debe sentir que es atendido con prontitud, cercanía y de acuerdo a sus necesidades individuales, esto es lo que le estimula a avanzar en logros por encima de sus propias limitaciones, promueve e internaliza en el joven un mayor nivel de compromiso, genera responsabilidad en las tareas, en la adquisición de hábitos y mayor confianza en sí mismos y en los demás.

El sistema de tutorías, supera nuestras propias limitaciones, en especial aquellas que son de origen institucional, porque permite optimizar los recursos, programar secuencias de tiempo, motivar la participación de los jóvenes y en cuanto a su desarrollo cognitivo, biológico y psicosocial, facilita un clima de apoyo que favorece la seguridad y autoestima y ayuda en la realización de tareas, acciones y proyectos.

Las técnicas de trabajo de la tutoría, son básicamente “herramientas”, formas de trabajo que se usan para tratar la información, de tal manera que permitan obtener buenos resultados con menos esfuerzo. Esto implica desarrollar el autoaprendizaje, el autocuidado y la autonomía.

El abordaje y desarrollo de la tutoría tiene que ver con reconocer los espacios de intervención y educar en lo referente a hábitos y técnicas que enseñen a los jóvenes cómo afrontar y elaborar la información, establecer horarios y tiempos, desarrollar el hábito de hacer bien las cosas, no esperar hasta lo último y tratar de “limpiar” aquellos acontecimientos consiguiendo definir sin verse superados por eventuales “tentaciones” de la vida cotidiana. Todo lo anterior relacionado con el reconocimiento de los factores de protección y riesgo que tanto el joven como el tutor deberán visualizar y trabajar.

Cabe señalar que el sistema tutorial fue pensado en

primera instancia como un beneficio y apoyo para los jóvenes, sin embargo, ha implicado el cumplimiento de 2 objetivos. El primero de ellos es otorgar a los jóvenes instancias de apoyo efectivo en el medio libre, manejo de aquellas circunstancias de su entorno que son visualizadas como factores de riesgo y que no encuentran cómo superarlas, siendo la visión y cercanía del tutor quien aporta la metodología sobre la cual podrá optar a la mejora de la situación o decisión que deberá tomar en particular; en segundo lugar, reorienta la postura del educador frente a los procesos de los adolescentes, ya que, la generación de la vivencia compartida en 12 extensas horas con un grupo no menor de jóvenes, generan una visión sesgada y abrumada de los sujetos de atención, teniendo en este espacio, el de tutorías, la posibilidad de generar desde cerca una nueva visión, que se traduce en sentimientos gratificantes hacia su instancia laboral, volviendo la mirada hacia las potencialidades de los jóvenes y los aportes que ellos generan hacia el existir y ser, en el diario vivir.

Cualidades personales que debe tener un tutor:

- 1) Vocación y compromiso por el trabajo con jóvenes infractores.
- 2) Actitud madura, sin prejuicios, sensible, confiable y creativa.
- 3) Sentirse con confianza y competencia en su rol y en el trabajo.
- 4) Saber validar las experiencias de otros aunque sean diferentes a sus propios valores y creencias.
- 5) Saber respetar a las y los jóvenes en sus valores y experiencias, cuidándose de reaccionar según sus propios problemas.
- 6) Tener un comportamiento integral y un sistema de valores que permitan ser un modelo positivo para las y los jóvenes.
- 7) Tener buen sentido del humor y valorar la vida.

Cualidades profesionales:

- 1) Demostrar un genuino interés por la problemática social infanto-juvenil.
- 2) Haber recibido capacitación en materias de problemáticas de la infancia y adolescencia.
- 3) Tener una visión clara y sin estereotipos.
- 4) Saber respetar la confidencialidad.
- 5) Estar preparado para un trabajo que produce sobre carga emocional, la que se debe compartir con los compañeros de equipo.
- 6) Tener predisposición para estudiar sobre la mate-

ria, conocer sus limitaciones y actuar responsablemente en sus compromisos profesionales (ética profesional).

- 7) Mirar las problemáticas desde la integralidad incorporando todos los factores internos y externos.
- 8) Saber y querer trabajar en equipo y consultar con otros profesionales del área para tomar mejores decisiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

La concepción metodológica que ha guiado la fase inicial del proceso de tutorías, o de salidas guiadas, ha sido en una primera instancia de observación participante donde se ha planteado el fortalecimiento de las redes naturales e institucionales más cercanas y significativas para los integrantes de la población objetivo y también para sus familias. De este modo, se ha impulsado un trabajo dirigido a promover instancias de convivencia, participación y fortalecimiento de valores que se consideran claves en la formación y desenvolvimiento de los jóvenes, que favorezca su reinserción social tanto con sus familias y adultos significativos, grupos de pares e instituciones que trabajan en conjunto con SENAME.

La intervención en las tutorías realizadas busca, además de acompañar la salida del joven, fortalecer las redes de participación de los integrantes del grupo familiar, donde se ejercen aprendizajes y desarrollan nuevas capacidades y modalidades de relación y de acción en el proceso de beneficios de salida, donde se recrean valores, compromisos de prevención de conductas delictivas y de consumo de drogas. En este sentido, el trabajo de acompañamiento de los jóvenes busca centrarse en aquellas instancias de socialización y participación más natural dentro del cotidiano, buscando influir en sus dinámicas y desarrollar procesos de cambios conductuales y potenciar capacidades.

Con esta orientación se ha buscado facilitar reflexiones en cuanto a las relaciones intrafamiliares, a procesos de cambio que han llevado a cabo los jóvenes en el último tiempo tanto al interior del centro, como también en el medio libre, las cuales apuntan a dar respuestas a las necesidades diagnosticadas. Tras este objetivo se ha realizado una intervención con la mayoría de las familias de cada uno de los jóvenes, trabajando también con referentes significativos de ellos y de los integrantes de sus grupos de pares. Esto se ha realizado a través de visitas domiciliarias,

paseos, talleres, momentos de reflexión y contactos individuales con dichas personas, labor que pudiese incrementarse y profundizar durante este proceso.

También ha habido una labor sistemática con agentes y organizaciones educacionales, como el caso de cursos de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo como maquinaria pesada, administración de bodega e inventario, chocolatería, entre otros, incentivando su participación y coordinación, fruto de lo cual se ha entregado diplomas a los jóvenes al término de los cursos, se han organizado eventos de convivencia recreativos, así como iniciativas tendientes a reflexionar sobre su realidad y a participar en procesos que pueden generar mejores condiciones para prevenir conductas de riesgo y propiciar mejores alternativas de formación, proyección personal y colectiva en un futuro cercano.

La salida o acompañamiento como canal de comunicación

La salida o acompañamiento entrega una serie de oportunidades de desarrollo tanto para el joven que se encuentra con el beneficio de salida, como para el educador que está haciendo el acompañamiento, tanto por las dinámicas de comunicación y reflexión que se dan fuera del lugar habitual de convivencia que es el centro de internación, como por los datos que entrega el diagnóstico socio-familiar que se realiza en las visitas. En las salidas, el educador encuentra nuevas modalidades de interacción para la entrega de valores, consejos y habilidades sociales, los que son tomados más en cuenta por los jóvenes ya que se dan en otro contexto, en un entorno más amigable, más familiar. Además, el acompañamiento o tutoría permite conocer de mejor manera a los jóvenes y a sus familias, dentro de su hogar, en su entorno habitual, permite tener una visión más amplia de la realidad que envuelve al joven entregando datos y percepciones del entorno que son fundamentales para plantear estrategias y planes de desarrollo en el proceso de reinserción que se está llevando a cabo.

El educador como adulto significativo en la tutoría y en el acompañamiento

En el proceso de acompañamiento el educador se transforma en un potencial adulto significativo para el joven, ya que a medida que se desarrolla este proceso, el joven manifiesta un cambio de conducta con respecto al educador, por el sólo hecho de compartir

los espacios que le son propios al joven en su entorno. Es por eso que al joven le cuesta menos contar sus problemas, sus sueños y anhelos, la confianza que se da en estas dinámicas de acompañamiento es de mucha importancia para el proceso de adaptación que está comenzando a vivir, ya sea, con su familia, con sus nuevos compañeros de estudio o de práctica laboral y es en este punto donde el tutor ya no es el “tío de SENAME”, el que le abre la puerta del dormitorio o el que le hace los informes de conducta, el tío pasa a ser una agente dinamizador, un adulto significativo del cual puede aprender nuevas formas de conducta socioeducativas más positivas, el joven comienza a ver al educador como una persona más cercana, que lo apoya en el proceso, que lo entiende, que le da consistencia a su nueva forma de relaciones con sus pares, que se integra a las dinámicas de sus familias, que comparte con ellos, el almuerzo, la onces, o los paseos de una manera educativa y amable pudiendo generar las confianzas suficientes que tiendan a promover un soporte y apoyo tanto en la contención emocional como en el ámbito social de convivencia, lo cual es sumamente importante para poder llevar a cabo el proceso educativo.

Todas estas instancias de respeto, educación, alegría y amabilidad no sólo quedan en los espacios externos del acompañamiento en las salidas, sino que se transmiten y mantienen dentro de la rutina al interior del centro de internación, lo que conlleva adquirir mejores estrategias de manejo conductual, emocional y de convivencia con sus pares al interior del centro. El educador no sólo conoce al joven, sino que a toda o gran parte de su familia, con sus virtudes y carencias, penas y alegrías, conoce a sus amigos, su casa. Por lo tanto, tiene un mayor y mejor manejo de cualquier situación conflictiva que el joven manifieste en el proceso de reinserción.

Proceso de tutorías en el CIP – CRC de Valdivia

De acuerdo a la experiencia llevada a cabo hasta la fecha el procedimiento descrito en cada caso es el siguiente:

- 1) El joven postula al beneficio de salida. En el proceso de revisión de su postulación se le asigna un tutor(a) independiente del resultado de la evaluación, sea positivo o negativo a fin de que inicie el proceso de trabajo de preparación para el medio libre, generación de vínculo y creación de confianza recíproca.
- 2) El tutor se definirá de acuerdo a los interesados en

participar en el proceso del adolescente, considerando que un tutor no podrá tener asignado más de 3 jóvenes, a fin de privilegiar la calidad de su intervención.

- 3) Tanto el adolescente como el tutor firman un acuerdo de mutua colaboración, relevando el significado del nuevo proceso que inicia el adolescente para avanzar en su reinserción social.
- 4) Será obligación del profesional encargado del caso y del profesional de intervención clínica proporcionar toda la información relevante acerca del adolescente, su familia y su círculo más cercano, a fin de que el tutor cuente con antecedentes significativos que privilegien la calidad de la intervención.
- 5) El tutor registrará cada intervención en su ficha de observación y análisis de los antecedentes que le parezcan relevantes para mejorar la intervención con el adolescente; ficha que deberá entregar a más tardar 24 horas después de realizadas las intervenciones.
- 6) Existirán reuniones de trabajo cada 15 días entre los tutores y los profesionales PEC y PIC, para traspasar los antecedentes de avances, retrocesos y visualizar las modificaciones o incorporación de nuevos elementos que permitan mejorar o adecuar sus planes y actividades que permitan resultados más exitosos.
- 7) Será responsabilidad del profesional encargado del caso, traspasar lo más integralmente posible la información a los educadores de los adolescentes que cuentan con tutoría, a fin de que estos contribuyan en el trabajo diario de cabaña a consolidar los logros obtenidos.

El tutor deberá formar parte del acompañamiento progresivo de las salidas al medio libre que realiza el adolescente. Durante las 6 primeras salidas el acompañamiento es permanente, posteriormente las supervisiones son diferenciadas. Cada una de sus intervenciones deberá ser registrada en una pauta de supervisión que permitirá posteriormente sistematizar el proceso realizado por el joven, así como también, el proceso tutorial.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

El día 7 de septiembre del año 2010, se realiza la primera jornada de evaluación del sistema tutorial. Esta fue conformada por el equipo técnico del centro, los tutores y sus correspondientes tutoriados, siendo las primeras fortalezas identificadas por ambos grupos las siguientes:

- 1) La totalidad de los jóvenes que se encuentran con

sistema de beneficios u optando a ellos, tienen un tutor asignado con el que trabajan visualizando potencialidades e intereses así como necesidades que pueden ser intervenidas desde las fortalezas.

- 2) Existen actualmente 18 educadores que forman parte del sistema tutorial, que tienen uno o más (con tope de tres) jóvenes asignados y hay una lista de espera similar de educadores que desean ser tutores.
- 3) Ambos profesionales del área de la salud trabajando en tutoría, estando además uno de ellos en proceso de formación en psicoeducación, de acuerdo a su interés personal.
- 4) Las familias de los jóvenes reconocen la figura del tutor como significativa dentro del proceso y la validan como tal ante la institución y ante los integrantes de sus espacios directos, visualizándose mucho más participativos del proceso del joven.
- 5) Instancias como grupos deportivos, SENCE, INJUV, Universidad Austral, entre otros, apoyan el objetivo institucional y otorgan espacios de reconocimiento e integración a los jóvenes.
- 6) Los jóvenes reconocen al tutor como figura relevante y solicitan abierta y expresamente el tener un tutor con ellos y la continuidad de éste durante todo el proceso.
- 7) Los tutores se integran a la totalidad de las actividades externas de los jóvenes, siendo las figuras que cobran relevancia ante los actores comunitarios y son quienes responden ante acciones positivas o negativas de sus tutoriados.
- 8) Tutores y equipo técnico sostienen reuniones y coordinaciones continuas triangulando la información o acontecimientos relevantes lo que permite ir planificando actividades y reorientando los planes de intervención si fuese necesario.
- 9) El sistema tutorial ha generado coherencia, compromiso y validación en los roles y funciones del total del personal de trato directo (PEC, PIC, ETC, coordinadores, enfermeros, entre otros) resultando un sistema estable y equivalente independiente de las figuras que se encuentren a cargo.
- 10) El sistema ha logrado unificar criterios y conceptos de intervención en lo referente a la población adolescente infractora de ley, incorporando particularidades y diferenciaciones en cada caso.
- 11) Jóvenes que no sólo piensan en su bienestar sino que son capaces de pensar en los demás y desarrollar actividades en beneficios de niños (presentación de títeres) y adultos mayores (entrega de empanadas preparadas por ellos), impulsados y acompañados por sus tutores y adultos a cargo como una forma de agradecer los espacios otorgados y reconocerse partícipes de la empatía social.

- 12) Existe una percepción renovada de los educadores hacia los jóvenes con los cuales trabajan permitiendo desestigmatizar a los jóvenes y dar nuevo sentido a su rol, evaluándose como altamente gratificante en términos de calidad humana.

Finalmente, cabe destacar dentro de la jornada de evaluación, tanto los jóvenes como los tutores lograron conciliar en los aportes que ambos generaban, el uno hacia el otro dentro del proceso, así como también lo que han conseguido en conjunto, pudiéndose destacar en el aporte de los jóvenes mejoras en el nivel de escuchar, aprender de los errores, mejoras en su autocontrol, capacidad de reflexión (pensar las cosas antes de hacerlas), descubrir sus potencialidades y ser responsable en utilizarlas para obtener logros importantes que antes no hubiesen siquiera pensado en desarrollar o potenciar, y en el desarrollo de valores tales como: confianza, respeto, perseverancia y por sobre todo, paciencia.

En el caso de los tutores, han aportado con su capacidad de observar y evaluar lo positivo de los jóvenes para desde ahí comenzar a trabajar, acompañarlos desde la esperanza y la fe a pesar de los errores que puedan cometer, enseñar a través de sus propias experiencias de vida, generar vínculos sinceros con los jóvenes y finalmente depositar la confianza en que los jóvenes pueden cambiar si se cree en ellos.

Juntos, “tutores y tutoriados”, han conseguido respetarse y generar confianza unos con otros, cumplir metas, adquirir madurez mutua, romper con ciertos esquemas que no ayudaban a sentirse aportando al otro, salir adelante a pesar de los tropiezos, mostrar que con confianza y responsabilidad se pueden conseguir cosas valiosas, tener sabiduría para aprender el uno del otro.

De todo este proceso es posible destacar que, si bien es cierto, fue un proyecto generado para beneficiar los procesos de los jóvenes, también ha impactado positivamente en los educadores, encontrando sentido a su actuar, reenfocando su rol, formando parte de los procesos, alegrándose con los aciertos, afrontando las dificultades, en ir más allá de ser un mero vigilante o controlador, a formar parte de la vida y de los avances de un joven, que en la mayoría de los casos han dado respuesta a la confianza que se les ha otorgado, generando una gratificación personal que les permite mantener esperanza y fe en que todo cambio, ya sea en adultos o jóvenes, es posible.

Testimonios

LUIS VILLALOBOS CARO, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO-TUTOR:

El nuevo y motivante sistema de trabajo, Las Tutorías, ha significado para este tutor - educador una nueva apuesta para desarrollar el trabajo que constantemente cuestiono de manera de lograr dar un método que busque cumplir con la misión de nuestro Servicio.

Así, las tutorías se han convertido en parte relevante de mi vida, que me ha reencantado con mi trabajo y me ha llevado a reevaluarme constantemente para poder ser un modelo que corrija y encuadre a través del ejemplo a mi nueva micro familia, mi nuevo hijo, con el cual hemos descubierto que es capaz de lograr cosas impensadas antes, hemos aprendido a conocernos, logrando vincularnos, respetarnos y confiar el uno en el otro. Quizás lo más complejo fue entender que debía confiar y delegar responsabilidad al joven; que aquello era relevante para crecer en el desarrollo de su autonomía social y no temer a que se equivoque, porque si eso pasaba, lo importante era que supiera que no estaba solo, que contaba conmigo; que todo error le ayudaría a seguir creciendo para proyectarse en la vida de forma más prospera con un proyecto de vida que lo aleje de los problemas y más bien logre desarrollarse de manera más asertiva en la sociedad.

ISRAEL SILVA, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO-TUTOR:

A través de la presente, deseo manifestar mi experiencia como tutor del joven Francisco Silva Mansilla, el cual cumple su condena en el CIP-CRC de Valdivia.

Con este joven he trabajado en su hogar, siendo responsable de hacerlo llegar a su casa, acompañando sus salidas familiares y socioeducativas en el Club de Remo Arturo Prat, oportunidad que se le dio, a través de una gestión personal que realicé para que este joven se reinserte en forma paulatina en la sociedad y comparta con jóvenes no sólo del centro sino que también con otras realidades. Esta situación se dio también por su buena conducta. En esta actividad lleva aproximadamente 3 meses.

Para mí esta experiencia como tutor ha sido gratificante, ya que conocí la realidad personal de Francisco, no sólo en el centro, sino que en su ambiente

familiar, resguardando que se comporte de manera tal que pueda en un futuro reinsertarse en la vida cotidiana.

Con esto pude conocer su familia y junto con ayudarlo en su vida como joven y prometedor deportista, también me ha servido a mí como adulto y persona a valorar mi trabajo, ya que con él estoy plasmando en forma material que sí se puede ayudar a un joven utilizando canales de conocimiento, afecto y confianza en su persona y en sus decisiones.

MARGOT MIRANDA, EDUCADORA DE TRATO DIRECTO-TUTORA:

Al iniciar mi trabajo como tutora realmente no tenía muy claro cuál era mi función. Lo que sí sabía era que debía acompañar a un joven con el que ya había una cercanía porque había estado trabajando con él por tres meses.

Sé que los niños de este centro se hacen expectativas con respecto a sus tutores, para lograr tener la mayor cantidad de beneficios posibles. Es ahí cuando me di cuenta que no sólo se trata de eso sino de tratar de enseñar a ese joven a controlarse, a responsabilizarse y acompañarlo no tan sólo el día de su salida sino que es un proceso en el que finalmente te involucras de tal manera que llegas a conocer a su familia y su historia y principalmente, toda su vida con penas alegrías, decepciones y amores del joven.

Para mí ha sido una experiencia gratificante aunque el costo del tiempo que se debe entregar es alto, ya que se lo resto a mi propia familia.

También está el otro lado, que muchas veces no comprende el que se ayude a estos jóvenes y consideran que no vale la pena realizar este trabajo. Además de algunas dificultades y obstáculos que se encuentran en el camino.

Hay que reconocer que este es un trabajo más que todo social, ya que debe tener una sensibilidad y empatía con el entorno del joven, que generalmente es distinto a tu propio entorno. Además, que no se deja de correr ciertos riesgos al entrar en el mundo a veces de intolerancia de los pares del joven.

Finalmente, en la actualidad me encuentro conforme con el proceso que está llevando “mi joven”, espero que realmente quede un buen producto de este tra-

bajo, principalmente por su bien, ya que se ha creado un lazo de confianza entre los dos, también he tenido la suerte de trabajar con un joven que ha comprendido de que se trata la reinsertión y sólo me queda el temor que una vez fuera por necesidad económica y por falta de contención pueda reincidir. Es por ello que debo seguir trabajando para que él esté realmente preparado para su egreso.



TALLER DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: “EN FAMILIA TODO ES POSIBLE”

SEGUNDO LUGAR CONCURSO

AUTOR:

Jaime Antonio Muñoz Gajardo
 Coordinador del Programa de Familia
 Centro Semicerrado La Cisterna, SENAME
 E-mail: jaime.munoz@sename.cl

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Historia del taller: Trabajo con familia en un contexto de privación de libertad. Comunidad Tiempo Joven, años 1995 al 2003.

La experiencia se inspira en lo observado por un grupo de profesionales del SENAME que se desempeñan en la institución desde hace más de 15 años y que han trabajado con adolescentes en conflicto con la ley penal, quienes constataron que no era posible dejar de lado a las familias de los jóvenes durante el proceso de privación de libertad, más aún, cuando los padres no logran comprender del todo la situación y la complejidad que vivencia un joven infractor de ley.

En muchas ocasiones los padres piensan que el proporcionar bienes materiales logra suplir funciones importantes en el contexto de la crianza de los hijos, a saber, la comunicación, las expresiones afectivas, el contacto diario, que permite demostrar interés y preocupación por las cosas del joven, por sus amigos, por los lugares que frecuentan y las actividades que desarrollan. Al ocurrir esto, se genera desapego y desinterés entre los miembros de la familia poniendo en riesgo los proyectos de vida personal y familiar.

De esta forma se instala la desconfianza y el desconocimiento entre padres e hijos, transformándose, en muchos casos, en perfectos desconocidos y sobre todo, creando las condiciones propicias para la pérdida del control de los hijos y la consecuente escalada conductual que viene a coronarse con la detención y posterior privación de libertad de un miembro de la familia.

Estos relatos son los que permitieron al equipo técnico a cargo del proceso de los jóvenes concluir que era necesario abordar, en un espacio de intervención grupal, temáticas que permitieran a las familias transformar la dinámica familiar, convirtiéndola en una instancia de fortalecimiento familiar, convocándolas a participar de un taller para conversar y reflexionar sobre expresión afectiva, comunicación, roles parentales, entre otras.

Así, en la Comunidad Tiempo Joven se realizó una convocatoria abierta a todas las familias de los jóvenes de una determinada casa del centro logrando la participación promedio de 15 familias por sesión. Dichas sesiones se desarrollaron en una sala al interior de una casa, todos los días miércoles entre las 12:00 y 13:30 hrs.; es decir, se aprovechaba el día de visita de

los jóvenes para realizar la actividad. Luego de lo cual era posible que las familias compartieran el almuerzo con sus hijos, favoreciendo el vínculo entre sus miembros en un contexto de mayor sensibilidad y apertura, con el objeto de generar cambios.

En tiempos en que no se visualizaba la posibilidad de intervenir con familias en un contexto de privación de libertad caracterizado por la indiferencia de muchos profesionales, pero también porque existía temor a romper la lógica carcelaria, en el sentido de no involucrarse con la familia de los jóvenes, menos de convocarla a un trabajo de grupo, se menciona al siguiente equipo que participó en esta iniciativa:

Equipo directivo: Rogelio Baeza, José Barrera, Carlos Espinoza y Humberto Valenzuela, quienes apoyaron el desafío presentado por un grupo de educadores del Centro.

Profesores: Ricardo Gajardo, Rosa Flores, Marjorie Maldonado, Pamela Lamas, Brisla Silva, Ricardo Rojas y Jenny Cano, quienes realizaron aportes temáticos en cada una de las sesiones en que se solicitó su colaboración, además de la coordinación con Gendarmería de Chile en el ingreso de la gente el día de visita, cada miércoles de taller.

Trabajadoras sociales: Marcela Latuz, Karin Ayala y Susana Díaz

Psicólogas: Loreto Puentes, Pilar Rojo, Paola Sepúlveda, Itayre Acle, quienes brindaron aportes técnicos en temas de drogas, de dinámicas familiares, roles parentales, etc.

ANTECEDENTES

Una vez que entra en marcha la LRPA el año 2007, algunos profesionales que desarrollaron la experiencia en el Centro Tiempo Joven se instalan en el Centro Semicerrado La Cisterna y deciden implementar un programa de intervención con familias, pues entienden la importancia de incorporarlas en el proceso de los jóvenes. Éste corresponde a un taller orientado a las familias de los adolescentes atendidos para contribuir al proceso de reinserción de los mismos, a partir de la visualización y mejora de las relaciones y vínculos en las familias de los jóvenes.

El taller de trabajo con familia se implementa durante los años 2007 y 2008 a cargo de una dupla psicopsicología, quienes planifican y ejecutan el programa, sin la

participación de otros integrantes del equipo, situación que da un vuelco y adquiere su forma actual a partir del año 2009, favoreciendo la participación de todos los integrantes del equipo técnico del centro, permitiendo que cada uno aporte en el desarrollo del proyecto desde sus habilidades y competencias profesionales. Se incorpora incluso, durante el trabajo la temática de igualdad de género, la cual es realizada por el personal del área administrativa del centro, cuestión que ciertamente le dio un carácter más institucional al trabajo y al programa.

El Taller “En Familia todo es posible” se desarrolló durante el año 2009 a través de 2 ciclos de trabajo:

El primer ciclo permitió conocer al grupo, saber quiénes eran, crear lazos de confianza, construir un ambiente cálido que generara las condiciones propicias para una conversación honesta y transparente, que invitara a dejar los miedos de lado. Durante ese ciclo se habló de los sueños y anhelos de cada familia, se compartió en torno a las fortalezas y debilidades que cada uno reconocía en su grupo familiar, se invitó a una reflexión sencilla, pero profunda sobre los aspectos negativos que hay en cada familia, instándolos a cambiar dichos aspectos, incorporando nuevas formas de ser, nuevas respuestas obtenidas de las experiencias compartidas por otros participantes del taller.

Algunos comentarios extraídos de las evaluaciones de los participantes refuerzan el nivel de valoración que la experiencia tuvo para los participantes:

El taller nos sirvió como terapia para mi familia, entender a los hijos, hermanos, parejas, etc. Para comunicarnos y acercarnos más a ellos. En mi caso me sirvió para entender a mi hermano y confiar en él (Pamela)

Aprendí a decirle a mis hijos que los quiero (Patricia)

Como nunca había mucha comunicación en mi familia, entre yo y mi hijo (Berta)

Me di cuenta que sobreprotegía mucho a mi hijo y eso no era bueno (Cecilia)

Me di cuenta que grito demasiado a mis hijos y que eso no les hace bien (Berta)

Es importante mencionar que en cada sesión y acorde al tema a tratar, se puso en común una canción que sirvió como elemento de motivación para la re-

flexión. Cada uno de los participantes fue invitado a cantar, acompañado de una guitarra, cada asistente con una copia de la canción, provocando emociones y sentimientos, lo que a ratos se transformó en el detonante ideal que favoreció el diálogo y la conversación entre los asistentes. Se habló en algunos casos de viejas canciones referidas a temas actuales, como “Cambia todo cambia”, “Soy pan, soy paz, soy más”, “Por amor”, “Razón de vivir”, “Vengo a ofrecer mi corazón”, entre otras.

Otros elementos utilizados como herramientas metodológicas que significaron un sello de esta experiencia fueron los juegos, que ayudaron a crear un clima entretenido, pero que en algunos casos permitieron conectar a las personas con su infancia, con recuerdos y sentimientos bien guardados (“Me sentí como cuando jugaba en el colegio”, Cecilia), y dramatizaciones que ayudaron a la reflexión más práctica de situaciones que se viven a diario en las familias.

El taller se concibió como un espacio de conversación, de diálogo entre personas, como un encuentro que permitió poner en común las experiencias de quienes ahí se encontraban, donde cada uno de los integrantes del equipo técnico que participó, lo hizo desde su condición humana, sin cargos ni títulos, compartiendo sus propias historias de vida, logrando mayor cercanía, vínculo e identificación de las familias con el equipo a cargo de los procesos de sus hijos.

Luego, se desarrolló un segundo ciclo de trabajo, el cual se llevó a cabo en 2 jornadas de trabajo, de 10:00 a 17:00 horas, en las que participaron un promedio de 6 jóvenes, 12 familiares y 12 funcionarios. Aquí se abordó la promoción de derechos, a partir de la Declaración universal de derechos humanos, pero poniendo el énfasis en las experiencias que los participantes tenían al respecto. En primer lugar, el derecho a la educación. Se trabajó en conjunto con una funcionaria de la Dirección Provincial de Educación, quien entregó información valiosa sobre las distintas modalidades escolares ofrecidas para regularizar estudios y se entregó información a los asistentes respecto de algunas políticas públicas del Estado que les permitirían ejercer esos derechos.

Además, se abordó el derecho a la protección social, el cual permitió conocer los puntajes que las familias tenían en sus fichas de protección social y coordinar posibles reevaluaciones de las mismas con los distintos municipios para acceder a beneficios sociales que desconocían. Para esto, se contó con la participación de la trabajadora social y gestora de redes del centro.

Entre los derechos revisados, se puede mencionar, el derecho a la cultura, a la recreación, a la no discriminación, etc.

Luego se abordó el enfoque de igualdad de género, el que se trabajó con los adolescentes, sus familias y el equipo del centro a través de un taller que permitió develar las construcciones que estos sujetos hacen acerca de lo femenino y lo masculino, así como entregar nuevos elementos que enriquezcan esas construcciones y aporten a desarrollar una mirada más compleja de este concepto.

Finalmente, respondiendo a una solicitud de algunas de las familias participantes, se desarrolló un trabajo de capacitación laboral para las familias de los adolescentes a través de un taller de chocolatería, cuyo principal objetivo era contribuir al mejoramiento de los ingresos del grupo familiar, logrando la asistencia de 3 familias, quienes en una suerte de micro emprendimiento logran aprender la fabricación de chocolates y comercializar sus productos, permitiéndoles obtener algunos recursos para las fiestas de navidad.

El equipo que participó en la ejecución de la experiencia durante el año 2009 fue:

1. Equipo directivo del Centro Semicerrado La Cisterna: Luis Rojas (jefe técnico), Juan Marchant (jefe administrativo), quienes apoyaron con su gestión al desarrollo de esta experiencia, especialmente su Director, Sr. Juan Carlos Bustos Villanueva, quien aportó con sus reflexiones, con su actuación en dramatizaciones, juegos, cantos, etc. Es importante señalar que Juan Carlos Bustos lideró y promovió la experiencia de trabajo con familia en Tiempo Joven, como uno de los gestores principales de esta iniciativa, en su calidad de Coordinador de casa, motivando a un grupo de profesionales, para que se comprometieran con este trabajo. Esta experiencia la continuó desarrollando durante 5 años, en el Centro de Calera de Tango, cuando fue nombrado director de ese centro.

2. Equipo técnico del centro: Mariela Gómez (gestora de redes), Elizabeth Quitral (coordinadora educativa), Verónica Lovera (psicóloga), a los responsables de caso Carolina Soto, Marco Olivares, Juan Pablo Salazar, Hilda Bassano, a los educadores de trato directo Christie Núñez, Alejandra Henríquez, Paola Veloso, Patricio Gallegos, Franco Ramírez, a los coordinadores Claudio Ramírez y Cristian Santander.

3. Personal administrativo del centro: Juan Costa, María Maldonado, Rocío Toro, Adán Gómez, María

Albornoz, Loreto Anríquez, a las funcionarias de alimentación: Nancy Villarroel, Susana Catalán, Juana Santander y Sonia Morales.

4. Estudiantes en práctica de trabajo social de la Universidad Alberto Hurtado: María Elena Álvarez y Ángel Millán, estudiantes de trabajo social Natalia Venegas y Carolina Alfaro, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, quienes aportaron registrando la experiencia por escrito y fotográficamente, especialmente Natalia, quien nos dejó como práctica la elaboración de un pequeño regalo para los asistentes a cada sesión.

5. Educadora: Bernarda Landeros, quien compartió sus conocimientos en el desarrollo del taller de chocolatería.

6. Educadora de trato directo Susana Donoso, quien se destacó por el compromiso y entrega durante todo el año, para el éxito de este proyecto, aportando con sus reflexiones, con sus demostraciones de afecto a cada familia, con su preocupación y perseverancia para convocar, transformándose en un pilar fundamental en la mantención y ejecución de este proyecto durante el año 2010.

7. Familias que acogieron la invitación, transformándose en agentes motivadores y colaboradores de esta experiencia, especialmente a las madres y padres que participaron: Cecilia Millapán, Roxana Asenjo, Berta Marín, Ana Gatica, Patricia López, María Mena, Pamela Masías, Margarita Ortiz, Pablo González, María Córdova, Patricia Guzmán, Purísima Pinto, Leticia Arriagada, Cristian Meneses, Miguel Espinoza.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general: Convocar a las familias de los jóvenes a vivir una experiencia de aprendizaje colectivo que les permita enfrentar de mejor forma el proceso de reinserción social de sus hijos, de acuerdo a los parámetros establecidos tanto en la LRPA, como en las Orientaciones Técnicas del SENAME.

Objetivos específicos:

- Abrir un espacio de conversación, conocimiento y crecimiento personal entre las familias de los jóvenes que asisten al taller.
- Favorecer el mejoramiento de las relaciones intra-familiares de los participantes, a través del desarro-

llo de temas que cruzan transversalmente la vida de las familias de los jóvenes.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El taller está orientado a la realización de una intervención directa con las familias de los adolescentes que cumplen sanción en el Centro Semicerrado La Cisterna. Se extendió la invitación a las familias de todos los jóvenes del centro.

Beneficiarios directos:

1. Las familias de los jóvenes condenados: sus madres, padres, sus hermanos, hermanas y parejas.
2. Los jóvenes que cumplen condena en el centro, cuyas familias acuden al taller.

Beneficiarios indirectos:

1. Los familiares de los jóvenes que no participan de taller: hermanos hermanas, abuelos, abuelas o hijos de los jóvenes.
2. Funcionarios (as) del centro, en quienes repercute en forma positiva la mejoría de la conducta del joven.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El proceso de reinserción social establecido en la LRPA para los jóvenes que se encuentran cumpliendo condena en el Centro Semicerrado La Cisterna supone un trabajo y vinculación con las familias de los mismos, que favorezca un mejoramiento de las relaciones entre sus miembros, que fortalezca los proyectos de vida de cada joven y que asegure un proceso de reinserción social y familiar.

Por otra parte, como sistema semicerrado asiste el deber de desarrollar todas las estrategias y esfuerzos que posibiliten el cumplimiento de dichos objetivos, para lo cual se considera necesario abrir un espacio para abordar técnicamente los temas que pudieran dificultar, favorecer y/o fortalecer las relaciones intra-familiares.

La experiencia señala que uno de los factores que más dificulta/favorece los procesos de reinserción social de los jóvenes se encuentra al interior de sus familias, debido a la historia de frustraciones, falta de oportunidades, desconocimiento de las redes comunales de apoyo, baja autoestima, inadecuados métodos de expresión afectiva, desapego, desinterés, etc. Estos aspectos señalan una línea de trabajo, el cual se desarrolla a través de un marco metodológico

participativo, dinámico, entretenido y no amenazante para los convocados, quienes adquieren técnicas para orientar un mejor y más adecuado abordaje de las dificultades que enfrentan las familias.

En la tarea de reinserción es necesario incluir a la familia, puesto que ésta le da un sentido y significado al joven para plantearse el cambio ya que solo, resulta más difícil avanzar en el logro de las metas y objetivos del proceso de reinserción.

Lo importante de esta experiencia es la oportunidad de juntarse, de compartir la vida, de crecer juntos durante el proceso de los jóvenes, de acompañarnos y resolver las dificultades y obstáculos que se presentan, pero también de celebrar los pequeños y grandes logros alcanzados.

Las familias

La intervención realizada con las familias en el Centro Semicerrado La Cisterna se enmarca en la teoría de sistemas, por el concepto de familia que desde este marco se concibe, el cual reconoce que intervenir sólo con el adolescente no es suficiente, sino que hay que abordar aquello que lo rodea, y además, porque si bien se interviene con algunos de sus miembros, la intervención tiene un impacto en el total de las relaciones familiares.

Se sostiene desde esta teoría que la familia influye de manera fundamental en el desarrollo de los niños y adolescentes, aun cuando en esta última etapa del ciclo vital la persona interactúa también con otros sistemas extra familiares que influyen en su desarrollo (Valdivieso, 2005). Desde esta matriz teórica se entiende a la “familia” como “el grupo primario de pertenencia de los individuos y es reconocida como la unidad social básica de la sociedad” (Valdivieso, 2005: 72).

Así también, la Comisión Nacional de la Familia (1994) considera a la familia como un “grupo social, unido entre sí por lazos de consanguinidad, filiación biológica o adoptiva y de alianza, incluyendo las uniones de hecho, cuando son estables” (Valdivieso, 2005). De esta última definición se resalta el hecho de no juzgar los diversos tipos de familias con los que es posible encontrar y acercarse a las mismas con respeto, sin juzgarlas según su estructura, miembros y la relación entre sus miembros, aún cuando creemos que éstas pueden y deben mejorar con el fin de facilitar el proceso de reinserción social de los adolescentes.

Además, se entiende que las familias de los adolescentes atendidos en este centro deben cumplir ciertas funciones básicas: la satisfacción de necesidades biológicas; la educación, entendida como la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas; la función de socialización, entendida como la transmisión de la cultura y la mediación con otros sistemas sociales; funciones económicas; y la satisfacción de las necesidades psicológicas, en la producción de afecto y vínculo, la expresión de emociones y el establecimiento de responsabilidades mutuas (Valdivieso, 2005).

También desde la perspectiva de sistemas, se establece que la familia es un sistema relacional donde se desarrollan determinados estilos de crianza que pueden favorecer o tener efectos negativos en el desarrollo del niño y el adolescente. Este sistema además, es abierto, ya que existe un intercambio de información entre la familia y los otros sistemas con los que se relaciona.

En definitiva, se comprende la familia como aquel conjunto de personas significativas para el joven, determinante en su proceso de desarrollo y fundamental para el proceso particular que viven los adolescentes infractores de ley. Constituye el lugar próximo de apoyo, contención y ayuda para el proceso de reinserción social que intenta lograrse desde esta institución en particular, y como tal, es reconocido como sujeto de intervención.

¿Por qué intervenir con las familias en el Centro Semicerrado La Cisterna?

Una intervención con familias se fundamenta, primeramente, a partir de las orientaciones técnicas diseñadas por SENAME para los centros semicerrados. La institución ha manifestado la necesidad de intervenir con las familias de los adolescentes y en este documento, al dar cuenta de las estrategias de la intervención socioeducativa, se hace directa referencia a la relación entre el adolescente y su familia y se expresa que “el equipo del centro deberá desarrollar las gestiones que sean necesarias para involucrar a la familia y/o adultos significativos de manera permanente” (SENAME, diciembre 2009, p.30). Además, se destaca el derecho de los padres de ser parte del desarrollo de sus hijos y en el “convencimiento de que éstos representan un recurso indispensable para los fines de la intervención” (SENAME, diciembre 2009, p.30).

Así, bajo el supuesto de que, en general, la familia es buena para el adolescente y que es deseable la in-

tegración familiar del mismo, se debiera desarrollar tal integración a través del fortalecimiento del vínculo familiar, de un adecuado ejercicio de los roles parentales y promoviendo la participación de la familia en el desarrollo del plan de intervención del adolescente (SENAME, diciembre 2009).

Junto con ello, SENAME se refiere a la intervención con la familia del infractor de ley apoyándose en los diversos enfoques en los que basa su intervención y que hacen una clara alusión a éstas. Se manifiesta que el enfoque comprensivo se debe considerar en la intervención a otros actores como la familia y las redes de apoyo familiar y comunitario con que cuenta el adolescente (SENAME, diciembre 2009, p.16). De forma similar, los enfoques ecosistémico y de competencias consideran también al grupo familiar en la intervención, así como el enfoque de factores de riesgo/factores protectores, que asumen la posibilidad de que la familia no sea un factor constructivo en el proceso de reinserción (SENAME, diciembre 2009, p.18) y propone una intervención con la misma, para que se constituya en un factor protector para el adolescente.

Además de lo anterior, una intervención con las familias al interior del Centro Semicerrado La Cisterna se hace indispensable en la medida que algunos autores sostienen que el apoyo social percibido por los adolescentes puede ser determinante a la hora de cometer o no un delito. Colvin, Cullen & Vander Ven, en el año 2002 sostienen que, en el caso de los adolescentes, “las redes organizadas de relaciones humanas capaces de satisfacer las necesidades expresivas e instrumentales de las personas pueden prevenir el delito. Se ha señalado que los efectos beneficiosos de las relaciones sociales en el bienestar individual se producen a través de su influencia en el auto concepto, los sentimientos de valía personal, de control personal y la conformidad con las normas conductuales, por lo cual se podría considerar la falta de vínculos sociales como un factor predictor de la delincuencia juvenil” (Barra y Méndez, 2008: 2).

El apoyo social se considera, desde esta perspectiva, como fundamental en el desarrollo del adolescente y se establece en relación a su familia y fuentes de socialización más próximas, que “la calidad de la relación que los adolescentes mantienen con sus fuentes de apoyo próximas y de confianza, es considerada como el mejor predictor de ajuste psicosocial (Gracia, Herro & Musitu, 1995, en Barra y Méndez, 2008:2).

En el Centro Semicerrado La Cisterna se ha tomado la opción de privilegiar el carácter comunitario de la intervención, así como el carácter terapéutico de la misma y la conformación de grupos de ayuda. Desde el punto de vista terapéutico se trabaja desde la perspectiva de terapia multisistémica familiar. Desde las experiencias de vida, centrados en las emociones de las personas, lugar desde donde se hace un trabajo de reconocimiento de errores y de reparación del daño. También se realiza un trabajo de auto sanación, donde los participantes analizan las dificultades que se les han presentado a modo de introspección.

Se reconoce además, la necesidad de mejorar las dinámicas familiares, especialmente a la hora que los adolescentes vuelven a sus hogares. Los adolescentes no saben qué tan importantes son para sus padres. En general, las relaciones con ellos no eran buenas, muchos padres no sabían lo que hacían sus hijos hasta que fueron detenidos y en muchos casos, los padres no mantenían relaciones afectuosas con sus hijos. La experiencia de trabajo da cuenta de la necesidad que pueden experimentar los adolescentes en contextos familiares complejos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

El taller de familia es un espacio de conversación, de diálogo entre personas, es un encuentro que permite poner en común las experiencias de cada una de las personas que se encuentran. Metodológicamente hablando, este taller se desarrolla de forma activa y participativa, donde se ponen en juego las habilidades, potencialidades, conocimientos y sabiduría de los participantes y se espera que se genere una co-construcción del conocimiento temático, a partir de la riqueza de las experiencias de vida de los participantes, propiciando un ambiente de confianza, donde la calidez de los roles de quienes dirigen, favorezca la participación y entrega de cada uno, y donde el resultado se centre en el aporte que cada persona hace al conjunto, fortaleciendo los aciertos e iluminando los errores o falencias que cada familia tiene.

Una vez reunidos los participantes, la actividad se desarrolla en sesiones quincenales, en torno a una determinada temática por sesión que se pone en el centro y en torno a la cual se desarrollan algunas actividades recreativas, para luego dar espacio a la reflexión y la conversación. En general, la estructura de las sesiones se caracteriza por contener:

- Canción acorde a la temática
- Presentación del tema, por parte del equipo organizador
- Actividad
- Plenario y espacio de reflexión
- Cierre y entrega de un presente

A lo menos hay 3 elementos que han caracterizado el trabajo de estos espacios:

1. El programa se desarrolló con la participación de todo el Equipo Técnico, incluido el Director y el Jefe Técnico del Centro, cuestión que ha fortalecido el trabajo en equipo.
2. Las canciones, los juegos y las técnicas grupales utilizadas favorecieron la creación de un clima cálido, acogedor y de mucha confianza entre los funcionarios y las familias y
3. El haber provocado el encuentro entre personas, sin cargos ni títulos, favoreció más aún el ambiente de este espacio, el que terminó resultando terapéutico, para muchas de las familias participantes.

Además, el taller se desarrolló a través de dos ciclos de trabajo donde se trabajaron distintas temáticas.

Ciclo 1:

El trabajo de convocatoria, en una primera instancia se efectuó a través de visitas domiciliarias, realizadas por los encargados de caso, la interventora clínica, la encargada de educación del centro y el responsable del programa de familia, habiendo logrado la participación de 55 personas en el primer ciclo del taller el cual contemplaba 6 sesiones de trabajo. Este programa contó con el compromiso y la participación de todos los integrantes del equipo técnico y su ciclo duró hasta el día 8 de mayo, donde se desarrolló una ceremonia de cierre, con la participación de 23 mamás, quienes compartieron un espacio de mucha emotividad junto a sus hijos.

En este primer ciclo se trabajó en 6 sesiones, donde se trataron los siguientes temas:

- Conocimiento personal
- Comunicación al interior de la familia
- Expresión afectiva
- Lo que cada uno debe cambiar para contribuir al mejoramiento del ambiente familiar.
- Reconocer los valores que cada uno tiene para dar a su familia
- La confianza al interior de la familia.

Ciclo 2:

Una vez terminado el primer ciclo, en base a los resultados obtenidos y a los intereses manifestados por los participantes, se decide desarrollar una segunda etapa de taller donde se trabaja en torno a los derechos ciudadanos y el conocimiento de diversas políticas públicas, así como con la perspectiva de género y la capacitación laboral de los participantes. A continuación se detallan las características de los talleres realizados.

Taller de derechos

El taller acerca de los derechos se inicia de manera inmediata el miércoles 13 de mayo y culmina el miércoles 2 de diciembre, contando con la participación de 8 personas promedio por sesión, en 15 sesiones en total. Durante este taller la convocatoria fue de responsabilidad tanto de los encargados de caso como de una educadora de trato directo que forma parte del equipo executor del programa.

Se trabajó en la promoción de derechos a partir de la Declaración universal de los derechos humanos, en torno a reflexionar la vivencia de estos derechos en la realidad de cada participante, a contrastar la declaración universal con la vida de la gente. Es así como abordamos los siguientes derechos:

1. Derecho a la educación
2. Derecho a la protección social
3. Derecho a la recreación
4. Derecho a la cultura
5. Derecho a la libertad de expresión
6. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal
7. Derecho a la igualdad ante la ley
8. Derecho al debido proceso y a ser oído
9. Derecho a la nacionalidad
10. Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
11. Deberes respecto de la comunidad
12. Derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Taller de género

El taller de género se realizó en los meses de junio y julio de 2009, interrumpiendo por este periodo el taller de derechos. Se basa en la idea de que la intervención social con los adolescentes infractores de ley supone un conjunto de temas y actividades a desarrollar que favorezcan el proceso de reinserción social

de los mismos. Por esta razón y como centro dependiente de SENAME, se trató el tema de igualdad de género, en el contexto de los planes de intervención, a fin de aportar nuevos elementos a la cosmovisión del joven y su familia en la construcción del concepto femenino y masculino.

Los jóvenes atendidos son de un estrato económico bajo, muchos de ellos tienen estructuras familiares monoparentales, de familia extendida, con procesos de socialización callejera, muchos de ellos expulsados del sistema escolar a temprana edad, interrumpiendo su proceso de formación, cometiendo infracciones a la ley, y en algunos casos, adhiriendo al consumo de drogas. Ese conjunto de vivencias genera en los jóvenes estereotipos de juventud y de definiciones según sexo.

Se inició un proceso de problematización, reconocimiento y sensibilización con los jóvenes, sus familias y algunos funcionarios del centro, que permitieron abordar estos temas para favorecer nuevas formas de construcción social sobre la perspectiva de género. Se abrió un espacio de discusión y formación que propicie nuevas prácticas laborales, familiares y sociales frente al tema de género. Se propició un espacio participativo, que convocara e invitara a estar.

Taller de chocolatería

Se desarrolló entre octubre y diciembre del año 2009, con el objetivo de entregar a los participantes algunas herramientas laborales que les permitan incrementar los ingresos económicos de sus hogares. Este espacio surge de la necesidad de la gente por aprender alguna manualidad en el espacio del Centro La Cisterna. Si bien podían obtener algún tipo de capacitación en sus municipios, los participantes quisieron, expresamente, contar con un espacio en el Centro Semicerrado ya que en este lugar se sentían acogidos y cómodos.

Actividad: “Encuentro familiar en Centro Semicerrado Limache”

Luego de una visita de la directora del Centro Semicerrado de Limache a comienzos de octubre, quien cuenta que darán inicio a un trabajo con familia en su centro, se le propone, a modo de apoyar dicha iniciativa, asistir con un grupo de familias de La Cisterna, para que compartan la experiencia y fortalezca ese espacio. Este encuentro ocurre en el mes de octubre, donde asistieron 3 profesionales del equipo técnico de La Cisterna más el director del centro y uno de los

estudiantes en práctica, a compartir las sesiones sobre el derecho a la recreación.

Durante este encuentro se pudo jugar, cantar y conversar sobre la experiencia de privación de libertad de los hijos y sobre la importancia de hacerse partícipes del proceso de los mismos mientras dure la sanción en régimen semicerrado. Asimismo, se tuvo la posibilidad de contar la experiencia al equipo técnico del Centro Semicerrado La Cisterna, para instarlos a seguir en la senda de incorporar a las familias en el proceso de reinserción de los jóvenes¹.

Actividad: “Encuentro de Centros Semicerrados en Calera de Tango”

Luego de la experiencia vivida en Limache, se realiza una socialización de metodologías de intervención con familias entre los centros que cuentan con experiencia en la Región Metropolitana, para lo cual se sostuvieron un par de reuniones de coordinación con la profesional clínica de Calera de Tango, quien estaba a cargo del taller de familia de ese centro semicerrado, lo cual se transformó en una buena oportunidad para invitar al Centro Semicerrado de Limache; sin embargo, una vez acordada la fecha (16 de diciembre de 2009), también comprometieron su asistencia los equipos técnicos de los centros semicerrados de Rancagua y Talca, y una profesional responsable de caso junto a dos familias del centro semicerrado femenino de Santiago. En dicha oportunidad se reunieron aproximadamente 50 personas, entre profesionales del servicio interesados en el desarrollo de experiencias de inclusión de las familias en los procesos de reinserción de los jóvenes atendidos, madres, padres, hermanas, parejas, etc. de los mismos. Ese 16 de diciembre resultó una jornada interesante para que se motivaran aquellos centros que no han iniciado aún un trabajo orientado en esta línea. Se contó con la participación de la jefa del Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil, Sra. Fanny Pollarolo, quien alentó a seguir adelante y planteó la idea de generar las condiciones para realizar un encuentro nacional de este tipo.

Agradecimientos

Se agradece:

El apoyo recibido desde la Dirección Nacional del Servicio, en la persona de su Director Nacional, señor Francisco Estrada.

A la Unidad de Comunicaciones del SENAME, y al periodista Javier Aguirre, quien nos motivó y convenció

1 Se agradece el apoyo a la directora del centro, equipo técnico y participantes del programa.

para participar en este concurso y contribuyó en el registro audiovisual en Limache, Calera de Tango y especialmente el día del seminario.

A Caroline Guardiola, coordinadora del Equipo de Sistematización del Departamento de Justicia Juvenil, quien nos ayudó en el ordenamiento de la presentación para el concurso.

APORTES DESTACADOS

1. La experiencia 2009 dio luces respecto de la necesidad de atender a los niños que llegaban con la familia, sin embargo, sólo fue posible implementar un taller dirigido a ese segmento etario, durante el año 2010, gracias a la coordinación con la terapeuta ocupacional Andrea Joo, gracias al convenio de cooperación del IPCHILE, quien implementa este espacio en conjunto con su alumna en práctica de terapia ocupacional Pamela Rivas.

2. Durante este año 2010, el programa de familia del centro, ha contado con la participación de la alumna en práctica Rosario Letelier Riesco, de la Universidad Alberto Hurtado, resultando fundamental durante el proceso del “Concurso de buenas prácticas en rehabilitación y reinserción social de jóvenes infractores de ley” y que permitió darle un soporte teórico al trabajo realizado.

Algunos comentarios u observaciones de los participantes de la experiencia 2009, extraídos de las evaluaciones:



Foto 1. Cantando y reflexionando sobre el contenido de la canción



Foto 2. Jugando para crear un clima de confianza e integración

- *Todo bien, nos dice alguien.*
- *Los felicito tíos, dice otra persona.*
- *Por primera vez he venido y me encantó como fue la realización, me dio confianza, alegría y paz. Muchas gracias y Dios los bendiga, nos comenta Carla, hermana de Fernando.*
- *Necesito seguir participando en los talleres, para poder seguir adelante con mis hijos, porque como nunca había mucha comunicación en mi familia.*
- *Los talleres fueron muy entretenidos y salieron de lo común en la vida de uno. Nos hicieron darnos cuenta de la importancia que exista la comunicación en la familia.*
- *Debo admitir que la primera vez que vine a este taller, vine porque pensé que sería para el bien de mi hijo, en cuanto tuviera que ir a tribunales, pero pasaron las semanas y me fui integrando al grupo. Yo llegué muy mal anímicamente, pero estos talleres me sirvieron demasiado. Espero los miércoles con ansias. Esto fue un cariñito para mí, gracias. ¡Ah!, aprendí a decirle a mis hijos que los quiero, dice Patricia.*
- *Me gustó mucho este taller. Me gustaría participar de otro taller, en lo que dure todo esto. Me sentí segura y en mucha confianza con todos los demás.*
- *Me parecieron muy bien. Hubo comunicación, entusiasmo, amistad, cariño y respeto.*
- *Mi experiencia de andar con los ojos vendados me sentí cuando jugaba en el colegio y sentí seguridad de andar con la venda en los ojos.*
- *El taller me pareció muy educativo y entretenido y a la vez alegre. Fue salir de la rutina diaria. Ojala tengamos la oportunidad de estar nuevamente en otro taller.*
- *Primero que nada, agradecer a los tíos que hicieron posible este taller, ya que sirvió como terapia para las familias, entender a los hijos, hermanos, parejas, etc. Para comunicarnos y acercarnos más a ellos. En mi caso, me sirvió para entender a mi hermano y confiar en él. Me pareció un muy buen taller. Pamela.*

>> PROYECTO REESCOLARIZACIÓN DE JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD

TERCER LUGAR CONCURSO

AUTORA:

Margareta Selander

Coordinadora Área Educación, Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU)

E-mail: educacion@achnu.cl

INSTITUCIÓN

La Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU) es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión. ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y la libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo N° 1 ante el sistema de Naciones Unidas. La misión de ACHNU es promover, proteger y defender los derechos de niños, niñas y jóvenes mediante la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo social que estimulen sus capacidades, potencien su participación y prevengan situaciones que vulneren sus derechos. La visión de esta asociación es contribuir a generar una cultura que respete los derechos de niños, niñas y jóvenes. Sus objetivos estratégicos son:

- Trabajar con niños, niñas y jóvenes principalmente en situación de vulnerabilidad, con el propósito de promover su actoría social e inserción en la comunidad.
- Incidir en las políticas públicas y legislaciones que afecten a la población infantil y juvenil.
- Fortalecer capacidades de actores sociales que trabajan con niños, niñas y jóvenes
- Generar políticas locales de infancia y juventud.



*Equipo profesional del proyecto:
Lorena Gómez, Alberto Espinoza, Claudia Abdo,
Pedro Torres, Felipe Larenas, Pablo Álvarez, Conrado Pérez,
Carolina Silva, Angélica Hernández, Sussy Acevedo,
Roxanna Pérez y Raúl Cortés.*

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El proyecto “Reescolarización de jóvenes privados de libertad” se está desarrollando en el centro cerrado del SENAME, CIP-CRC San Bernardo, desde julio de 2007, cuando entró en vigencia la LRPA.

Un porcentaje importante de los jóvenes privados de libertad en los centros del SENAME se encuentra al margen del sistema escolar, con años de sobre-edad o desfase escolar y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso).

En la LRPA se señala que a los jóvenes privados de libertad se les debe “garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyéndose reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal”.

El apoyo pedagógico debe reforzar las habilidades y contenidos que permitan a los adolescentes continuar sus estudios en el sistema formal o informal una vez terminada su sanción, entregándoles herramientas para una reinserción social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es: Reencantar con el aprendizaje a los jóvenes que se encuentran internados en el centro cerrado CIP-CRC San Bernardo de SENAME, desarrollando sus capacidades cognitivas y habilidades sociales, para de esta forma aumentar sus posibilidades de reinsertarse en la escuela/liceo al salir del centro.

Los objetivos específicos establecidos son:

1. Desarrollar un proceso de nivelación de estudios para los jóvenes que les permitan rendir de forma óptima exámenes libres para la educación media.
2. Promover el ejercicio y goce de derechos de jóvenes en los procesos de aprendizaje y responsabilización personal y colectiva a través del desarrollo de talleres socioeducativos.
3. Generar un modelo pedagógico para adolescentes privados de libertad, pertinente tanto a la modalidad del CIP como a la modalidad del CRC.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El proyecto considera como beneficiarios a 150 jóvenes de sexo masculino, entre 14 y 18 años, privados de libertad en el CIP-CRC San Bernardo de SENAME.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El marco conceptual que sustenta la propuesta pedagógica de este programa se construye a partir del enfoque de derechos y un enfoque sociocultural de la educación que abarca ideas pedagógicas de Vygotsky, Freire, Coll, Ausbel y Maturana entre otros.

Enfoque de derechos. Este enfoque concibe al joven desde una perspectiva integral y se consideran todas sus necesidades de desarrollo, lo que implica una comprensión precisa y completa acerca de los contextos culturales en los cuales ellos y ellas se desenvuelven. Asume que no sólo tienen derechos, sino que también sus propias capacidades, intereses, preocupaciones y necesidades y, a su vez, son miembros activos de la sociedad. El proyecto toma en cuenta este enfoque para todas las actividades que se realizan, considerándolo fundamental para poder promover los derechos dentro del centro haciéndose cargo de su rol de garante.

Enfoque sociocultural. Plantea una visión dinámica y humanista del aprendizaje y la pedagogía, donde el desarrollo del ser humano se concibe dentro de acciones comunes con otras personas, las que le ayudan y posibilitan la comprensión del mundo por medio de la comunicación y el lenguaje. Según esta perspectiva los conocimientos y las habilidades siempre están contextualizados y el aprendizaje se entiende como poseer información, tener habilidades y comprensión, pero, al mismo tiempo, poder saber qué información y cuáles habilidades son relevantes en un contexto específico dado.

Metodología Interaccional Integrativa (MII). Propuesta pedagógica creada por Nolfia Ibáñez, decana de la Facultad Filosofía y Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), que se basa principalmente en el enfoque sistémico y en la teoría del conocimiento de Humberto Maturana (Ibáñez, 2004). Esta metodología se desarrolló como una alternativa a la práctica pedagógica tradicional caracterizada por instrucciones precisas sobre qué y cómo hacer, evaluaciones sólo de producto y con énfasis en la memorización de contenidos.

Los principios de la MII se refieren básicamente a la consideración del estudiante como un todo, a que los procesos cognitivos no pueden considerarse por separado según se trate de una u otra asignatura, a que se debe dar énfasis al establecimiento de relaciones, a la acción conjunta y a la reflexión, al respeto por el contexto sociocultural en el que está inmerso el proceso de aprendizaje y a la consideración de materiales didácticos simples como medio para facilitar el descubrimiento de los contenidos.

Los objetivos principales de la MII son “favorecer la disposición hacia los aprendizajes escolares y aumentar la autoestima y la seguridad en sí mismo”, lo que conlleva una mayor autonomía en las actividades de aprendizaje. El logro de estos objetivos es un proceso que parte del interés del estudiante por las actividades que realiza. El cumplimiento de los objetivos de la MII se evidencia en el comportamiento de los estudiantes y en la secuencia histórica de los siguientes aspectos que el profesor o profesora puede distinguir fácilmente:

- Interés por participar.
- Aumento de la atención y concentración.
- Interacción adecuada con sus pares.
- Mejor nivel de lenguaje.
- Resolución de problemas más complejos (coordinación de variables).
- Aprendizaje de contenidos programáticos.

Pedagogía por proyectos. Es una práctica pedagógica que utiliza las estrategias de proyectos para movilizar los recursos y saberes de los estudiantes. Se basa en la articulación de los conocimientos escolares con aquellos saberes sociales, cotidianos y prácticos que poseen los educandos, bajo el postulado que el alumno que comprende el valor de lo que está aprendiendo, descubre la necesidad de aprendizaje. Su uso facilita la integración de diferentes sectores de aprendizajes, los que van adquiriendo sentido en la medida que sirven para solucionar y responder a las inquietudes o requerimientos propios del desarrollo del proyecto. Además, favorece los aprendizajes identificables correspondientes a una o más disciplinas y aquellos relacionados con saberes y procedimientos prácticos relacionados con la gestión de proyectos.

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD

Concepto del ser humano

Se parte de la base de que cada teoría pedagógica tiene un concepto del ser humano y del mundo y que no se construyen en un vacío sino en el marco de un contexto socioeconómico, político y cultural. Desde la perspectiva de este proyecto se visualiza el ser humano como un sujeto activo, capaz de lograr cambios tanto a nivel individual como a nivel de comunidad y sociedad. En este sentido, se valora lo intrínsecamente bueno del ser humano; su capacidad de crear y construir, de ser solidario, empático, responsable de sí mismo y su entorno y su deseo de aprender y desarrollarse.

El ser humano es en su esencia un ser que busca, actúa, reflexiona, hace y deshace y crea conocimiento. Estas búsquedas individuales se potencian cuando se realizan en comunidad, en la interacción con otros porque el ser humano también en su esencia es un ser social, que necesita de los otros.

El ser humano también es sujeto de derechos que traducido al ámbito pedagógico significa que niños, niñas y adolescentes pueden aportar a su proceso educativo y donde el profesor debe tomar en consideración sus ideas y opiniones. Este enfoque promueve una relación entre jóvenes y entre adultos y jóvenes de respeto, reciprocidad, derechos y responsabilidades.

Estas concepciones del ser humano se traducen en el ámbito pedagógico como una educación que:

- Se basa en el afecto;
- Fomenta la reflexión, el diálogo y la participación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje;
- Toma en cuenta el contexto social y cultural del joven privado de libertad;
- Adapta los contenidos y la metodología a las características y necesidades del joven y toma en cuenta ritmos y estilos de aprendizajes;
- Potencia las habilidades sociales y características personales positivas del joven.



Educación desde las emociones

Entendiendo que las acciones siempre están fundadas en una emoción y por lo mismo el trabajo pedagógico no puede estar separado de lo emocional, pues la forma de hablar, pararnos, movernos y actuar siempre está fundada en nuestras emociones, como también nuestras actitudes y motivaciones. Por eso, los educadores deben siempre considerar su estado emocional y el de los estudiantes, hacerles ver sus potencialidades, para determinar cómo éste favorece o desfavorece el proceso de aprendizaje.

Para crear un vínculo afectivo con el joven se debe aceptar y respetar en toda su complejidad como también aceptarnos y respetarnos a nosotros mismos. De la misma forma tenemos que confiar en la capacidad de aprender del joven reforzando lo positivo permanentemente.

La relación estudiante-profesor se desarrolla en un marco de mutuo respeto que ayuda a ambos a conocerse y entenderse. El respeto hacia ellos se traduce en respeto entre ellos, lo que fomenta su autorregulación.

Un espacio educativo tolerante y cálido

Se debe procurar crear un ambiente de trabajo tolerante y cálido, donde prime el buen trato y normas de comportamiento consensuadas entre todos, lo que tendrá como resultado un sentido de pertenencia para el joven. Esto último tiene mucha importancia para su asistencia regular y permanencia en el programa.

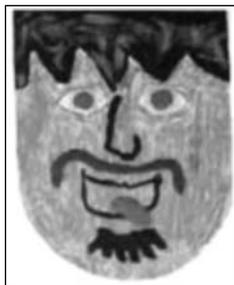


Reflexión y diálogo

La reflexión y el diálogo son elementos importantes en el proceso educativo. Este diálogo no sólo se desarrolla para lograr aprendizajes significativos sino para reflexionar sobre temas existenciales y valóricos.

Es común que los jóvenes privados de libertad se pregunten ¿Por qué tengo que estudiar? ¿Para qué me sirven estos conocimientos? ¿Qué voy a hacer con mi vida? El docente debe recoger estas inquietudes y dialogar con ellos, sobre todo pensando que los

jóvenes con quienes se trabaja han tenido una relación conflictiva con la educación formal y mantienen muchas veces una actitud instrumental en relación a la oferta educacional, en el sentido de que participar en clases, les sirve para su informe judicial.



Dadas estas circunstancias, es fundamental acompañar al joven en este proceso de reflexión, donde él se define y desarrolla sus habilidades comunicacionales, se conecta con sus emociones, aprende de otros y se conoce mejor a sí mismo.

Contextualización de contenidos y aprendizajes significativos

Dentro del programa se entiende el conocimiento como un saber en constante construcción, un proceso de interacción entre el sujeto y el medio (físico, social y cultural) lo que en la práctica pedagógica se traduce en lograr contextualizar los contenidos a trabajar y al mismo tiempo, vincularlos a los conocimientos que ya poseen los estudiantes para así lograr un aprendizaje significativo.

Los estudiantes se involucran mejor en las actividades pedagógicas si los nuevos conceptos y tareas se pueden relacionar con situaciones reales y/o experiencias conocidas por ellos.

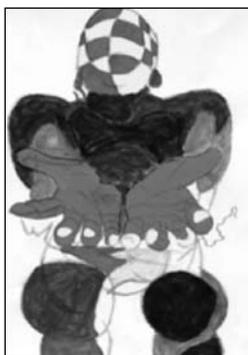
El respeto por el contexto sociocultural de estos jóvenes debe ser un permanente desafío para el actuar del profesor en la búsqueda de contextos significativos y metodologías adecuadas.

Los estudiantes construyen y reconstruyen el conocimiento en procesos individuales y colectivos donde el profesor es un guía y animador de éstos creando contextos motivadores y promoviendo la autonomía del estudiante.

El aprendizaje se entiende como el poseer información, tener habilidades y comprensión, pero también saber qué información y cuáles habilidades son relevantes en un contexto dado.

Aplicación de la Metodología Interaccional Integrativa (MII)

- Clases bien estructuradas que contemplan los objetivos, actividades iniciales, de desarrollo y de cierre y evaluación, sin desmedro de la flexibilidad necesaria según las necesidades y estado anímico de los estudiantes.
- Situaciones de aprendizaje estructuradas a partir de un contexto significativo para los estudiantes.
- Trabajo desde lo concreto a lo abstracto.
- Hojas de trabajo con más de un nivel de ejecución (de menos a más complejidad).
- Uso frecuente de materiales concretos (maquetas, material figurativo, material gráfico, fotografías y material audiovisual (videos, películas, presentaciones en formato powerpoint, proyecciones)
- Distintas modalidades de trabajo; individual, dupla y grupal.



- Evaluación tanto del proceso de aprendizaje como del producto.
- Escalas de apreciación de uso del profesor y guías de evaluación grupal y/o individual que incluyen la percepción de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje.

Desarrollo de habilidades sociales

El desarrollo de las habilidades personales y sociales en los jóvenes es importante no sólo para mejorar sus condiciones de aprendizajes sino sobre todo para su desarrollo personal.

En este programa se busca resaltar las virtudes de los estudiantes, por sobre sus carencias y deficiencias.

Sabiendo que son muchos los factores que se conjugan para que la persona logre reinsertarse socialmente y apostando a que esto suceda, es fundamental que el joven desarrolle una visión positiva de sí mismo y supere las estigmatizaciones. El apoyo del profesor y de todas las personas que interactúen con él en el centro es vital en el proceso de mejorar su autoestima.

Las habilidades sociales se definen como *“aquellas destrezas, conocimientos y actitudes que necesitan las personas para desarrollarse en forma plena, tanto en su vida personal como laboral”*. Las siguientes habilidades sociales se trabajan en forma transversal con los jóvenes:

Auto-confianza	La competencia para creer en las propias habilidades y aceptar sus debilidades.
Comunicación y asertividad	La habilidad de expresarse en forma eficiente, comprender a otros y responder en forma apropiada a distintas personas en situaciones diferentes.
Manejo de conflictos	La capacidad para buscar una solución común, de una manera sensible, justa y eficiente, incluyendo distintas perspectivas de los involucrados.
Trabajo en equipo	La competencia para trabajar en forma colectiva, para desafiar una meta común y llegar a un acuerdo cuando es necesario.
Manejo de emociones	La capacidad de conocer y controlar sus propios sentimientos y expresarlos de manera respetuosa.
Empatía	La asertividad para saber escuchar y comprender las necesidades, sentimientos y circunstancias de otros.
Respeto	La habilidad de reconocer, valorar y apreciar a otros.
Responsabilidad	La capacidad para hacerse cargo de sus acciones y sus consecuencias.

Educación integral

Como el ser humano es un ser multidimensional, esto se debe traducir al ambiente pedagógico en un trabajo integral que considere las cinco dimensiones: lo cognitivo, lo afectivo, lo social, lo artístico y lo práctico, lo cual se manifiesta en el programa a través de la integración de las artes y los aspectos prácticos del aprendizaje, dejando de lado un aprendizaje netamente teórico.

El objetivo de los talleres artísticos (arte, escultura, música y baile) y de autoconocimiento (yoga) es brindar actividades que desarrollen habilidades artísticas y sociales en los estudiantes y que les ayuden a mejorar la expresión y comunicación de sentimientos e ideas para promover cambios positivos en sus actitudes hacia la vida.



Muchos de los jóvenes presentan afinidad y habilidades artísticas, al mismo tiempo, que demuestran necesidades afectivas, junto con grados de frustración e inseguridad. Los talleres pretenden desarrollar una actitud más paciente y segura en los jóvenes, fortaleciendo su autoestima.



Perfil del educador

El educador que se desarrolla en este ámbito de intervención debe ser capaz de generar espacios educativos abiertos, tolerantes y respetuosos de las diferencias, tener la capacidad de manejar conflictos en un contexto altamente estresante, poseer conocimiento del contexto social y cultural de los jóvenes, y ser tolerante a la frustración.

En lo referido a lo disciplinario el educador debe plantear desde un inicio normas de comportamiento consensuadas con los estudiantes y respetadas a diario, mostrar consecuencia y dominio de las situaciones de aprendizaje que se generan en el espacio educativo. El educador debe estar dispuesto a reflexionar sobre su quehacer pedagógico en forma individual y colectiva y ser capaz de recibir críticas constructivas con el objetivo de ser fortalecido por ello.

Importantes características del educador son ser flexible, empático, creativo, proactivo y con capacidad de trabajar en equipo.

Reflexión y sistematización permanente del quehacer pedagógico

El trabajo pedagógico está sujeto a una crítica permanente basada en reflexiones individuales del educador y del equipo. Se valora la sistematización como una herramienta necesaria para reflexionar sobre la práctica y de esta forma mejorar y perfeccionar el trabajo con los jóvenes y al mismo tiempo crear nuevos conocimientos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

El proyecto conformado por un equipo profesional multidisciplinario busca reencantar a los jóvenes con el aprendizaje, elevar su autoconfianza y fortalecer habilidades sociales en el marco de un espacio educativo tolerante y afectuoso, que considera su contexto social y cultural y adapta contenidos y metodologías a sus características, necesidades y distintos ritmos de aprendizaje.

En la práctica se trata de abordar, en la propuesta educativa, una amplia gama de necesidades psico-pedagógicas (necesidades educativas especiales, mejoramiento de la auto percepción, de la atención, sensación de logro, entre otras) y socio pedagógicas (desarrollo de habilidades sociales, desarrollo de capital simbólico, social y cultural, entre otras), que la mayoría de estos jóvenes requieren.

Los primeros dos años se nivelaron estudios y se preparó a los jóvenes para rendir exámenes libres de enseñanza media, al mismo tiempo que se implementaron talleres de arte, escultura, yoga, música, deporte, baile, entre otros. Desde agosto de 2009 el proyecto desarrolla un trabajo psico-pedagógico en apoyo a la escuela formal del centro (Escuela Pestalozzi). También se realizaron, a partir de una encuesta a los jóvenes del centro, los talleres socio-educativos más solicitados por ellos (radio, cine-foro, paternidad responsable, informática y de actualización de conocimientos). Además, se realiza un taller de inducción con los jóvenes recién ingresados a la Casa 2 (internación provisoria) con el fin de abrir un espacio de acogida y vínculo de confianza con ellos para después relacionarlos con las actividades educativas.

Durante el año 2009 se implementó la *Pedagogía por Proyecto* en la Casa 2, que está orientada al desarrollo de competencias, la adquisición de conocimientos y el refuerzo de habilidades sociales en los jóvenes. Los proyectos desarrollados fueron pirámides egipcias, culturas indoamericanas, creación literaria, comunicaciones y radio. Esta propuesta pedagógica se adapta justamente a la alta rotación de jóvenes, quienes permanecen en promedio 80 días en internación provisoria.

El equipo profesional está integrado por profesores de enseñanza básica y media, psicopedagogas, educadoras sociales, profesor de educación física, tera-

peuta ocupacional y socióloga, cuyo objetivo es preparar a los jóvenes egresados de 4º medio para su ingreso a instituciones de educación superior.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

En general, se puede señalar que el proyecto de reescolarización ha logrado reencantar a la mayoría de los jóvenes que participan en él con el aprendizaje, lo que se demuestra en su buena disposición para participar activamente en las clases y en el avance que han tenido en el proceso de aprendizaje. Además de demostrar una mayor autorregulación y mejor disposición hacia el trabajo colaborativo. Como un resultado cuantitativo se puede resaltar que al finalizar la primera etapa del proyecto en diciembre de 2008, 84% de los jóvenes inscritos rindieron con éxito los exámenes libres de enseñanza media.



En relación a los alcances cualitativos y a partir de los resultados de los focus group y entrevistas realizadas en el marco de la sistematización se destaca la buena percepción que los jóvenes tienen del proyecto. En este sentido, valoran la propuesta pedagógica, que identifican como flexible y personalizada, con énfasis en los procesos de aprendizaje más que en las notas y con un fuerte trabajo cooperativo. Los jóvenes opinan que les gusta participar en este espacio porque aprenden sobre materias que les interesa y herramientas para comunicarse y/o interactuar con otros;



se distraen (se mantienen ocupados, el tiempo se les pasa más rápido y no piensan en el encierro); se establece una manera distinta de vincularse marcada por el respeto, la cercanía y la consideración por el otro; les permite continuar con sus estudios y, además “hacer conducta.”

Para ilustrar lo anterior, se incluye parte de los testimonios de los jóvenes:

Uno puede estar relacionándose con otro tipo de gente y que te hagan preguntas, conversando de otras cosas y tu vas a quedar así como ignorante, y te pueden mirar así... Entonces, de repente, igual es bueno aprender cosas nuevas (Joven, casa 4).

Fue muy emocionante participar en esta obra de teatro y ojalá que haya más oportunidades para demostrar que podemos triunfar (Raúl, participante en taller de teatro).

Valoran asimismo, la relación de respeto y afecto que se logra con los y las docentes, destacando tres cualidades de éstos: Son comprensivos, pues se ponen en el lugar de los estudiantes; son pacientes, porque demuestran buena disposición para enseñar y adecuarse a los diferentes ritmos de aprendizaje; son accesibles y amables, pues crean y practican una relación de cercanía y confianza.

Acá nos explican y tienen más paciencia que los profes allá en la calle. Acá los profes te explican hasta que aprendas, pero en la calle una pura vez. Si entendiste, entendiste, y si no, no, no más. (Joven, casa 2).

Lo que pasa es que en la calle te discriminan por ser ladrón. O sea, sales. ¿Y quién va a querer tenerte en su colegio sabiendo que estuviste preso por robar y todo eso? A mí supo la sub-directora que yo había salido preso y me echó del colegio po'h (Joven, casa 3).



Entre marzo de 2009 y marzo de 2010 el proyecto llevó a cabo un estudio de investigación “Acción en Casa 2” (CIP) del centro, que recoge la experiencia de la pedagogía por proyecto implementada con los jóvenes de esta casa. Los resultados demuestran que esta metodología permite desarrollar y reforzar potencialidades, recursos y conocimientos de los estudiantes y refuerza el rol activo y protagónico que éstos adquieren, al participar tanto en la planificación como en el desarrollo y evaluación de los proyectos.

La pintura de afuera me gustó porque todos ocuparon su creatividad, gente que pensaba que no podía hacerlo lo hizo súper bien, los dibujos, pintarlos... hasta los maldadosos se portaron bien, lo cuidan incluso, no los rayan. También pasó que gente que nunca había dibujado se dio cuenta que sabían dibujar (Angelo).

Motiva a que uno no se vaya de la clase. Uno se motiva harto con estos concursos y con este mural que estamos haciendo. Uno aquí está aburrido todo el día, pero uno está contento de esperar a que llegue esa hora. Sirve para relajarse también, para salir un poco de aquí, para sentir que uno está en otro ambiente, en uno en que te tratan bien, que uno pueda hacer cosas. He aprendido ahora a expresarme, porque en el colegio uno no podía hablar. He aprendido a expresarme escribiendo, decir las cosas que siento (Maximiliano).



Las pinturas, los dibujos y las máscaras son productos de los talleres de arte que se realizan con los jóvenes.

>> PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA EL CONTROL DE LA AGRESIÓN SEXUAL (CAS)

MENCIÓN HONROSA CONCURSO

AUTORES:

Oswaldo Vásquez Rossoni

Psicólogo, Director General del Proyecto
Corporación OPCIÓN

Gloria Gaete Fuentes

Psicóloga y sistematizadora

E-mail: corporacion@opcion.cl

INSTITUCIÓN

OPCIÓN es una Corporación privada sin fines de lucro, fundada en 1990, con el objetivo de proteger y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes y diseñar propuestas para mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas. Brinda atención directa a más de 15.000 niños y niñas, que viven situaciones de violencia, maltrato, abuso sexual, explotación sexual comercial, abandono, trabajo infantil, entre otras. Así como adolescentes que han infringido la ley, en programas socio-educativos para su reinserción social. Cuenta con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El “Programa Socioeducativo para el Control de la Agresión Sexual” (CAS) es resultado del proyecto de investigación¹ que realizó la Corporación OPCIÓN con apoyo de FONDEF-CONICYT, en asociación con el SENNAME y el Ministerio de Justicia, entre los años 2003 y 2005.

El Programa de Control de la Agresión Sexual (CAS) se legitimó a partir del diseño, ejecución, monitoreo y ajustes de una experiencia piloto, desarrollada entre junio del 2004 y agosto del 2005 en el contexto de la sanción de libertad asistida.

Para evaluar los logros de los procesos implementados se realizó una evaluación ex-post, cuyos instrumentos fueron monitoreados y validados externamente por la escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Posteriormente, el modelo ha tenido continuidad y se ha replicado en la práctica en los proyectos de libertad asistida especial de OPCIÓN y actualmente en las medidas de suspensión condicional, programas de salidas alternativas que ejecuta el Programa de Salidas Alternativas (PSA) Santiago Sur de esta institución.

A partir de la experiencia y aprendizaje acumulados se constatan algunos de los hallazgos de la experiencia internacional respecto de los factores etiológicos o explicativos de la agresión sexual cometida por adolescentes, respecto de las características heterogéneas del grupo de agresores sexuales juveniles y también de la utilidad del tratamiento en esta etapa del desarrollo para prevenir la cristalización de un

1. Proyecto de Investigación & Desarrollo, Corporación OPCION/FONDEF de CONACYT n° do211060: “Diseño, aplicación y transferencia de modelos de intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley penal, en el marco de la ejecución de sanciones y medidas no privativas de libertad” 2003/2005.

Equipo ejecutor del proyecto: Carolina Salvo Saavedra, asistente social, directora PSA Santiago Sur Corporación OPCION; Andrea Acevedo Andrade, Psicóloga PSA Santiago Sur; Claudia Herrera.

comportamiento de gran impacto en las víctimas, que habitualmente son niños y niñas.

Experiencia con agresores sexuales en contexto de la suspensión condicional

La implementación del Programa CAS en el contexto de suspensión condicional es ejecutada en el programa de salidas alternativas Santiago sur (PSA) de la Corporación OPCIÓN, cuyo alcance es innovador, ya que se implementa en un contexto de medidas y no sólo de sanción. Este resultado se debe a la validación que ha alcanzado el Programa CAS y al trabajo permanente de coordinación establecidos por OPCIÓN y la Fiscalía Occidente, contando con autorización del Fiscal Regional, desde el último trimestre de 2009.

Este trabajo ha permitido validar una intervención especializada para jóvenes que han cometido delitos sexuales en el espacio de las suspensiones condicionales, haciendo concretos los principios de oportunidad y educación de la LRPA.

La ejecución de CAS en el Programa de Salidas Alternativas (PSA) Santiago sur de OPCIÓN se lleva a cabo desde septiembre del 2009 a la fecha, donde ingresaron 8 jóvenes de sexo masculino, que cometieron agresiones sexuales, específicamente abuso sexual, siendo acompañados por un adulto responsable, entre ellos madres, un padre y una abuela paterna. Todos éstos cursan primeramente un proceso de diagnóstico diferenciado, para posteriormente conformar un grupo de trabajo en el que se desarrollan las sesiones del Programa CAS, que también involucran sesiones individuales en forma paralela.

Las sesiones grupales se constituyen en un total de 26, con una duración de dos horas y media. Éstas se caracterizan por poseer 4 momentos claves como son “un encuentro informal” caracterizado por brindar un espacio de encuentro y reconocimiento del grupo, favoreciendo a la sintonización del grupo; “caldeamiento” permite predisponer corporal y anímicamente a los participantes para el trabajo de la sesión; “foco” para abordar temas relativos al abuso sexual; y “despedida” para estabilizar el ánimo y cerrar la sesión.

Los contenidos centrales de las sesiones apuntan a que los jóvenes puedan “reconocer el problema”, “identificar el patrón de agresión sexual” y que generen un “plan para una vida libre de abuso”. Las sesiones son llevadas a cabo por una dupla de psicólogas y una asistente social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general: Favorecer el reconocimiento y la comprensión de la agresión sexual cometida por los adolescentes y desarrollar habilidades para evitar la reincidencia.

Objetivos específicos:

- 1. Fase previa de diagnóstico:** Conocer los factores explicativos de la conducta abusiva, el perfil de riesgo de reincidencia del joven y el rol de apoyo al proceso del adulto responsable.
- 2. Fase inicial:** Generar sentido de grupo; desarrollar habilidades para visualizar a la víctima; reconocer con coherencia ideo-afectiva la comisión de la agresión sexual.
- 3. Fase avanzada:** Facilitar la comprensión de la agresión sexual cometida a través del modelo cadena de eventos; continuar el proceso de responsabilización; identificar las necesidades que satisfizo la agresión sexual y encontrar satisfactores alternativos a la conducta abusiva.
- 4. Fase final:** Elaborar y actuar una acción reparatoria simbólica hacia la víctima; identificar aprendizajes y redes de apoyo que contribuyan al control de la agresión sexual; elaborar un plan para una vida libre de abusos.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Jóvenes de sexo masculino y femenino, infractores de ley imputados por delitos de carácter sexual, cuyas edades fluctúan entre los 14 y 18 años.

A la fecha se ha trabajado con un total de 70 casos. Actualmente se atienden 8 casos en el PSA Santiago Sur, que corresponden a la jurisdicción de la Fiscalía Occidente, especialmente la Fiscalía de San Bernardo, que comprende las comunas del sector sur de Santiago, entre ellas San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango.

En cuanto a la caracterización de los jóvenes que actualmente se atienden en el contexto de suspensión condicional, todos los jóvenes que participan del taller son del género masculino, 7 de ellos están insertos en el sistema escolar, 4 de los jóvenes reconocen violencia intrafamiliar en sus núcleos familiares, además de la existencia de historias de abuso sexual crónico en 2 de las madres que participan del taller. El nivel socioeconómico es heterogéneo en cuanto nivel de ingresos percibidos y uno de los jóvenes es padre.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Principios de justicia juvenil: Principio educativo/especialización en las medidas y sanciones.

Las sanciones penales juveniles tienen una connotación negativa, dado que restringen derechos como consecuencia de un delito cometido por el adolescente a la vez que se caracteriza por su finalidad educativa y de prevención especial positiva (Tiffer, 2002).

Lo anterior se explica dado que en un Estado de Derecho, la sanción no puede renunciar a otorgar contenidos que busquen la responsabilización del adolescente por el ilícito cometido, favoreciendo la reinserción social al momento de dar respuesta a una medida o sanción penal juvenil. De esta forma, el principio educativo, caracteriza y diferencia el derecho penal de los adolescentes del de los adultos.

Dada esta finalidad y para poder lograr estos propósitos se requieren programas, que aunque desde una respuesta penal mínima, deberán ser especializados, intensivos y focalizados en aquellas materias que involucró al adolescente con el sistema penal. Por lo tanto, no se abordan todas las carencias y vulneraciones que pueden acompañar al adolescente, sino que se centran en aspectos relacionados con lo que originó la comisión del delito.

Supuestos de la intervención con jóvenes agresores sexuales²:

- El abuso sexual es una conducta aprendida, en tanto expresión de violencia no se cura sólo con el paso del tiempo.
- El tratamiento en etapas tempranas del desarrollo puede evitar que adolescentes agresores se conviertan en adultos agresores.
- El acto de cometer una agresión sexual es el resultado de pensamientos, sentimientos y conductas que se convierten en patrones predecibles.
- Un agresor sexual juvenil sacaría mejor provecho de un tratamiento que lo haga responsable de sus actos.
- Los agresores sexuales juveniles son un grupo heterogéneo.
- Es posible establecer tipologías de agresores sexuales, en relación a características de tipo motivacional, conductual y psicológicas.
- Cualquier comportamiento sexualmente abusivo puede tener su origen en un amplio radio de circunstancias.

El programa se fundamenta en los hallazgos de la experiencia internacional en torno a los factores etiológicos de la conducta de agresión sexual (Echeburúa, Guerricaechavarría, 2000; Marshall, 2001; Save the children, 2001). Dentro de los factores causales se asume que los agresores sexuales presentan un grado de vulnerabilidad que se explica por trastornos del apego o experiencias de desprotección temprana. “Los vínculos inseguros entre padres e hijos generan en el niño una visión negativa sobre sí mismo y sobre los demás y facilitan la aparición de una serie de efectos negativos: a) falta de autoestima; b) habilidades sociales inadecuadas; c) dificultades en la resolución de problemas; d) estrategias de afrontamiento inapropiadas; e) poco control de la ira, y f) egoísmo y ausencia de empatía. En último término, el fracaso en crear relaciones íntimas -mucho más si el sujeto ha sido el mismo sujeto de agresión sexual- genera soledad crónica, egocentrismo y agresividad, así como una tendencia a abusar del alcohol” (Echeburúa, Guerricaechavarría, 2000). Por el temprano y recurrente uso de la masturbación en la historia de vida de los agresores sexuales se hipotetiza que el sexo, además de ser fuente de placer, se constituye en una estrategia para enfrentar los problemas.

Marshall asocia a la etiología de la agresión sexual otros factores, como los biológicos y los socio-culturales. Dentro de estos últimos, la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la actitud negativa hacia la mujer, además de la pornografía y las experiencias juveniles.

Finkelhor en 1984 (citado en Echeburúa y Guerricaechavarría, 2000) plantea que el abuso sexual se produce cuando confluyen una serie de factores:

- Alta motivación para tener sexo con un menor de edad, lo que se asocia a la carencia de otras fuentes de gratificación sexual.
- Superación de las inhibiciones internas para cometer la agresión, a través de las distorsiones cognitivas o el uso de alcohol.
- Eliminación de las inhibiciones externas, por el alejamiento de los adultos que cuidan al niño(a).
- Superación de las resistencias del niño(a) a través de la seducción u otras formas de presión.

El fundamento teórico antes mencionado, además de la síntesis de experiencias desarrolladas en el Instituto Giarreto, California y el Programa de Ofensores Sexuales de Costa Rica, son la base del Programa CAS, que es un modelo grupal de enfoque predominantemente cognitivo-conductual.

2. Ponencia programa de ofensores sexuales. Costa Rica.

En la experiencia internacional el tratamiento incluye el modelo de prevención de recaídas, que constituye un plan que se elabora al final del tratamiento para evitar la reincidencia. El Programa CAS también integra lo anterior en la etapa final del proceso, utilizando para ello los aprendizajes logrados por los jóvenes y el apoyo de adultos cercanos, en la tarea de tener una vida libre de abusos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

El Programa CAS es un programa socioeducativo grupal para jóvenes que han cometido agresiones sexuales y presentan nivel de riesgo de reincidencia bajo y moderado. El trabajo grupal integra a los jóvenes y sus adultos responsables.

La metodología es predominantemente cognitivo conductual, aunque integra elementos del psicodrama en el diseño de cada sesión, en el enfoque del trabajo grupal y en algunos de los ejercicios.

La ejecución del Programa CAS cuenta con una metodología que se caracteriza por poseer una primera etapa de “diagnóstico” diferenciado, que busca conocer el grado de motivación, reconocimiento de la agresión, tanto en el adolescente como en el adulto responsable que acompañará al joven durante el proceso, además de conocer el nivel de riesgo de reincidencia.

Posterior al diagnóstico, se lleva a cabo la “metodología grupal” que se sustenta en el trabajo directo con los jóvenes, la cual se caracteriza por:

- 26 sesiones de trabajo grupal, cada una de 2 horas y media de duración.
- 1 sesión individual por cada joven, aproximadamente de 60 minutos de duración.

El tiempo de las sesiones grupales, se subdividen en:

- 30 minutos para “encuentro informal” previo a la etapa de trabajo, destinado a evaluar el estado de ánimo con el cual llegan jóvenes y adultos al encuentro.
- Las 2 horas restantes se dividen en 3 momentos. Primero, “Caldeamiento o ejercicio de preparación del cuerpo” para el trabajo a realizar. Segundo, el “foco de la sesión o momento a trabajar un aspecto relativo al tema de la agresión sexual” y finalmente

un “momento de cierre” destinado a evaluar el estado de ánimo de los participantes al finalizar el encuentro.

En el trabajo grupal se distinguen 3 fases:

Fase inicial. Destinada a generar sentido de grupo, desarrollar habilidades en lo cognitivo y emocional para visualizar a la víctima. Se apuesta que, el desarrollar la empatía permitirá que al finalizar esta etapa el joven reconozca la agresión cometida con coherencia ideó-afectiva (sesiones de 1-14).

Fase avanzada. Busca facilitar la comprensión de la agresión sexual cometida a través de la utilización del modelo de cadena de eventos, además de continuar el proceso de responsabilización. Al final de la etapa se busca que el joven identifique las necesidades que satisfizo la agresión sexual y encuentre satisfactorios alternativos para ellas (sesiones 14-19).

Fase final. El trabajo se orienta a elaborar y actuar en el grupo una acción reparatoria hacia la víctima, identificar aprendizajes y redes de apoyo para elaborar un plan para una vida libre de abusos y construcción de este plan³ (sesiones 20- 26).

Las sesiones individuales que acompañan todas las fases del trabajo grupal se focalizan en abordar lo observado en el joven durante la sesión y profundizar en las temáticas relevantes para el logro de los objetivos particulares de cada caso.

El programa cuenta además con material pedagógico elaborado para las sesiones. Éste ha resultado de utilidad para facilitar la comprensión y generar apertura al aprendizaje en jóvenes y adultos.

Finalmente, el Programa CAS cuenta con instrumentos de registro de todos los momentos de la intervención. El primero es la ficha de ingreso al grupo que incluye elementos generales del diagnóstico. Existe además, una pauta de reporte de los profesionales para cada sesión con elementos descriptivos y analíticos, una ficha de seguimiento de la intervención grupal para cada joven y su adulto responsable y un instrumento que llenan los participantes al inicio de cada sesión (Cómo llego) y otro al finalizar el encuentro (Cómo me voy).

Los registros mencionados permiten la aparición de 3 ejes relevantes para el análisis: lo realizado, lo observado y la opinión de los participantes. Estos instrumentos junto a los objetivos del programa, otorgan

3. Con estos términos se alude a realizar un plan para evitar la reincidencia.

criterios de validez que permiten la observación continua de los jóvenes en contextos formales e informales con respecto a las sesiones personales y grupales en un periodo de tiempo que cada sistema de registro procura especificar. De esta manera, los juicios que se reportan en los instrumentos, triangulan las distintas fuentes de información con preguntas estructuradas en torno a ejes y criterios de análisis, que permiten descripciones de baja inferencia, comprobaciones empíricas y apertura de revisiones, lo que haría posible la replicación y otorga la consistencia de estos instrumentos y la información que arroja.

Cabe destacar que a nivel metodológico este modelo se sustenta en el contacto directo, con un espacio de trabajo íntimo y protegido, fomenta una dinámica grupal que promueve la auto-revelación. Además, existe la posibilidad de transferibilidad metodológica y su validez se sustenta en la capacidad descriptiva e interpretativa de los registros. Debido a lo anterior, se destaca que al contar con instrumentos de medición de la experiencia es posible realizar un monitoreo del proceso, lo que conlleva a que actualmente se lleve a cabo un proceso de sistematización de la experiencia, cuya finalidad es dar continuidad y validación, para posteriormente generar la réplica del programa de control de agresión sexual CAS en todo el país.

Evaluaciones del programa

El programa definió los siguientes indicadores de logros para la intervención:

1. Reconocimiento de emociones en sí mismo y en los otros.
2. Modificación de las distorsiones cognitivas que justifican o minimizan el abuso.
3. Desarrollo de empatía hacia la víctima.
4. Reconocimiento del abuso sexual cometido con coherencia ideo-afectiva.
5. Desarrollo de habilidades para resolver conflictos y enfrentar la sexualidad sin dañarse ni dañar a otros.

En la ejecución del programa se definieron las siguientes metas:

- Que los jóvenes que finalizan el proceso reconozcan emociones en sí y en los otros.
- Que los jóvenes que finalizan el proceso superen distorsiones cognitivas que justifican o minimizan el abuso.
- Que los jóvenes que finalizan el proceso desarrollen empatía hacia la víctima.

- Que los jóvenes que finalizan el proceso reconozcan el abuso sexual cometido con coherencia ideo-afectiva.
- Que los jóvenes que finalizan el proceso desarrollen habilidades sociales para resolver conflictos.

En la aplicación del programa el año 2004, se evaluó el cumplimiento de las metas, observándose en algunos casos logro parcial y en otros, logro total. En el seguimiento realizado un año después de finalizada la intervención, ninguno de los jóvenes había reincidido en este tipo de delitos.

ANEXOS

Ejemplo de material pedagógico trabajado por los jóvenes.



>> DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA COORDINADORES Y EDUCADORES DE INTERVENCIÓN DIRECTA DE LOS CENTROS DE RÉGIMENES CERRADOS DEL SENAME

MENCIÓN HONROSA CONCURSO

AUTORAS:

Sara Valdebenito Muñoz

Daniela Díaz Bórquez

Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Trabajo Social

E-mail: svaldebe@uahurtado.cl¹

ddiaz@uahurtado.cl²

El presente artículo pretende sistematizar la experiencia de ejecución del “Diplomado de Especialización Socioeducativa para Coordinadores y Educadores de Intervención Directa de los Centros de Régimen Cerrado del SENAME”. La iniciativa se realizó durante el 2009, de manera conjunta entre el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado y el Departamento de Psicología de la Universidad de la Frontera³. Como experiencia de formación especializada fue reconocida con una mención honrosa en el Concurso “Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley” organizado por la Fundación Paz Ciudadana y UNICEF el año 2010.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

De manera coherente con la evidencia internacional a favor de la especialización de las intervenciones, el diplomado buscó desarrollar en los educadores de trato directo, las competencias necesarias para la implementación de intervenciones diferenciadas con adolescentes infractores de ley privados de libertad en los Centros de Regímenes Cerrados del SENAME. Su misión fundamental fue aportar a la especialización y a la actualización de conocimientos para la implementación de la LRPA en 8 regiones del país⁴. Para el caso de la sede Santiago, que aquí se describe, se formó a 42 Educadores de Trato Directo, en adelante ETD, de centros cerrados de cumplimiento de condena de la zona central⁵.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Como objetivos específicos esta iniciativa reconoció los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el desarrollo de competencias de observación rigurosa del comportamiento de los adolescentes diferenciándolos en función de los rasgos particulares que resultan determinantes para la intervención y consecuente reducción de la reincidencia.
2. Fomentar la adquisición y ejercicio de conocimientos técnicos y habilidades para diseñar, sugerir y supervisar rutinas formativas y educativas, basadas en el establecimiento de una relación de ayuda educador-adolescente, sustentada en el aprovechamiento de la vivencia cotidiana compartida.
3. Consolidar la sustentabilidad del aprendizaje mediante el acompañamiento en terreno de la puesta

1. Coordinadora Académica del Diplomado en su sede Santiago, es Trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Criminología de la Universidad de Gales (Reino Unido).
2. Académica del Departamento Trabajo Social UAH, Trabajadora Social Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster© en Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. El proyecto es adjudicado mediante una licitación pública desarrollada por el Ministerio de Justicia y financiado por el Banco Mundial.
4. Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O’Higgins, Araucanía, Bio-Bio y Los Lagos, Los Ríos, donde la zona Sur es cubierta por la Universidad de la Frontera y la Zona Central a cargo de la Universidad Alberto Hurtado.
5. Específicamente, los 42 educadores provienen de los centros de cumplimiento de condena correspondientes a Limache, Graneros, San Bernardo, San Joaquín, Santiago, La Serena. No obstante, en la implementación de la experiencia en la zona sur, la Universidad de la Frontera capacitó a otros 42 ETD provenientes de centros zona sur.

en práctica de los conocimientos adquiridos y la supervisión individualizada del desarrollo de intervenciones diferenciadas.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Los educadores de los centros cerrados son operadores claves de la política de reinserción social, cuya adecuada implementación requiere del desarrollo de intervenciones diferenciadas, hechas a la medida de cada joven, rescatando la forma particular en que se articulan factores protectores, factores de riesgo y capacidad de respuesta para evitar homogenizar la respuesta de la sanción ante el delito.

La elección de dirigir esta iniciativa a técnicos y profesionales de “trato directo”, responde a la convicción de que en este perfil descansa la implementación de las sanciones. Los ETD representan la “línea de fuego” de la ejecución de la LRPA, siendo responsables del trabajo formativo de carácter cotidiano y sistemático con los jóvenes para fomentar su integración social. Además, esta población representa un perfil profesional escasamente acompañado desde el mundo académico, por lo que el diplomado permitió especializar y actualizar conocimientos, formalizando de algún modo, un saber ya existente y sustentado en la experiencia práctica.

Cabe destacar que siendo los educadores los beneficiarios directos de este proyecto hay otros actores de la comunidad que resultan beneficiados con la iniciativa. Específicamente, los adolescentes privados de libertad y los equipos de los centros cerrados de cumplimiento de condena de los cuales provenía la población objetivo. En este sentido, los jóvenes que cumplen condena en esos centros cerrados de SENAME son beneficiarios indirectos de esta iniciativa, puesto que cada educador desarrolló y materializó un plan de intervención personalizado, poniendo en práctica lo aprendido durante el proceso de formación.

BASES CONCEPTUALES. CAPACITACIÓN COMO CAMINO A LA ESPECIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

El reconocimiento de responsabilidad penal a los adolescentes que cometen delito y la consecuente aplicación de condenas son un ejercicio de reciente data en Chile. El 7 de junio del año 2007 entró en vigencia la LRPA, que reemplaza el antiguo sistema tutelar por un sistema de justicia juvenil especializada para adolescentes entre los 14 y los 18 años que cometen delitos. Entre los varios desafíos que impo-

ne la LRPA al Estado en general y a los operadores del sistema en particular, se encuentra la necesidad de ejecutar un sistema de justicia especial para jóvenes, lo que supone la formación específica de los operadores de justicia en temáticas referidas a adolescencia, criminalidad e intervención para la reinserción social. Al respecto, tanto la LRPA como su reglamento ponen de manifiesto la urgencia de la formación y la especialización al indicar que “los encargados de desarrollar estos programas deberán contar con una formación profesional compatible, así como experiencia práctica. Además, el personal deberá recibir una formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada; especialmente respecto de los nuevos estudios sociales de infancia y las peculiaridades del desarrollo adolescente, las culturas juveniles, los criterios y normas internacionales de derechos humanos y derechos del niño, el enfoque de género, el proceso penal adolescente y la información criminológica vinculada a la ocurrencia de infracciones juveniles a la ley penal, entre otros contenidos relevantes” (Reglamento LRPA artículo 26).

El requerimiento de formación especializada para la implementación de la ley se sustenta en la necesidad de desplegar intervenciones que propendan a la integración social de los jóvenes infractores de ley. Particularmente, se trata de una intervención de alta complejidad, más aún cuando ésta debe ser desarrollada en contextos privativos de libertad. Rose (2002) describe la complejidad que supone administrar una unidad penal para adolescentes e indica que el principio fundamental de los equipos de trabajo en estas instituciones debe ser, un justo equilibrio entre el manejo de la población en su conjunto (las necesidades del colectivo) y la atención sobre las necesidades individuales de cada adolescente.

Por otro lado, los resultados de investigaciones recientes demuestran que el refuerzo y modelamiento de conductas positivas constituyen una característica central del trabajo con jóvenes infractores. Sin embargo, un modelamiento pro-social requiere de un personal altamente entrenado para lograr adecuados niveles de efectividad. Se trata de una tarea probablemente poco visible, pero altamente demandante para quien desarrolla una relación “cara a cara” con los jóvenes. Así, si bien es cierto que la mayor parte de estos equipos de intervención posee habilidades para estar al cuidado de adolescentes, esta tarea requiere un nivel de habilidades mucho más especializada de lo que generalmente se espera (Cosgrave 2000).

Por su parte, el enfoque de riesgo, necesidad y disposi-

ción a responder desarrollado en Canadá por Andrews, Bonta (2007) y ampliamente reconocido por su eficacia en el tratamiento de la delincuencia juvenil, coincide en la necesidad de implementar una intervención que se haga cargo de manera personalizada de las situaciones de riesgo que cada adolescente manifiesta. Para ello, reconoce como prioritaria la tarea de identificar riesgos de reincidencia particulares a cada caso en función de diseñar programas de intervención personalizados, sensibles a la capacidad de respuesta de cada adolescente infractor y aptos a ofrecer la alternativa de usar sus potencialidades para la estructuración de un plan de cambio. Desde este modelo, la reincidencia puede ser reducida si el nivel de las prestaciones entregadas al infractor es proporcional al riesgo de reincidencia que éste presenta.

Para el desarrollo de este tipo de intervenciones el Reino Unido y Canadá, entre otros países, han recorrido un largo camino conducente al desarrollo de programas de intervención diferenciada. Los elementos fundamentales de estos modelos son el uso de instrumentos de evaluación de riesgo como el Asset y el Youth Level of Service (YLS) respectivamente, acompañados de entrenamientos específicos para el desarrollo de habilidades de observación por parte de los equipos, que fortalezcan el uso de estas herramientas estandarizadas. Del mismo modo, las evaluaciones diferenciadas deben ser acompañadas de dispositivos de intervención (programas, herramientas y tecnologías) que faciliten el proceso de cambio particular de cada adolescente. En la búsqueda de incorporar elementos claves de estas experiencias, el diplomado implementado pretendía en términos generales, el desarrollo de habilidades de observación y de planificación de intervenciones diferenciadas, elementos de aprendizaje que incorporaron herramientas específicas desarrolladas a partir de la experiencia canadiense⁶.

Sumado a lo anterior, la evidencia comparada demuestra que las intervenciones más efectivas en la reducción de la reincidencia son aquellas capaces de articularse en torno a un modelo claro (alineamiento de metodologías y técnicas) que posibilitan la evaluación posterior de su impacto en los procesos de cambio involucrados en el desafío de la integración social (Australian Institute of Criminology, 2002; Ho-

llin, 1999). De manera consecuente con lo anterior, el programa del diplomado centra la propuesta formativa en el modelo psico-educativo y en los principios del enfoque de riesgo, necesidad y disposición a responder (risk-need-responsivity model).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Modelo pedagógico del diplomado para educadores

El modelo educativo que sustenta la propuesta formativa del diplomado responde a un modelo teórico-práctico, con una metodología que incluye el acompañamiento y la supervisión en terreno de los aprendizajes claves. Particularmente, la iniciativa se basa en dos estrategias de aprendizaje, el aprendizaje basado en problemas (APB) y el aprendizaje vivencial emotivo (AVE).

El modelo APB como enfoque educativo orientado al aprendizaje permitió que los ETD trabajaran colaborativamente en el estudio de problemas prácticos asociados a la intervención en cada uno de los centros, abocándose a generar soluciones viables y asumiendo así, una mayor responsabilidad sobre sus aprendizajes (Generic problem-Based Learning Essentials, 2010). La implementación permitió que los propios educadores incluyeran los distintos temas y problemas que enfrentan cotidianamente en sus centros.

Paralelamente, el modelo AVE permitió conectar los contenidos tratados con experiencias personales vividas por los participantes, intensificando el impacto del proceso formativo al establecer un continuo vivencial que dota de sentido la integración de conocimientos nuevos en la práctica. Esto además permitió ir desafiando las falsas creencias, cuestionando las prácticas institucionalizadas y los aprendizajes erróneos previos, resabio del paradigma tutelar que orientaba el funcionamiento de los centros antes de la LRPA.

Esta metodología educativa pretendió poner en contexto el aprendizaje, responsabilizando a los educadores por la intervención y evitando que las condiciones de los centros resulten un obstáculo o justificación para especializar la intervención con los jóvenes.

El modelo pedagógico utilizado apuntó a fomentar en los ETD la reflexión respecto del quehacer contingente de los equipos y el desarrollo de 3 aspectos determinantes para la especialización:

6. Particularmente, las herramientas pertenecen al Proyecto PJDA "Reforzamiento de las capacidades de intervención con niños y jóvenes con problemas de adaptación de la Araucanía", financiado por la Agencia de Cooperación Canadiense y la Asociación de universidades y colleges de Canadá en convenio con la Universidad de la Frontera, Chile.

1. El conocimiento especializado, en la idea de saber teórico,
2. El saber hacer, como la habilidad práctica para enfrentar la intervención y
3. Un saber ser, que incorpora un repertorio de aptitudes, creencias y emociones que permiten al educador buscar en sí mismo(a) nuevas respuestas frente a las incongruencias experimentadas.

Finalmente, un saber estar que permite desarrollar un método para sistematizar las acciones e ideas referentes a las intervenciones realizadas, generando nuevas comprensiones de los jóvenes, que son la base para mejorar el resultado del trabajo.

La iniciativa contempló, un sistema de seguimiento para evaluar los alcances prácticos de las habilidades y conocimientos adquiridos por los educadores durante la capacitación, en la idea de aprender haciendo.

Respecto de la implementación y la propuesta de aprendizaje

El modelo pedagógico se materializa en una malla curricular (anexo 1) que orienta el desarrollo del diplomado en función de dos escenarios. Primero, la universidad donde se realizaron clases teóricas con distintos contenidos temáticos, talleres de aplicación de esos contenidos y supervisiones individualizadas a los estudiantes para ir respondiendo dudas y fortaleciendo el aprendizaje. El segundo escenario estuvo constituido por los propios centros en que se desempeñaban los educadores, donde se dio curso a la implementación práctica de los contenidos aprendidos, puesto que cada educador identificó necesidades y riesgos de los jóvenes privados de libertad, proponiendo e implementando una intervención especializada, capaz de responder de manera consistente con el diagnóstico observado.

La primera semana, las actividades pedagógicas se realizaron en la universidad, focalizando el proceso formativo en *adolescencia e intervención diferenciada*. Los contenidos abordados integraron aspectos

del desarrollo evolutivo de los jóvenes, criminología del desarrollo y otras teorías destinadas a diferenciar perfiles de jóvenes y necesidades específicas de intervención de la población infractora. Los educadores entrenaron competencias de observación rigurosa e hicieron uso de herramientas de registro de observación diferenciada. En este punto, el aprendizaje les permitió identificar el potencial de adaptación a situaciones nuevas (PAD) que resulta particular a cada joven y el potencial experiencial de la situación formativa que se propondrá (PEX) a través de la intervención (Dionne, 2008). Todos estos contenidos fueron reforzados por las actividades realizadas en talleres de aplicación y supervisiones para el aprendizaje de los educadores.

Luego de la primera semana de formación, los estudiantes regresaron a sus Centros con la tarea de realizar una evaluación diferenciada, aplicando los instrumentos de observación ya señalados. La supervisión en terreno fue desarrollada por académicos de la universidad y apoyó la realización de la tarea en terreno.

Durante la segunda semana, el eje del aprendizaje se centra en la *planificación de intervenciones en base a necesidades diferenciadas*, con la intención de desarrollar la capacidad de observar rigurosamente, planear intervenciones, organizar y animar su implementación, utilizar las vivencias cotidianas con los jóvenes para proponer intervenciones, evaluar tanto antes como después de intervenir y comunicar los resultados. La planificación y las 8 operaciones básicas fueron reforzadas en las clases teóricas, los talleres y las instancias de supervisión.

Luego de la segunda semana de formación, los estudiantes regresaron nuevamente a sus centros con tareas asociadas a la implementación de una intervención especializada con uno o con un grupo de jóvenes. Este proceso también consideró la supervisión de la implementación en terreno y una devolución personalizada a cada estudiante respecto de su desempeño, así como una retroalimentación a los equipos directivos de cada centro.

Fase de implementación	Actividades centrales
Fase uno: Planificación y programación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de formación de los centros en conjunto con SENAME. • Proceso de postulación y análisis de perfiles de los estudiantes, en función de sus motivaciones y necesidades de formación. • Diseño de la propuesta pedagógica: definición de contenidos, metodologías, actividades y sistemas de evaluación.
Fase dos: Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida de los estudiantes a la universidad: Tour guiado para facilitar el acceso a los servicios (bibliotecas, salas de computadores, casinos, áreas de descanso, etc.). • Cursos teóricos para especializar la intervención con adolescentes. Vínculos significativos, conflicto y mediación, desarrollo adolescente, entre otros, fueron algunos de los temas abordados. • Talleres prácticos: Grupos de trabajo y reflexión para la aplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos teóricos. Diagnósticos diferenciados y planificación de intervenciones, fueron algunos de los temas trabajados. • Tutorías personalizadas: Asesoría individual a los estudiantes para facilitar la aplicación de contenidos teóricos acompañando a cada uno en sus desafíos de aprendizaje.
Fase tres: Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión en grupo: Asesoría grupal a los estudiantes para facilitar la aplicación de contenidos teóricos. • Supervisión en terreno: Asesoría personalizada en los centros para verificar los avances prácticos y apoyar soluciones frente a las dificultades que enfrentan los educadores al implementar las intervenciones planificadas.
Fase cuatro: Cierre de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del proceso considerando satisfacción usuaria y la evaluación del modelo pedagógico. • Entrega de recomendaciones. Retroalimentación y recomendaciones a los equipos de cada centro y a sus directores en función de los resultados. • Comunicación de los resultados. Informe de resultados al Ministerio de Justicia y al SENAME. • Certificación de estudiantes. Ceremonia de cierre y distinción de los estudiantes con mejor desempeño.

La siguiente tabla representa las fases de implementación del proyecto y las principales actividades desarrolladas.

En cada una de las fases de implementación del diplomado se reconocen una serie de aspectos claves que resultaron bien acogidos por usuarios e implementadores e hicieron de esta iniciativa una práctica de carácter innovador.

En la fase inicial, destaca la postulación a través de una *carta de interés*, que permitió a los implementadores identificar motivaciones y expectativas de los participantes de manera anterior al diseño de la propuesta formativa, a fin de considerarlas en la implementación del proyecto. Del mismo modo, el hecho de que las clases se desarrollaran en la universidad permitió a los estudiantes concentrarse exclusivamente en el diplomado invitando permanentemente a integrarse al espacio universitario y al uso de los beneficios institucionales (bibliotecas, computadores, casinos, etc.)

En la fase de formación, destaca la *metodología de trabajo* que permitió a los estudiantes participar activamente en los trabajos grupales, integrando sus experiencias laborales y exponiendo casos concretos de sus centros. Principalmente al inicio, algunos estudiantes monopolizaban la palabra para expresar su crítica a la institución y al sistema de justicia juvenil en

general. En base a esas críticas manifestaban la imposibilidad de avanzar en la aplicación de las propuestas que el diplomado hacía. Fue necesario conducir y moderar las intervenciones para permitir la expresión de otros estudiantes que tendían a ponderar el “clima” del taller. Es importante señalar que con el paso de los días los propios estudiantes comenzaron a regular sus intervenciones, expresando críticas sistémicas, pero reconociendo explícitamente la necesidad de que esas discusiones no monopolizaran el debate del taller para avanzar y profundizar en nuevas alternativas para interpretar los problemas y en el aprendizaje de nuevas herramientas para la intervención.

Durante los espacios de *talleres prácticos* que tenían la finalidad de aplicar y ejercitar los aprendizajes de las clases lectivas, los estudiantes se observaron motivados a representar sus experiencias (los ejercicios de *role playing* aparecen como una metodología que estimula la participación) y en algunos momentos parecían revivir situaciones de tensión y violencia que experimentan en los centros de manera bastante vívida. Algunos de los estudiantes manifestaron una importante autocrítica, reconociendo por ejemplo, la distancia de sus intervenciones respecto de un enfoque diferenciado.

En cuanto al *material pedagógico*, resultó un acierto el uso de mecanismos de evaluación y de tareas diseñados en función del perfil de los estudiantes.

Destaca, por ejemplo, el uso de un cuaderno de práctica como herramienta de trabajo individual diseñada pedagógicamente para acompañar el proceso de formación de personas que se desempeñan en intervención psicosocial. Dado que la psico-educación se basa en la relación de ayuda que establece el educador con el joven, el educador es en sí, su principal herramienta de trabajo, por lo que resulta imprescindible que se conozca a sí mismo. De este modo, el objetivo del cuaderno de práctica es posibilitar una pausa para reflexionar sobre distintas situaciones del trabajo cotidiano y la vida personal. Particularmente, asume una estructura bidimensional que permite registro y reflexión, situado siempre respecto de lo cotidiano y proyectando temporalmente la experiencia formativa desde la construcción biográfica hacia la práctica laboral.

Por otro lado, se destaca el uso del *aula virtual* (anexo 2) de acceso directo a través de una plataforma web que permitió tener un acompañamiento de los procesos formativos, más aun en los periodos en que los educadores se encontraban en sus centros implementando los conocimientos adquiridos. Los educadores presentaban habilidades básicas para hacer uso de tecnologías que facilitaron el proceso de aprendizaje (descargar archivos de bibliografía y presentaciones de los cursos, utilizar foros de discusión, acceder a noticias, contactarse con los profesores vía correo electrónico, etc.). No obstante, a fin de potenciar las habilidades de los educadores y sacarle el máximo de provecho a esta herramienta, al inicio del diplomado se desarrolló una capacitación didáctica por un especialista en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Los resultados de la experiencia fueron observados a través de 3 vías:

1. Sistema de evaluación individual de competencias. Integró evaluación de conocimientos, habilidades de intervención y aptitudes de los educadores, con una batería de pruebas y dispositivos de evaluación creados específicamente para la formación aquí descrita. Los resultados de las evaluaciones en todos los niveles (conocimiento, habilidades y aptitudes) demostraron un aumento. A manera de ejemplo basta decir que en la dimensión *conocimiento especializado* (teoría) el grupo de alumnos mejoró en más de 3 puntos su resultado académico promedio. Si bien el rendimiento de los grupos

fue más o menos homogéneo para todos los módulos, hubo un mejor desempeño en los cursos destinados a contextualizar la intervención (LRPA, adolescencia, intervención diferenciada, vínculos afectivos y riesgo). Los contenidos de la segunda semana destinados a contribuir con herramientas de intervención fueron los más desconocidos para los estudiantes, y a su vez, los más desafiantes.

- 2. Evaluación en terreno:** Se desarrollaron 2 supervisiones en terreno a fin de evaluar la aplicación de competencias para una observación diferenciada y el desarrollo de planes personalizados en los centros donde se desempeñan los educadores. Como parte importante de los aprendizajes, es posible afirmar que el supervisar en terreno la implementación de los conocimientos adquiridos permitió mejorar la seguridad de los ETD que sintieron valorada su práctica cotidiana. El resultado central respecto de este mecanismo de supervisión es *la integración de los conocimientos adquiridos por los ETD a la práctica cotidiana con los jóvenes privados de libertad*, aprendiendo de los errores y obteniendo clarificación precisa y oportuna a las distintas dudas respecto de la aplicación de los conocimientos en situaciones particulares.
- 3. Satisfacción usuaria:** Para los diplomados ejecutados en su sede Santiago y Temuco, los estudiantes tuvieron la posibilidad de evaluar la formación recibida. Al respecto, los resultados indican que valoran significativamente los siguientes aspectos:
 - a. La entrega de conocimientos actualizados y de calidad:** En ello, los educadores valoran el aprendizaje de herramientas concretas para observar diferenciadamente a los adolescentes (técnicas de observación, uso de herramientas tales como TOCA, nota de campo, PAD, PEX) y luego para planificar intervenciones “a la medida” (guías para definición de objetivos, planificación y evaluación personalizada).
 - b. Aporte de la formación a la profesionalización de su rol:** Los educadores valoran que los contenidos aprendidos les permiten nombrar su quehacer, objetivándolo y haciendo con ello comunicable sus experiencias de la vivencia compartida con los adolescentes. En consecuencia, señalan que la obtención de un lenguaje técnico, les facilita la comunicación con otros miembros del equipo (responsables de caso, profesionales de intervención clínica).

- c. Pertinencia del enfoque psico-educativo en la intervención con adolescentes infractores de ley: En este punto, los educadores visualizan en este enfoque la posibilidad de integrar un lenguaje común y dar coherencia al trabajo realizado con adolescentes. Este enfoque permitiría una coherencia en el quehacer de los educadores, los miembros del equipo del centro y otros equipos de la red SENAME que ejecutan medidas y sanciones. En ese plano, algunos de ellos indican la necesidad de que esta formación sea replicada en otras instancias de los centros, tales como equipos directivos y equipo técnico.
- d. Nivel del equipo docente. Los educadores valoran el buen dominio teórico de los docentes y la capacidad de entregar los contenidos del curso a través de metodologías adecuadas. En este sentido, valoran el uso de ejemplos relativos al trabajo realizado en los centros, el trabajo realizado en función de su experiencia concreta en los centros y el desarrollo de dinámicas de juego.

Así, la formación especializada y de carácter regular, es prioritaria para aumentar la calidad de las intervenciones y hacer frente a los desafíos asociados a la implementación de la LRPA. En términos técnicos, la adquisición de conocimientos especializados y la consideración de los contextos en que éstos serán implementados, aseguran el uso de conocimientos y habilidades actualizadas y eficaces, pero paralelamente aumenta el compromiso de las personas con su trabajo, reduce los niveles de desgaste.

Finalmente, cabe reconocer que si bien esta iniciativa responde a la necesidad de desarrollo de los educadores y del personal en general que se desenvuelve en labores de trato directo con los jóvenes, el impacto de la formación aún debe ser conocido. No basta con capacitar, si la adquisición de conocimientos para la intervención no impacta automáticamente en el quehacer de los centros. De este modo, es necesario asegurar que la formación modifica y mejora a las alternativas de intervención con los adolescentes. En ese plano, el desarrollo del currículo formativo en base a competencias (conocimientos, habilidades y aptitudes) puede contribuir a la evaluación y a la mejora continua de las prácticas, identificando condiciones de entrada de los estudiantes y monitoreando el ejercicio de competencias durante el desarrollo de la labor educativa con los adolescentes privados de libertad.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS FUTUROS

Pese a no ser una intervención de carácter directo con jóvenes infractores de ley, la búsqueda del ejercicio práctico de los conocimientos adquiridos por parte de los educadores y el impacto de los aprendizajes en la intervención cotidiana realizada en los centros, tiene implicancias importantes para los jóvenes. Esto, porque durante el proceso pedagógico, los estudiantes fueron diagnosticando, diseñando y evaluando una intervención especializada en sus propios centros, diferenciando niveles de riesgo y proponiendo intervenciones coherentes con ello.

El carácter innovador de esta experiencia, se enmarca en el hecho de que este diplomado constituye una primera respuesta a la necesidad de generar oportunidades para la especialización de los educadores. En este sentido, 40% de los estudiantes del diplomado tenían una formación técnica, 23% de ellos contaba con educación media completa y 36% había cursado estudios universitarios. No obstante, en ninguno de los casos los ETD han recibido una formación especializada y específica para la función que desarrollan, que les permita responder al desafío de intervenir considerando las necesidades, niveles de riesgo y capacidad de respuesta particulares a cada adolescente.

ANEXO 1

Malla curricular del Diplomado de especialización socioeducativa para coordinadores y educadores de intervención directa de los centros de régimen cerrado

JORNADA N° 1: CONTEXTO DE LA INFRACCIÓN DE LEY ADOLESCENTE						
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
9:00 a 11:00	INAUGURACIÓN Presentación del programa Entrega de materiales Introducción a plataforma virtual.	Doctrina de la protección integral y Marco Legal LRPA	Proceso de desarrollo del adolescente e intervención diferenciada	Riesgo, Trauma y Reparación en Jóvenes infractores	Vínculos significativos: Familia, pareja, pares y comunidad	Sexualidad, Afectividad y Paternidad
11:30 a 13:30	Prueba de Autodiagnóstico (Teórico-Práctica)	Proceso de desarrollo del adolescente e intervención diferenciada				salud promocional en Adolescentes
13:30 a 14:30 ALMUERZO						
14:30 a 16:30	Taller de grupo ampliado La persona del educador y ética de intervención	Supervisión individual de competencias	Taller de grupo ampliado. Caracterización diferencial del sujeto de intervención	Supervisión individual de Competencias	Taller de grupo ampliado Vínculos afectivos y sociales significativos	Supervisión individual de Competencias
17:00 a 19:00		Sesión 1 (3 subgrupos, 7 part. c/u)		Sesión 2 (3 subgrupos, 7 part. c/u)		Sesión 3 (3 subgrupos, 7 part. c/u)
SUPERVISIÓN EN TERRENO (Primera fase: Inserción)						
JORNADA N° 2: Herramientas para el cambio						
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
9:00 a 11:00	Modelo de intervención socioeducativa	Planificación de intervenciones	Animación de actividades	Construcción del vínculo para el cambio	Conflicto y mediación	Salud promocional en Adolescentes
11:30 a 13:30						Organización transversal de la intervención y autocuidado de equipos
13:30 a 14:30 ALMUERZO						
14:30 a 16:30	Taller de grupo ampliado Intervención socioeducativa y relación de ayuda	Supervisión individual de Competencias	Taller de grupo ampliado Competencias para la intervención	Supervisión individual de Competencias	Taller de grupo ampliado Evaluación de las intervenciones	Supervisión individual de Competencias
17:00 a 19:00		Sesión 4 (3 subgrupos, 7 part. c/u)		Sesión 5 (3 subgrupos, 7 part. c/u)		Sesión 6 (3 subgrupos, 7 part. c/u)
SUPERVISIÓN EN TERRENO (segunda fase: Seguimiento)						

ANEXO 2

Aula virtual del Diplomado de especialización socioeducativa para coordinadores y educadores de intervención directa de los centros de régimen cerrado

>> PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS ¹

AUTORA:

Karen Astroza Morgan

Psicóloga

Jefe Técnico Comunidad Terapéutica La Llave

E-mail: lallave@vtr.net; ct.centrolallave@gmail.com

En el presente documento se expone la experiencia práctica de intervención del Programa Ambulatorio Intensivo para Infractores de Ley con Consumo Problemático de Sustancias dispuesto por la LRPA (sanción accesoria artículo 7º) que se ejecuta en la Comunidad Terapéutica La Llave dependiente de la Ilustre Municipalidad de La Serena, a través de la Corporación Gabriel González Videla y se basa en las orientaciones técnicas del CONACE y el MINSAL.

Expone la adaptación del modelo de competencias a la realidad del adolescente infractor de ley con consumo problemático de sustancias en un espacio terapéutico que pretende el acercamiento a la problemática desde una perspectiva ecológica, evolutiva e integral, con un fuerte componente comunitario.

Los adolescentes que participan en esta experiencia son jóvenes que por diversos factores han sido excluidos de los sistemas sociales operantes estando al margen de las estructuras sociales formales, con historias de vida caracterizadas por vivencias de abandono, rechazo y desprotección y que se formulan metas y realizan cambios en su vida a fin de ejercer ciudadanía y resignificar su historia individual.

La finalidad de este documento es describir cómo se ha implementado en la práctica el modelo de competencias de manera complementaria al proceso terapéutico en contextos adversos rescatando los recursos individuales, familiares y sociales. Se considera como visión que el desarrollo de las personas se basa en sus recursos psicológicos y sociales y no en sus déficits, lo que debe llevar a los equipos a estar permanentemente mirando y buscando aquellos elementos que permitan a los adolescentes y sus familias a desarrollar modalidades adaptativas y de resolución de los desafíos del entorno, usando esas capacidades que no se evidencian a primera vista y que han sido reprimidas por el entorno adverso.

Esta experiencia, se encuentra en proceso de ejecución y por tanto, de construcción del modelo de trabajo, de manera que se basa en el quehacer cotidiano del equipo profesional y en la experiencia de construir la intervención en el día a día.



1. Intervención ejecutada por: Dra. Parex, psiquiatra, Directora técnica; Patricia Morgan, Directora administrativa; Claudio Mancilla, asistente social; Mauricio Díaz, psicólogo; Claudio Meza, monitor deportivo; Enrique Moyano, monitor; Dixon González, profesor; Francisco Soto, monitor computación.

INSTITUCIÓN

La Comunidad Terapéutica La Llave se ubica en el sector de Las Compañías de la ciudad de La Serena. Comienza sus acciones el año 2001 como iniciativa de

los pobladores de la Junta de Vecinos 5R Colonial de la población Viña del Mar de Las Compañías, quienes en un esfuerzo colaborativo promovieron la ejecución de 16 proyectos sociales que han permitido la prevención del consumo de sustancias, la integración social y la autogestión de la comunidad, estableciendo como nexo de participación al equipo humano de profesionales que conforman esta institución.

A partir del conocimiento territorial de las necesidades de la población y la participación activa de sus pobladores, se crea en el año 2007 la Comunidad Terapéutica La Llave, la que hoy alberga el Programa Ambulatorio Intensivo para Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Sustancias. Esta comunidad terapéutica proporciona una intervención especializada en esta área, que responde de manera eficiente y eficaz a las demandas, a la población infractora adolescente y aspira a ampliar su campo de acción para atender las necesidades de la población normalizada, transformándose en un recurso de referencia en el ámbito del tratamiento del consumo de sustancias.



ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO

Este programa entra en vigencia a partir de la puesta en vigencia de la LRPA con la finalidad de implementar una intervención de moderada complejidad para el abordaje terapéutico de los problemas de consumo de drogas y sus consecuencias asociadas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es realizar una serie de intervenciones terapéuticas integrales con un enfoque que considera el proceso adolescente y sus características evolutivas permitiendo la recupera-

ción de su bienestar biopsicosocial y la inserción en su contexto social-comunitario.

Los objetivos específicos establecidos son:

- Realizar un diagnóstico integral del adolescente considerando su compromiso biopsicosocial y patrón de consumo.
- Definir para cada adolescente un plan de intervención integral que aborde las áreas sugeridas por el diagnóstico.
- Conocer el contexto familiar, sociocultural, ecológico y territorial del adolescente.
- Desarrollar y potenciar competencias para facilitar el proceso de integración social del adolescente a una vida normalizada.
- Promover la participación de la familia en el proceso terapéutico de los adolescentes con la finalidad de potenciar relaciones vinculares y dinámicas familiares que contribuyan al cambio terapéutico y a la reinserción social.
- Apoyar al adolescente en sus procesos de nivelación escolar.
- Facilitar a los adolescentes la integración socio-educacional y sociocupacional.
- Desarrollar estrategias de coordinación complementaria con programas colaboradores del SENA-ME para el logro de cumplimiento de la sanción y la disminución de la reincidencia.
- Implementar un modelo de gestión que permita la coordinación con la red social para el acceso a beneficios sociales de la población beneficiaria.
- Evaluar el mantenimiento de los cambios terapéuticos logrados.
- Proporcionar estrategias de apoyo en ocasión de detectarse dificultades en el nivel de manutención de los cambios terapéuticos logrados.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El programa atiende a una población de 6 adolescentes infractores de ley con consumo problemático de sustancias y compromiso biopsicosocial moderado, cuyas edades fluctúan entre los 15 y 18 años de edad.

Los adolescentes presentan características sociales homogéneas, generalmente personas del género masculino pertenecientes a estrato socioeconómico medio bajo, familias nucleares y reconstituidas, con antecedentes de consumo de sustancias por parte de algún miembro de la familia y de violencia intrafamiliar.

Las dinámicas familiares se caracterizan por la ausencia de roles y límites definidos, falta de hábitos, con dificultades en el cumplimiento de las funciones básicas de la familia, tales como afectividad, apoyo, comunicación, adaptabilidad, autonomía, reglas y normas de convivencia.

Los tipos de parentalidad observados son parciales observándose importantes deficiencias en la parentalidad; sin embargo, existiría la disponibilidad de avanzar y tener expectativas positivas hacia sus hijos, requiriendo co-parentalidad para el mejoramiento del ejercicio de su rol.

Respecto del consumo de sustancias manifiestan en su mayoría trastornos por consumo de sustancias con dependencia, iniciado generalmente a los 13 años de edad, presentando policonsumo de sustancias (PBC-THC-OH). Al momento del ingreso al programa se encuentran generalmente en nivel motivacional pre-contemplativo.

Se advertiría un patrón diferenciado de conducta infractora que se caracterizaría por ser divergente y esporádica, es decir, como una condición inestable y pasajera, que aparece por lo general entre los 14-15 años. Se suma a esto un bajo rendimiento escolar y falta de motivación, con un número limitado de delitos de gravedad reducida y estable, sin que se agraven en el tiempo. Los delitos más frecuentes por los que cumplen sanción en el medio libre son los robos con intimidación ingresando en su mayoría bajo el cumplimiento de una medida cautelar y posterior libertad asistida. Manifiestan déficits socioeducativos de base, los que inhiben su integración social limitando la posibilidad de desarrollo laboral, personal y social. Tienen participación en actividades laborales informales, generalmente desempeñan actividades como temporeros agrícolas y/o jornaleros en construcción de viviendas.



MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El modelo práctico de intervención se adapta a las premisas del modelo teórico suscrito, a las necesidades de la población objetivo y a los recursos de la comunidad. Se consideran factores como las características de los usuarios, su compromiso biopsicosocial, sus necesidades de intervención, los recursos humanos y materiales que se disponen y la motivación para rescatar los recursos del equipo, generando así un modelo de gestión que tiene como eje central el capital humano, siendo el foco constante el adolescente en su proceso continuo de evolución.

Desarrollar un modelo práctico de intervención es indudablemente una labor compleja, pues es necesario traducir las premisas del modelo teórico seleccionado en una serie de acciones concretas para el equipo de profesionales que intervienen, las que deben estar bien coordinadas entre sí por un sistema de estrategias, planificación, comunicación y supervisión eficaz.

Se utilizan recursos metodológicos provenientes de diversas corrientes ajustando la intervención a los intereses y necesidades del joven desde la perspectiva de la integralidad de la intervención.

A continuación, se exponen brevemente las bases conceptuales que sustentan la intervención:

Antecedentes

En el marco de la globalización, Chile ha incrementado su conflictividad y ésta sus niveles de complejidad presenciando así un cambio cualitativo de las problemáticas psicosociales, las que son abordadas una y otra vez desde paradigmas y estructuras sociales, que en muchos casos no se adecuan a estos cambios y contingencias.

El consumo de drogas es un fenómeno multicausal que ha sido abordado desde ámbitos diversos, las características del proceso de modernidad hacen que por momentos la venta de drogas parezca un medio fácil para acceder a bienes materiales y al valorado *éxito económico*. La pérdida del sentido de pertenencia y la pérdida de utopías han hecho que la droga sea un elemento útil para evadir la realidad, la que en muchos casos no es la que mejor se presenta.

La tendencia al hedonismo, la baja tolerancia a la frustración, el inmediatez y la mercantilización de los aspectos ligados a la adolescencia y juventud difi-

cultan la construcción de la identidad y el paso hacia la adultez (Arbex, C., Marina, J., 2001).

La exclusión social es el resultado de múltiples alteraciones en los órdenes de la realidad social, así como también de la falta de oportunidades sociales, políticas y económicas, que si bien son externas o más bien contextuales, pueden ser modificadas desde la representación de la realidad del sujeto y las construcciones que éste haga.

La integración social es el soporte necesario para que el cambio logrado se mantenga y perpetúe en el tiempo. Por lo tanto, “es necesario mirar al adolescente desde la globalidad, sin pretender intervenir haciendo foco sólo en el consumo, sino que abordarlo dentro de un conjunto de situaciones más amplias que la droga misma” (Arbex, 2001).

Por otra parte, el análisis coyuntural de las políticas sociales dirigidas a la población de jóvenes infractores de ley con consumo problemático de drogas abre una serie de interrogantes respecto a las demandas y saberes de los profesionales actores del proceso de habilitación de los usuarios a la sociedad. Estos saberes se concentran en la capacidad de potenciar en los equipos la articulación de diversos modelos teóricos y la construcción temporal espacial de prácticas sociales en las comunidades, las que son constantemente enfrentadas con los procesos evolutivos y relacionales en el tratamiento de los usuarios y la habilitación de competencias que permitirán la reinserción social de estos ciudadanos.

Se hace necesario, entonces, contemplar desde el inicio y a lo largo del tratamiento intervenciones que permitan “guiar el comportamiento motivado intrínsecamente a la búsqueda consciente de ser efectivo en el ambiente, encaminado a satisfacer roles individuales formados por la tradición cultural y aprendidos a través del proceso de socialización”, proporcionando así oportunidades para el desarrollo de comportamientos eficaces y competentes, desarrollando destrezas que apoyen el desempeño de roles deseados, provean estrategias que aseguren la socialización a los requerimientos del grupo cultural y permitiendo al adolescente enfrentar obstáculos, identificar intereses, valorar capacidades y reconocer limitaciones.

Este proceso de integración social comienza desde el ingreso de la persona a un tratamiento hasta el periodo de su egreso, y es garantizado sólo si con posterioridad al mismo, la persona logra construir un estilo

de vida acorde a los parámetros. Por esto, es necesario contemplar variables socio educativas y socio ocupacionales que lo habiliten para este proceso.

Las características de los jóvenes como sujetos sociales nos enfrentan a la necesidad de ampliar miradas hacia los contextos sociales en que éstos se desenvuelven, desarrollar estrategias de acercamiento que permitan la vinculación y comprensión de éstos y diseñar estrategias de intervención tendientes a modificar sus percepciones acerca de su realidad social. Para modificar estos determinantes es necesario desarrollar políticas públicas integradas e implementar acciones focalizadas y selectivas en la población con evidencia de efectividad garantizando el desarrollo de la protección social que el Estado brinda a las personas (Zampon, 2006).

Modelo ecológico

La ecología es un modelo aplicado al campo de las ciencias sociales, su sustrato ontológico refiere a las prácticas sociales y relacionales en sistemas más amplios, donde se confluyen pautas de interacción relacional entre individuos, sistemas y estructuras socio-culturales.

El ser humano a fin de desarrollarse debe asegurarse el acceso a cierto número de recursos, que en algunos casos son limitados en sus contextos espaciales y temporales definidos. Su acceso a las necesidades de la vida está mediatizado por un sistema social complejo que está asegurado por mecanismos comportamentales muy flexibles, de los cuales la mayoría es el resultado de un aprendizaje al contactarse con su cultura (Fester y Skinner, 1957). Lo que lo caracteriza es, sin duda, esta gran flexibilidad asegurada por el desarrollo de representaciones de su propio comportamiento, de su medio ambiente físico y social y de sus interacciones con ellos (Rogers, 1947).

De igual manera que los recursos materiales, los recursos sociales parecen entonces una necesidad de la vida que contribuye al equilibrio biopsicosocial del individuo, a su desarrollo y bienestar.

La problemática del ser humano sería entonces, la problemática de los seres vivos. Para sobrevivir, desarrollarse y asegurar su bienestar debe encontrar un nicho ecológico en sus ecosistemas y ser capaz de actuar los roles que le permitan tener acceso a los recursos sociales y materiales de su medio.

Nuestra definición de ecología se sustenta en los aportes de Bronfenbrenner, quien señala que “el sentido de desarrollo implica una acomodación progresiva y mutua entre un ser humano en crecimiento y, las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los cuales evoluciona este individuo; ese proceso está afectado por las relaciones entre esos medios, así como, por los contextos más globales dentro de los cuales esos medios están imbricados”. Por otra parte, Bronfenbrenner (1979), “menciona que el desarrollo de las personas se da en y se interrelaciona con ámbitos relacionales que trascienden la sola vivencia cotidiana y directa de la persona”.

La apertura desde la aproximación de una serie de estrategias para la “habilitación de competencias”, estaría relacionada en la sincronía temporal y espacial de los niveles de intervención desde la teoría ecológica, y ésta se sustenta en los siguientes ámbitos de análisis.

1. El macrosistema, que corresponde a los valores, concepciones y creencias de una cultura, lo cual está representado en la organización social.
2. El ecosistema, definido como el entorno familiar inmediato en que se desarrolla el adolescente. Contempla a la comunidad a la cual pertenece la familia.
3. El microsistema, concebido como aquellos elementos interaccionales directos de la experiencia de vida del adolescente, esto es, los elementos estructurales de las familias, pautas de relación del grupo familiar.

Modelo biopsicosocial

Explica la etiología de la drogodependencia con la intervención de tres dimensiones básicas como lo son la sustancia, el sujeto y el contexto. Es necesario reconocer la interrelación dinámica de estos elementos, los que están determinados por el contexto histórico-social en que se manifiestan. Es importante considerar que el inicio y manifestación del consumo no es única y dependerá de las características que adoptan tales variables.

El modelo biopsicosocial nos permite evaluar el nivel de compromiso del usuario en las distintas áreas e implementar las estrategias de intervención de acuerdo a estas.

Componentes de la tríada

- **Sujeto:** interacción de las dimensiones psicosociales (características de personalidad, habilidades sociales, introyección de pautas culturales, experiencias de vida) y físicas (edad, sexo, contextura física, predisposición genética) con las distintas sustancias.
- **Sustancia:** tipo de sustancia, cantidad, vía de administración, frecuencia y posibilidad de consumo asociado (policonsumo).
- **Contexto:** características socioculturales del ambiente en el que se desarrolla el consumo, familia, grupo de pares, escuela, medio macrosocial.

Modelo comprensivo evolutivo

La aplicación de un modelo comprensivo evolutivo en esta población requiere establecer un marco conceptual y metodológico que propenda a reorientar el desarrollo integral del adolescente que ha sido afectado por las condiciones psicosociales adversas en las cuales se ha desarrollado.

El modelo de intervención comprensivo, reconoce el proceso evolutivo en el que se encuentra el adolescente y la perspectiva de género como variables insustituibles en la comprensión e intervención de esta problemática.

Los adolescentes según su estadio evolutivo van presentando importantes cambios, tales como la adquisición de capacidades, del concepto que tiene de sí mismo y su relación con el mundo, que van generando tensiones y preocupaciones que muchas veces lo lleva a manifestar conductas desadaptativas, como el consumo de drogas que para los adultos son incomprensibles, pero que para el joven significan cambios que afectan su vida personal y social.

Por otra parte, la adolescencia como experiencia vital, adquiere hoy características muy diferentes de acuerdo al contexto en que tiene lugar. Es así como las dificultades y desafíos que enfrentan los(as) adolescentes de sectores más vulnerables de la sociedad implican un mayor cúmulo de obstáculos que sus pares de sectores más aventajados (INJUV, 1999, 2003).

Más allá de sus habilidades personales, los(as) adolescentes cuentan también con escasas oportunidades y experiencias en su entorno. La inequidad afecta a la población adolescente con nuevas formas

de estrés y carga en su salud mental, expresándose estas consecuencias también de manera diferenciada por género y grupo etario en los ámbitos de trabajo, educación y salud entre otros (MINSAL, 2007), lo que se manifiesta en dificultades de acceso a servicios y oportunidades como educación de calidad, salud, cultura, deportes, entre otros; disponibilidad y acceso a armas de fuego, alcohol y sustancias ilegales; comunidades escasamente cohesionadas y más pobres (aislamiento social).

Entonces, el desarrollo de un adolescente en un contexto vulnerable dificulta el desarrollo de sus potencialidades. La falta de espacios propios, de oportunidades para el desarrollo de competencias individuales y la escasez de recursos y servicios pueden claramente incidir en la vivencia de una adolescencia al margen de las condiciones favorecedoras del desarrollo humano.

Los adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas se encuentran en un proceso de desarrollo que ha sido interferido por contextos adversos, caracterizado por historias de negligencias y malos tratos. De igual manera, la infracción de ley podría indicar que previamente a la comisión del delito, en algún nivel, se ha interferido su proceso de desarrollo, facilitando la adopción de nuevas formas conductuales contraculturales o transgresoras, dificultando así su inserción social.

Según lo anterior, la conducta infractora adolescente y el consumo problemático de drogas podrían obedecer a patrones conductuales que dan cuenta de valoraciones alejadas del acuerdo social que representa la norma jurídica. De este argumento, se desprende que la infracción juvenil y el consumo problemático de drogas aparece en el contexto de los conflictos sociales, de una desigual distribución de las oportunidades y carencia de espacios para expresión de sus competencias.

Modelo de riesgo

Factores protectores y de riesgo

El consumo de drogas está determinado por la asociación de múltiples factores de índole familiar, individual, escolar y comunitaria. En este contexto ha sido útil la aplicación del enfoque de factores de riesgo para abordar la intervención en esta área. Se basa en la observación de que todas las personas, familias y comunidades no tienen la misma probabilidad o riesgo de verse afectados a un daño (en este caso, consumo de drogas) sino que para algunos esta probabilidad es mayor que para otros.

Tanto los factores de riesgo como los de protección poseen otra característica: son complementarios. Esto significa que la presencia de un factor de riesgo por sí solo no determina la aparición de un problema social, lo que sí lo determina es la conjunción de factores de tipo psicológico, social, económico, cultural, político, entre otros.

- Factores de riesgo: características o circunstancias de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente un problema de drogas.

- Factores protectores: características o circunstancias de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente un problema de drogas.

Modelo de redes sociales

Incorpora dos conceptos: comunidad y red. Su planteamiento se puede sintetizar en que *la trama de la vida está constituida por redes dentro de redes*. Avanza en sus postulados cuando plantea que una comunidad humana es sostenible cuando es consciente de las múltiples relaciones entre sus miembros.

Los diversos niveles de abordaje nos plantean un enfoque multidimensional, desde el cual todo foco es justamente eso: un foco, a los efectos del abordaje, el estudio o el análisis de un hecho social o colectivo. Al realizar esa focalización nos hacemos cargo de la exclusión, que es inseparable de la inclusión, por lo cual podemos operar integrando ambas.

Desde esta propuesta, la importancia del abordaje radica en la interconexión entre los diversos integrantes del equipo de trabajo, en forma primordial, con los integrantes de la red social de la persona, como modo de sostén, de coordinación de acciones y economía de esfuerzos (Dabas, 2002).

Según C. Sluzki, la *red social personal* es “la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad”. Esta red contribuye sustancialmente a su reconocimiento como individuo y constituye una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo, incluyendo el propio cuidado, así como la capacidad de afrontar una crisis.

Desde este punto de vista, entonces la gestión es una acción social. Por lo tanto, es entendida como el canal por medio del cual se desarrolla en las personas y en la comunidad un espíritu emprendedor para generar un cambio social, para responder a la búsqueda de la superación de la pobreza e igualmente para que se adquieran destrezas para abordar un entorno cuyos componentes políticos, económicos, socio-culturales, ambientales y tecnológicos no favorecen siempre los procesos de desarrollo social; de ahí, que se requiere afianzar los lazos comunitarios, recuperar los valores colectivos y recuperar la identidad cultural, asimismo, implica la convergencia de intereses y necesidades comunes, finalidades humanas concertadas.

Por desarrollo se entiende un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos, voluntades, poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas, un contexto de civilidad moderna y desde un estado social de derecho en donde las personas se sienten partícipes y protagonistas de las relaciones sociales, no sólo receptores de derechos, sino también garantes de obligaciones y nuevas responsabilidades sociales.

Tal sentido de la gestión social posibilita el desarrollo de ciudadanía, la creación de una cultura de corresponsabilidad, de aceptación de la diferencia, del diálogo, de la información, de la formación y la aplicación del conocimiento para el progreso, para el desarrollo, para la inclusión social y para la transformación, soportada en herramientas como la planeación estratégica, el desarrollo humano, la organización, la participación, el trabajo en equipo, para así lograr la implementación de políticas públicas para materializar el cambio social y reducir la pobreza.

Modelo de competencias

Spencer y Spencer (1993) consideran que una competencia es una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada a un criterio referenciado como efectivo y/o un desempeño superior en una actividad o en una situación. Es una parte relativamente profunda persistente de la personalidad de una persona y que puede predecir la conducta en una amplia variedad de situaciones y tareas. Que sea causalmente relacionada significa que una competencia causa o predice la conducta y el desempeño. Que posea un criterio referenciado significa que la competencia realmente predice quién hace algo bien o mal, medido en un criterio específico o estándar.

Las competencias son características subyacentes de las personas e indican los modos en que una persona se comporta o piensa, generaliza a través de las situaciones y que persisten por un periodo razonablemente largo.

Son entidades más amplias y difusas que los constructos psicológicos tradicionales. De hecho, las competencias combinan en sí, algo que los constructos psicológicos tienden a separar (a sabiendas de la artificialidad de la separación): lo cognoscitivo (conocimientos y habilidades), lo afectivo (motivaciones, actitudes, rasgos de personalidad), lo psicomotriz o conductual (hábitos, destrezas) y lo psicofísico o psicofisiológico.

Aparte de esto, los constructos psicológicos asumen que los atributos o rasgos son algo permanente o inherente al individuo, que existe fuera del contexto en que se pone de manifiesto, mientras que las competencias están claramente contextualizadas, es decir, que para ser observadas, es necesario que la persona esté en el contexto de la acción de una actividad específica.

Esto establece en sí una diferencia. Mientras que la psicología tradicional intenta generar variables unidimensionales en la medida de lo posible, que garanticen homogeneidad conceptual y métrica para cada una de ellas (aunque luego se combinen para realizar predicciones de criterios complejos), las competencias se plantean como multidimensionales en sí mismas y con una relación directa con el contexto en que se expresan.

Es lo que Lawshe y Balma (1966) plantea: “a) La potencialidad para aprender a realizar un trabajo; b) la capacidad real, actual, para llevar a cabo el trabajo; c) la disposición para realizarlo, es decir, su motivación”.

Implica eficiencia en el ámbito interpersonal, o sea, interacciones exitosas y un comportamiento que se adecua a las normas que regulan la interacción social y que suponen respeto hacia los propios derechos y hacia los derechos de los demás. Las habilidades sociales son las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los demás de forma eficaz y mutuamente satisfactoria.

El supuesto básico subyacente al modelo de competencias es la confianza en los recursos del individuo y de la comunidad para resolver sus propios problemas; el papel del agente externo (especialista, operador social, etc.) sería el de ayudarlo a descubrir sus propios recursos, a activarlos y recobrar su confian-

za en ellos. Implica, por tanto, una intervención que fortalezca la confianza en los propios recursos para enfrentar situaciones de crisis, que ayude a activar las fuentes de apoyo, que normalice las reacciones emocionales como parte de una reacción adaptativa, lo que permitirá a los sujetos restablecer su equilibrio, sin generar dependencia a las instituciones externas (Arón, 1992).

Las intervenciones se refieren a crear y promover condiciones que faciliten el desarrollo de los propios recursos y de las potencialidades en la solución de problemas relacionados con el bienestar biopsicosocial (Arón, 1992).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

La habilitación de un *Programa de competencias para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de sustancias*, permitiría intervenir en los individuos, grupos familiares y comunidades que participan para generar un proceso de transformaciones o cambios que se requiere, para pasar de una situación de vulneración a una de habilitación, acompañando tal proceso a través de un *modelo de gestión*, orientado principalmente a brindar el apoyo suficiente y pertinente, que permita que los beneficiarios realicen el tránsito a una situación de inserción social.

La resocialización de los jóvenes y el incremento de su capacidad de desarrollo a través de él, facilita un proceso de descubrimiento de sus capacidades individuales que dan respuestas a la necesidad de todo adolescente de estar vinculado socialmente, de poseer un espacio donde desarrollar sus capacidades y tener el sentimiento de que su aporte a la sociedad es valioso y tomado en cuenta, fomentando el sentido de pertenencia al grupo de pares como espacio de experimentación proactivo, de contención y construcción de identidad.

La incorporación del modelo de competencias involucra el andamiaje y compromiso de todo el equipo y usuarios de la comunidad con la mirada constante del proceso de desarrollo evolutivo y comprensivo de la adolescencia. Desde ésta se incorporan una serie de conocimientos (contenidos), habilidades (básicas, complejas, superiores) y destrezas en el proceso de habilitación de los usuarios para la reinserción social.

La rearticulación del modelo en los ámbitos individuales, familiares, socio ocupacionales y socio educativo

busca más allá de traspasar conceptualmente éstas a los adolescentes incorporar elementos psicoterapéuticos en la reelaboración y resignificación de sus experiencias e historia de vida en sus contextos naturales, con la finalidad de que usuario y familia puedan desplegar su potencial en todos los niveles individuales y colectivos a través del desarrollo de su ciclo vital.

Desde esta perspectiva la co-construcción del aprendizaje de competencias se hace fundamental para el logro de los objetivos de tratamiento trazados.

El aprendizaje para toda la vida es tomado como sinónimo de aprendizaje permanente, el cual es toda acción que se planifica a partir de un conocimiento profundo de las características particulares de cada usuario, considerando su interacción permanente con sus subsistemas.

El programa se estructura en 5 etapas:

1. Acogida y diagnóstico:

Esta etapa contempla el abordaje del proceso de diagnóstico integral y evaluación del adolescente. Se inicia el proceso vincular para favorecer el proceso de adherencia y motivación al cambio. Definición del plan de intervención de tratamiento y encuadre terapéutico.

2. Tratamiento:

Se abordan los factores que intervienen en el inicio y mantención del consumo de sustancias en los distintos niveles de compromiso biopsicosocial. Incluye todas las intervenciones de tratamiento, las que se van desarrollando en un gradiente de intensidad de acuerdo a los niveles de estabilidad emocional, compensación respecto del consumo y motivación del usuario.

Las estrategias de intervención incluyen una rutina diaria de actividades individuales y grupales que va permitiendo que el usuario aprenda a organizar su tiempo y a desarrollar hábitos, la cual se organiza de manera secuenciada y sistemática.

3. Preparación para el egreso:

Corresponde a la etapa en que se fortalecen los cambios terapéuticos y se profundizan los aspectos vinculados a las alternativas de integración y reinserción social.

4. Egreso:

Etapa en que el usuario es asistido en el proceso de colocación laboral o socioeducativo por el equipo

profesional, permitiendo así el acompañamiento y la desvinculación progresiva con la comunidad terapéutica a la vez que se inserta socialmente.

5. Seguimiento:

Periodo de post tratamiento que pretende potenciar los avances del joven en su proceso de reinserción social. Se orienta a la familia respecto de estrategias de apoyo en el caso de presentarse dificultades.

En base a estas 5 etapas que reúnen las prestaciones básicas requeridas para implementar el programa se desarrollan y complementan con intervenciones grupales e individuales que permitan facilitar el desarrollo del modelo de competencias.

Se incorpora fuertemente el trabajo en el territorio realizando intervenciones familiares y comunitarias que permiten vincular a la familia en actividades de acompañamiento y terapéuticas.

Se destaca la coordinación de red y consultorías con profesionales de las instituciones que administran la sanción desarrollando intervenciones complementarias en pro del adolescente.

Se gestiona a partir de la coordinación con instituciones públicas el acceso a beneficios sociales y salud como una manera de integrar al grupo familiar y usuario a la comunidad y dotarlos de los recursos básicos para su subsistencia.

Áreas de intervención

En forma general, la intervención en competencias se incorpora desde la primera fase del programa y se articula en base a las áreas de compromiso biopsicosocial como ejes principales de abordaje multidimensional, a saber: salud física, salud sexual, salud mental, desarrollo psicoemocional, reparación, conducta infractora, familia, socialización y modulación de conductas transgresoras, integración social.

Se utiliza una metodología participativa, centrada en el reconocimiento y gestión de recursos. Se integran técnicas experienciales y vivenciales, integrando elementos socioeducativos, cognitivo-conductuales y sistémicos.

Se subdivide en cuatro áreas con fines de ejecución:

1. Área desarrollo individual

Objetivos:

- Favorecer cambios en el patrón de consumo de sustancias.
- Fortalecer el vínculo y la motivación individual, además de la sensibilización y problematización sobre la situación actual.
- Consolidar el proceso de identidad reforzando la individuación, autonomía e integración a grupo de pares pro sociales.
- Favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la resiliencia.
- Favorecer la formulación de un proyecto de vida.
- Potenciar factores protectores.
- Promover los procesos evolutivos acorde a la etapa de desarrollo.
- Resignificar y fortalecer la vinculación con la familia y/o figuras significativas.
- Desarrollar capacidad de resolución de conflictos.
- Desarrollar estrategias de autocuidado y estilo de vida saludable.
- Promover la salud física, sexual y reproductiva acorde a su etapa adolescente.

Competencias

- Comunicación efectiva.
- Tolerancia al estrés.
- Tolerancia a la frustración.
- Reconocimiento y control emocional.

Habilidades sociales

Grupo 1: Habilidades básicas

- Escuchar.
- Iniciar una conversación.
- Mantener una conversación.
- Formular una pregunta.
- Presentarse, saludar.



Grupo 2: Habilidades relacionadas con los sentimientos

- Conocer los propios sentimientos.
- Expresar los propios sentimientos.
- Comprender los sentimientos de los demás.
- Enfrentarse con el enfado de los otros.
- Expresar afecto.
- Resolver el miedo.
- Auto compensarse.

Grupo 3: Habilidad para hacer frente al estrés

- Formular una queja.
- Responder a una queja.
- Demostrar deportividad a través del juego.
- Resolver la vergüenza.
- Responder a la persuasión.
- Responder al fracaso.

Grupo 4: Habilidad de planificación

- Tomar iniciativas.
- Discernir acerca de la causa de un problema.
- Establecer un objetivo.
- Recoger información.
- Resolver problema según su importancia.
- Tomar una decisión.

Estrategias de intervención:

- Taller de factores protectores.
- Taller autoconocimiento.
- Taller deportivo recreativo.
- Consultas de salud mental individual.
- Psicoterapia individual y grupal.
- Atención psicológica.
- Visitas domiciliarias.
- Visitas de salud mental.
- Acompañamiento.
- Consejerías.
- Psicoeducación.



2. Área de desarrollo familiar

Objetivo general

- Facilitar la integración familiar contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida a través de prevención, mitigación y superación de los riesgos a los que son particularmente vulnerables.

Objetivos específicos

- Favorecer la re-vinculación de la familia en el proceso de tratamiento e integración social del adolescente.
- Reparar, resignificar y fortalecer la vinculación con la familia y/o figuras significativas.
- Favorecer el desarrollo de competencias parentales relacionadas con la adecuada protección.

Competencias

- Empatía.
- Compromiso con la tarea parental.
- Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios.
- Valoración de la calidad de las relaciones.
- Valoración de las relaciones familiares.
- Contención y protección.
- Apego.
- Responder a las demandas del hijo(a), protegerle y educarle.
- Aportar lo necesario para asegurar la vida y el crecimiento de los niños.
- Enseñar modelos de conducta necesarios para la convivencia sana.

Habilidades

Grupo 1: Habilidades educativas

- Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades.
- Control y supervisión del comportamiento del menor gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones.
- Capacidad y organización de actividades de ocio con toda la familia.
- Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del menor, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro e implicación en la educación formal.
- Actitud ética ante la vida y educación en valores.
- Adaptabilidad a las características del menor: capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos, autocorrección ante los errores, reflexión sobre la praxis educativa y flexibilidad para aplicar las pautas educativas.

- Autoeficacia parental: Percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres.
- Locus de control interno: Percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado.

Grupo 2: Habilidades de agencia parental

- Acuerdo en la pareja: se acuerdan con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos.
- Percepción ajustada del rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación.
- Reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor.

Grupo 3: Habilidades de autonomía personal y búsqueda de apoyo social

- Responsabilidad ante el bienestar del niño.
- Visión positiva del niño y de la familia.
- Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo.
- Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos
- Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones cuando tiene problemas personales y/o con los hijos.
- Confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que les quieren ofrecer apoyo y ayuda.

Grupo 4: Habilidades para la vida personal

- Control de los impulsos.
- Asertividad.
- Autoestima.
- Habilidades sociales.
- Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés.
- Resolución de conflictos interpersonales.
- Capacidad para responder a múltiples tareas y retos.
- Planificación y proyecto de vida.
- Visión optimista y positiva de la vida y de los problemas y crisis.

Grupo 5: Habilidades de organización

- Administración eficiente de los recursos económicos.
- Mantenimiento de la higiene y limpieza de la casa.
- Higiene y control de la salud de los miembros de la familia.
- Arreglo y mantenimiento de la vivienda.

Estrategias de intervención

- Taller familiar.
- Psicoterapia familiar.

- Acompañamiento familiar.
- Visitas domiciliarias.
- Visitas salud mental familiar.
- Consultas de salud mental familiar.
- Consejerías.
- Psicoeducación.
- Gestión de red.

3. Área socioeducacional

Objetivo general

- Favorecer la incorporación de competencias socio-educativas para facilitar los procesos de nivelación escolar y reinserción educativa.

Objetivos específicos:

- Crear condiciones para el desarrollo integral de los usuarios y su reinserción educativa.
- Estimular la integración transversal de contenidos socioeducativos en lo curricular.
- Estimular la participación y uso de recursos educativos para la promoción de la salud mental e inserción social de los jóvenes.
- Mejorar niveles de aprendizaje y desarrollo personal de miembros de comunidad promoviendo el desarrollo de su proyecto de vida.
- Favorecer los procesos de nivelación escolar y reinserción escolar a través de la entrega de herramientas de reforzamiento educativo.

Competencias

- Aprender a aprender.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de síntesis.
- Análisis crítico.
- Lingüísticas: incluyendo la comunicación oral y escrita y el manejo de la lecto-escritura.
- Tecnológicas: computación y gestión de la información.
- Autoresponsabilidad.
- Autocontrol.

Habilidades

- Determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea.
- Establecer eficazmente un orden apropiado de actuación personal o para terceros con el objetivo de alcanzar una meta.
- Resolver un problema evocando las acciones y procedimientos asociados con una situación.
- Cumplir con actividades formuladas y compromisos.
- Respetar los tiempos de aprendizajes del resto del grupo.
- Establecer para sí mismo objetivos de desempeño.

- Afrontar positivamente el trabajo rutinario.
- Comprender y manipular ideas conceptos y pensamientos.
- Comprensión de constructos que representan teorías expresadas en sistemas de hipótesis relacionadas.
- Comprensión de un conjunto de ideas estructuradas en base a criterios preestablecidos que dan cuenta de un fenómeno físico, químico, biológico, social, psicológico o característica ética o estética.
- Desarrollo de estrategias cognitivas para el manejo de situaciones emergentes de la vida personal y profesional.
- Habilidad para leer, escribir y comunicarse con palabras.
- Uso de habilidades lingüísticas para comunicar lo que ya saben o la nueva información que acaban de aprender.
- Habilidad de encontrar patrones, razones y pensamiento de una manera lógica.
- Habilidad de pensar en términos de imágenes y visualizar los resultados.
- Habilidad para usar los movimientos del propio cuerpo para resolver problemas.
- Habilidad para percibir las relaciones existentes entre especies o grupos de objetos tanto como personas, haciendo distinciones en cuanto a semejanzas y diferencias.

Estrategias de intervención

- Taller reforzamiento pedagógico.
- Consultas de salud mental.
- Taller de computación.
- Psicoeducación.

4. Área sociocupacional

Objetivo general

Establecer un grado de desempeño ocupacional, entendiendo que a través de la actividad con propósito u ocupación se pueden obtener mejoras funcionales y el mantenimiento de roles ocupacionales significa-



tivos y en definitiva mejora en la calidad de vida de las personas.

Objetivo específico

- Permitir el desarrollo de hábitos y patrones ocupacionales que permitan la organización de un repertorio de habilidades que posibiliten al adolescente generar un sistema de conocimiento y creencias que tiene de sí mismo respecto de la efectividad en su ambiente y las actuaciones socialmente aceptadas (valores) que permiten experimentar un sentido de pertenencia al grupo.

Competencias

- Iniciativa y emprendimiento.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de problemas.
- Efectividad personal.
- Gestión de recursos.

Habilidades

- Mejorar la capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Potenciar la capacidad de desarrollar tareas para cumplir un objetivo común.
- Aplicar el hábito de realizar actividades guiadas por un propósito definido y estructurado.
- Favorecer la capacidad de proponerse un sentido, ideas, metas y responsabilizarse por el logro de ellas, de acuerdo a intereses personales conociendo debilidades y fortalezas.
- Potenciar la capacidad para reconocer los propios procesos de aprendizaje, adquirir, practicar y aplicar nuevos conocimientos integrando los ya adquiridos.

Estrategias de intervención:

- Taller de apresto laboral
- Taller repostería
- Taller carpintería
- Taller computación
- Taller de talabartería
- Gestión de redes



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La Comunidad Terapéutica “La Llave”, a través del Programa Ambulatorio Intensivo ha logrado egresar de un total de 6 usuarios un promedio de 3 usuarios en un año y medio aproximadamente de tratamiento con abstinencia del consumo de sustancias, logro alto y reinserción social total.

En forma específica se han obtenido los siguientes resultados:

Cobertura

Los planes de tratamiento ejecutados a la fecha, son los siguientes:

2007: 56 planes/año de tratamiento, a razón de 8 planes mes/ 8 asignados.

2008: 72 planes/año de tratamiento, a razón de 6 planes mes/ 6 asignados.

2009: 72 planes/año de tratamiento, a razón de 6 planes mes/6 asignados. 35 planes sobre ejecución.

2010: 82 planes/año de tratamiento, ejecutados a la fecha 76.6 asignados

Total planes ejecutados entre junio 2007-octubre 2010: 311.

Total de planes sobre ejecutados entre junio de 2007-octubre de 2010.

La sobredemanda de planes ejecutados se debe a la alta demanda de parte de usuarios que han sido derivados por instituciones colaboradoras de SENAME o han solicitado el ingreso de manera espontánea. Los que han quedado en la lista de espera recibiendo siempre las prestaciones correspondientes a la evaluación diagnóstica psicológica y psiquiátrica para determinar la rapidez de respuesta de tratamiento o han sido derivados a dispositivos de mayor o complejidad.

Específicamente se han visibilizado los siguientes logros:

Periodo 2007 (cobertura 6 cupos)

- 2 usuarios realizan validación de estudios 1° y 2° medio.
- 2 usuarios ingresan a trabajo formal.
- 3 usuarios finalizan proceso judicial sin reincidencia.

Periodo 2008 (cobertura 6 cupos)

- 3 usuarios realizan validación de estudios 1° y 2° medio.
- 3 usuarios realizan validación de estudios 3° y 4° medio.
- 1 tercero significativo (pareja) realiza validación de estudios 1° y 2° medio.
- 1 usuario finaliza cumplimiento de sanción sin reincidencia.
- 1 usuario ingresa a educación superior a carrera de Gastronomía en Instituto de Formación técnica
- 1 tercero significativo (madre) ingresa a realizar actividad laboral formal.

Periodo 2009 (cobertura 6 cupos)

- 1 usuario realiza capacitación para apresto laboral.
- 1 usuario recibe capacitación en soldadura en instituto educación superior.
- 2 usuarios realizan actividad laboral formal en área de gastronomía y construcción.
- 2 usuarios realizan actividad laboral informal en área agrícola.
- 1 usuario realiza actividad laboral informal en área recreativa.

Junto con estos resultados ha sido posible la gestión de recursos para la obtención de infraestructura y equipamiento para la implementación del programa y comunidad terapéutica de las siguientes fuentes:

2007 Proyecto de alto impacto en prevención y tratamiento del consumo de drogas. Fortalecimiento de intervención y atención de jóvenes usuarios del programa de tratamiento para infractores de ley, Región de Coquimbo. Participan como ejecutores en la habilitación, implementación de la infraestructura de la Comunidad Terapéutica.

2008 Proyecto para apoyo a programas de tratamiento del consumo de drogas para la habilitación del Programa de Habilidad de Competencias para Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Sustancias

Características específicas de la intervención

Desde las buenas prácticas, se ha observado que la habilitación del programa de competencias favorecería el proceso terapéutico, de la siguiente manera:

1. Provee de un espacio protegido de ensayo y aprendizaje de competencias que se ponen en juego posteriormente en las relaciones laborales, sociales y familiares.

2. Amplio conocimiento de las características individuales de los usuarios por parte del equipo, lo que permite la promoción de sus recursos y el abordaje terapéutico.
3. Revisión continua de los planes de intervención y estrategias centradas en los objetivos terapéuticos y procesos individuales de cambio de los usuarios.
4. Avances en procesos motivacionales al diseñar e implementar actividades acordes al nivel de desarrollo evolutivo del usuario y sus intereses.
5. Consolidación de los procesos de identidad prosocial a través del aprendizaje de competencias sociales lo que podría incidir en la disminución de la reincidencia.
6. Avances en procesos de cambio en el logro de aprendizajes significativos de conocimientos y habilidades.
7. Mayor vinculación con el equipo profesional al establecer relaciones focalizadas en la individualidad del usuario y al tener a un profesional como eje central del proceso terapéutico quien co-construye la intervención con todos los participantes de ésta.
8. Cambios en las dinámicas familiares facilitado por la participación en actividades que propician el compartir experiencias entre los distintos grupos familiares.
9. Trabajo en equipo caracterizado por la asunción de roles complementarios entre los distintos miembros del equipo de acuerdo a las intervenciones programadas.
10. Favorece el sentido de pertenencia ya que el usuario se hace partícipe de su proceso de cambio como co-constructor de éste.
11. Empoderamiento y aumento de los niveles de eficacia al probar desempeños eficientes en la consecución de logros establecidos por el mismo.
12. La incorporación de los usuarios que se encuentran en etapas de tratamiento más avanzados con usuarios recién ingresados aporta elementos que permiten la mediatización de aprendizaje de conductas, hábitos, valores y competencias.
13. Mayor control interno de los eventos de la vida y autoeficacia.
14. Propicia una actitud activa hacia los eventos de la vida, caracterizada por alta iniciativa, establecimiento de objetivos realistas, planificación de lo esencial, capacidad de disfrutar de los éxitos y reconocer debilidad y construir en base a ambos.
15. Construcción de proyecto de vida acorde a su interés personal y posibilidades contextuales no compatibles con el consumo de sustancias observándose, por tanto, cambios en los patrones de consumo.



Finalmente, el equipo asume una actitud de continuo aprendizaje incorporando elementos que permiten facilitar el proceso de tratamiento. Se espera validar este modelo a través de la construcción de instrumentos pertinentes que permitan replicar la experiencia en otros programas con similares características. El desafío del equipo es mantener la gestión de manera eficiente para continuar promoviendo los cambios en este sector de la población y perfeccionar desde el abordaje terapéutico la complementariedad de las intervenciones y así constituirse en un referente positivo en la vida de los jóvenes.

ANEXO: Relatos de usuarios

Nancy, madre de usuario Sebastián, después de dos años de egreso.

Me llamo Nancy, tengo 4 hijos, el menor de mis hijos es Sebastián. Les contare lo vivido con él a causa de las drogas. Sebastián cuando llegó a La Llave tenía casi 17 años, estaba totalmente perdido en las drogas. Cuando me enteré de lo que estaba pasando no sabía que hacer. Yo nunca me imaginé que esto me iba a pasar, que me tocaría vivirlo, lo único que quería era morirme, desaparecer, fue muy fuerte. El me pedía ayuda y yo decía. Pero qué voy a hacer, soy lo único que él tiene, nadie va a tener la paciencia que tiene uno como madre. El principio del tratamiento fue difícil, yo iba todos los días a La Llave, a veces él no quería ir, pero yo igual iba. Las tías me guiaban, ellas fueron un pilar fundamental para mí y mi hijo, sin la ayuda de ellas yo no habría podido sacar a mi hijo adelante. Mi hijo andaba sucio y estaba flaquito, me daba pena verlo así, y muchas veces yo no quería nada.

Yo nunca dejaré de agradecer a Dios y a todo el esfuerzo del equipo de La Llave por todo lo que hicieron



por mi hijo y por mí. Una vez una tía me dijo: Sabe, usted tiene una segunda oportunidad para volver a criar a su hijo y hacer ahora lo que antes no pudo hacer. Tuve que criar a mi hijo como si volviera a nacer, cuidarlo, bañarlo, dormir con él, enseñarle a comer, pero valió la pena. Está trabajando hace dos años, está bien, bonito, yo me siento orgullosa de él. A estos niños les falta mucho cariño y amor de familia, porque a ellos muchas veces la sociedad los discrimina y es fundamental el apoyo de los padres.

Manuel, 18 años usuario Programa, en etapa de preparación para el egreso.

Yo soy un joven de La Llave, ellos me han ayudado



mucho en mi situación de las drogas y a valorizarme yo mismo, aprendí que con la droga "pierdes todo", por ejemplo: familia, amistades y gente que te rodea. Yo antes era consumidor de sustancias, consumía todos los días, hacía todo por drogas; robaba. De

repente me di cuenta que estaba perdiendo a mi familia y me dio ganas de recuperarla, me costó recuperarla y dejar la droga. Ahora en el presente soy un joven muy feliz porque tengo mi familia de nuevo, que me apoya y a los tíos de La Llave, que es como mi segunda familia. Les digo a todos los jóvenes que estén metidos en la droga que la dejen y que sigan adelante

por lo que más quieren, porque van a llegar al fondo y van a perder todo lo que tienen a su alrededor. Yo pasé por eso y cuesta mucho salir, con la ayuda de alguien y con la voluntad tuya puedes salir adelante y ser feliz en la vida.

Sebastián, 19 años, usuario egresado hace dos años.

Mi nombre es Sebastian, tengo un hijo que va a cumplir 3 años, les contaré mi paso por La Llave. Yo ingresé porque quería salir de las drogas, vi las dos caras de la vida, lo positivo y lo negativo, lo que ganaba y lo que perdía y tenía que elegir con cuál de las dos caras me quedaba. Sabía que no iba a ser fácil, pero mi madre fue un pilar fundamental, mi paso es una larga travesía, que en pocas palabras no puedo contar. Pero hoy mi hijo es mi meta, siempre superarse es lo que enseña La Llave, y uno puede allí encontrar y tener una familia o segundo hogar.



>> PROGRAMA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY (PECD)

AUTORA

Evelyn Valencia Soto

Directora Ejecutiva Fiscalía Regional Metropolitana Oriente

E-mail: evalencia@minpublico.cl

INSTITUCIÓN

Fiscalía Regional Metropolitana Oriente (FRMO) – CONACE.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

“Cada sujeto que se incorpora al sistema penal y que padece el ingreso al circuito de la marginalidad, es una pérdida inmensa de inversión social y de esfuerzo público. La reforma procesal penal deberá corregir ese camino de marginalidad, permitiendo, mediante la intervención del Ministerio Público, favorecer la reincorporación social y económica de quien ingresa al sistema” (mensaje Código procesal penal).

Hoy existe consenso en la necesidad de trabajar con el menor infractor con una mirada más inclusiva y en aras a lograr la reinserción de éste. Asimismo, existe la hipótesis de que gran parte de los delitos cometidos por menores infractores de ley son cometidos bajo el efecto o para el consumo de drogas.

Este proyecto comenzó como la “implementación del Programa de evaluación clínica diagnóstica del consumo problemático de drogas en adolescentes infractores de ley (de aquí en adelante PECD)”, con el fin de favorecer y otorgar una oportunidad de tratamiento para aquellos jóvenes que presentan una dependencia a las drogas o bien un consumo perjudicial, enmarcándose al alero de la LRPA.

La idea central dice relación con la evaluación, por parte de una dupla psicosocial, de la existencia de consumo problemático de drogas asociado a la comisión del ilícito y la presencia, por parte del adolescente, de una voluntad de tratamiento.

En este contexto la LRPA establece en su Artículo 7º la sanción accesoria, a través de la cual el juez, en atención a las circunstancias del adolescente, estará facultado para dictaminar el sometimiento del joven a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o alcohol. Esto permitiría el ingreso del adolescente a tratamiento como una sanción que acompañe la sanción principal decretada por el delito cometido.

Por otro lado y en atención al Artículo 238, del Código Procesal Penal, para el caso de menores que pueden ser beneficiados con la suspensión condicional del procedimiento (SCP), se ha utilizado ésta por un año, con la condición del ingreso del adolescente a un proceso de rehabilitación por consumo de drogas.

En ambas modalidades, el fiscal debe contar con un instrumento diagnóstico que de cuenta del consumo problemático del adolescente, que permita al juez tomar las determinaciones correspondientes. Este instrumento diagnóstico requiere de una entrevista de evaluación que indague información relevante en el área individual, familiar, educacional y social que permita determinar la existencia de un patrón de consumo perjudicial o dependencia a las drogas, según los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10).

No obstante lo expuesto, al poco tiempo de implementado el programa se vislumbró la necesidad de hacer una evaluación más integral respecto de la realidad del menor infractor penal, toda vez que la existencia del consumo problemático de drogas en adolescentes infractores de ley es en la mayoría de las veces sólo una arista de una realidad más compleja y representa sólo la problemática de un porcentaje de los menores de nuestro sistema. En este proyecto, un poco más del 33% de los menores entrevistados presentan un consumo perjudicial de drogas, por lo que tempranamente se presenta la inquietud de qué pasaba entonces con el restante 77% de los menores, cual era su situación, cuáles eran sus necesidades y cómo trabajar la reinserción con ellos.

Apareció como oportuno, por una parte, levantar la estadística relacionada con los temas comunes a estos jóvenes y, por otra, buscar aliados estratégicos para comenzar a trabajar con una mirada más completa y, por lo tanto, de una manera más integral, las necesidades de estos adolescentes.

En esa línea, se suma al objetivo originario del proyecto (evaluación de la existencia de consumo problemático de drogas), el de la detección de aquellos aspectos o carencias significativas en ámbitos de educación, salud y familiar.

Cabe aclarar que la información recogida tiene dos destinos diferenciados. Por una parte, el instrumento o informe que es enviado a los fiscales de manera que puedan solicitar una sanción accesoria o condición de tratamiento para la SCP, sólo se refiere a la situación de consumo actual del adolescente, además de una indicación sobre la modalidad de tratamiento pertinente y centro más adecuado. Por otra parte, la información general de la situación actual de desarrollo que queda disponible para las duplas psicosociales en el contexto de este proyecto.

Por lo expuesto, este documento se refiere a 2 inicia-

tivas que se comenzaron a desarrollar a partir de comienzos del año 2010. La primera, presenta relación con un trabajo en red que se ha impulsado entre el PE-CD-FRMO, la Municipalidad de Peñalolén y el SENAME y la segunda apuesta corresponde a la construcción de una caracterización psicosocial de los adolescentes infractores de ley.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos generales

- A.** Corroborar si existe -o no- un consumo problemático en drogas y/o alcohol, con o sin dependencia, especificando la modalidad de tratamiento sugerible a los adolescentes infractores de ley que han cometido un delito o infracción en la jurisdicción de la FRMO.
- B.** Elaborar una caracterización individual, sociodemográfica, familiar, escolar y de consumo de drogas de los adolescentes entrevistados por el programa de evaluación clínica diagnóstica del consumo de drogas de la FRMO.
- C.** Desarrollar la modalidad de trabajo en red en conjunto con la comuna de Peñalolén y SENAME, para abordar el consumo de drogas no problemático y otras problemáticas psicosociales en adolescentes infractores de ley que hayan cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO y que residan en Peñalolén.

Objetivos específicos

- A.** Confirmar si existe o no un consumo problemático de drogas y/o alcohol, con o sin dependencia, en adolescentes infractores de ley, que hayan cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO.
- B.** Detectar si existen signos de intoxicación aguda por drogas en adolescentes infractores de ley, que hayan cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO.
- C.** Determinar la existencia de trastornos secundarios por sustancias psico-activas, como daño orgánico, trastornos psiquiátricos y/o nutricionales, en adolescentes infractores de ley, que hayan cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO.
- D.** Sugerir la modalidad de tratamiento especializada, a los adolescentes infractores de ley, que hayan

cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO.

E. Gestionar el ingreso de adolescentes infractores con consumo problemático de drogas, a centros de tratamiento del convenio CONACE-SENAME-MINSAL de la Región Metropolitana, monitoreando y acompañando su proceso de rehabilitación.

F. Efectuar gestiones de seguimiento técnico al avance terapéutico de los jóvenes derivados a tratamiento.

G. Aportar al fortalecimiento de la adherencia a tratamiento, mediante estrategias motivacionales desplegadas en el domicilio del adolescente derivado cuando el centro de tratamiento lo estime necesario.

H. Identificar las características sociodemográficas, de consumo, familiares, escolares, del delito de los adolescentes infractores de ley, que hayan cometido delitos o infracciones en las comunas que comprende la FRMO.

I. Establecer protocolo de derivación y seguimiento de los jóvenes con consumo no problemático de drogas que necesiten intervención breve por consumo de riesgo en drogas y/o alcohol u otras necesidades que sean de resorte municipal.

J. Establecer estrategias de trabajo con el equipo municipal de la comuna de Peñalolén para instaurar una modalidad de intervención integral y complementaria con adolescentes derivados que vivan en dicha comuna y que presenten problemáticas psicosociales.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Adolescentes imputados por un delito en la jurisdicción de la FRMO, con residencia en la comuna de Peñalolén con consumo de riesgo y/o problemáticas psicosociales en las áreas individuales, familiares, de educación o socioeconómicas.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Entrevista de evaluación y criterios diagnósticos CIE 10

Si bien se ha implementado una entrevista de tipo semi estructurada y usando como herramienta principal la entrevista motivacional de forma de fortalecer la preparación para el cambio y la voluntariedad para

ingresar a tratamiento en caso de consumo problemático, la revisión de las distintas áreas de desarrollo del adolescente, en tanto individuo, miembro de su familia, partícipe de un contexto social, escolar, grupal y de pares, se asocia también a la clasificación CIE 10. Para esto se incorporan los criterios diagnósticos de dicha clasificación, donde se entenderá consumo perjudicial de drogas a aquella forma de consumo de alguna sustancia psicoactiva que causa daños a la salud, que puede ser físico o mental, incluido el deterioro del juicio o alteraciones del comportamiento (MINSAL, 2007). Para esto, esta clasificación requiere de pruebas claras de que el consumo de drogas está causando daño y que ha persistido por lo menos un mes o se ha presentado en reiteradas veces en el periodo de un año.

Por otro lado y en función de la clasificación CIE 10, se entenderá síndrome de dependencia, al conjunto de manifestaciones físicas, conductuales y cognitivas, que demuestran que el consumo de una o más sustancias adquieren, para la persona afectada, una prioridad desproporcionada en relación con otras conductas que antes tenían mayor valor. Se sabe también que para establecer el diagnóstico de dependencia es necesario que hayan estado presentes simultáneamente 3 o más de los siguientes criterios de forma persistente durante al menos 1 mes o repetidamente en un periodo de 12 meses:

1. Deseo intenso o compulsivo de consumir la sustancia.
2. Dificultades para controlar el consumo de la sustancia, sea con respecto a su inicio, a su finalización o a su magnitud.
3. Estado fisiológico de abstinencia al detener o reducir el consumo de la sustancia, puesto de manifiesto por el síndrome de abstinencia característico de esa sustancia o por el consumo de esa misma (u otra muy parecida), con la intención de evitar o aliviar los síntomas de abstinencia.
4. Presencia de tolerancia, que hace que sean necesarias mayores dosis de la sustancia psicoactiva para lograr los efectos producidos originalmente por dosis menores.
5. Abandono progresivo de otras fuentes de placer y de diversión a causa del consumo de la sustancia psicoactiva y aumento del tiempo necesario para obtener o tomar la sustancia o para recuperarse de sus efectos.
6. Persistencia en el consumo de la sustancia, pese a la existencia de pruebas evidentes de sus consecuencias perjudiciales.

Si bien el programa ha sido estructurado inicialmente como una instancia de evaluación diagnóstica, se ha vuelto primordial que a partir de la situación de consumo y estado motivacional del adolescente, las duplas psicosociales sugieran una modalidad de tratamiento idóneo y pertinente de acuerdo a las características no sólo del patrón de consumo y del compromiso biopsicosocial, sino además al estado de preparación al cambio y características particulares del joven referido. En este contexto y de acuerdo a la confirmación del consumo perjudicial o dependencia a las drogas, la atención de los adolescentes referidos debe estructurarse en planes de tratamiento que se adapten a las características de la situación de consumo y su complejidad asociada.

La entrevista como intervención

Si bien el programa de evaluación clínica presentado se estructura en función de las figuras de suspensión condicional del procedimiento (bajo la cual se requiere de un acuerdo entre Fiscal e imputado) y de la sanción accesoria, en la cual se establece el ingreso obligatorio del adolescente a programas para el tratamiento del consumo problemático de drogas, se espera que la entrevista de evaluación permita no sólo determinar la existencia de un patrón de consumo que requiera de tratamiento, sino constituirse como una oportunidad para el ingreso a tratamiento del joven, a través del avance en la preparación al cambio del mismo. Es por esto que si bien la entrevista evalúa distintas áreas del desarrollo del adolescente que puedan estar siendo afectadas por un eventual consumo problemático, se espera que también se utilicen herramientas para evocar la motivación y favorecer la preparación al cambio en los casos con consumo problemático. Estas herramientas se contextualizan en los enfoques de la entrevista motivacional de Miller y Rollnick (1999) y de entrevista como intervención de Karl Tomm (1987).

Según Tomm, la entrevista puede entenderse como una serie de intervenciones continuas donde las oportunidades de influir en el referido, así como las posibilidades terapéuticas se amplían al considerar que todo lo que el entrevistador hace y dice (o deja de decir o hacer) durante la entrevista es potencialmente significativo para el resultado terapéutico final. Por lo tanto, la entrevista como intervención se refiere a una orientación en la que todo lo que un entrevistador hace y dice, y todo lo que no hace y no dice, es considerado una intervención que podría ser terapéutica, no terapéutica o antiterapéutica”.

Se entiende que si todo es en alguna forma de intervención y determina la conversación, se espera que el entrevistador pueda orientar sus preguntas y afirmaciones en función de objetivos que sean terapéuticos. Así, en el contexto de la entrevista de evaluación clínica propuesta en este programa, se espera que las conversaciones se orienten a evocar la motivación y preparar para el cambio. Es entonces que, para cumplir con este objetivo en casos de adolescentes que evidencian un consumo perjudicial o dependencia, se incorporan las herramientas propuestas por la entrevista motivacional, de forma favorecer el avance en las etapas del cambio, evocando la motivación y voluntariedad del joven por ingresar a tratamiento y por tanto, de forma posterior, reducir o abandonar los patrones de consumo problemático.

En este contexto, la entrevista motivacional representa un estilo de conversación a través de la empatía, afirmaciones, comentarios y escucha activa que se adaptan al estado o disposición motivacional del sujeto y la acción del programa de evaluación clínica presentado en este artículo y se asocia como una forma de orientarse al desarrollo de la motivación por el cambio del joven en su patrón de consumo de drogas o alcohol, a través de la voluntariedad para el ingreso a tratamiento. Esto fundamentado en cuanto la gran mayoría de los jóvenes que asisten a entrevista se encuentran en fase precontemplativa y no refieren su consumo como un obstáculo o problema para su desarrollo.

De esta forma esta primera etapa de *construcción de motivación* para el cambio sugiere el uso de distintos recursos comunicacionales (Pacheco, 2010), dentro de los cuales podemos relevar:

1. Preguntas abiertas
2. Afirmaciones terapéuticas
 - Reflejos
 - Resúmenes
 - Reconocimiento
 - Rodar con la resistencia
 - Re encuadre
3. Provocar discrepancia

En resumen, el uso de estrategias motivacionales en la entrevista de evaluación del consumo de drogas implementado en este programa pretende que las intervenciones que se generan por el sólo hecho de ingresar al adolescente a una instancia de evaluación y revisión de su situación actual, sean dirigidas de

forma terapéutica y que puedan incrementar la posibilidad de favorecer el ingreso a tratamiento en casos con jóvenes que presentan consumo perjudicial o dependencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

De manera de detectar un consumo problemático de drogas en adolescentes imputados por un delito en la zona oriente y efectuar una derivación a tratamiento idóneo de acuerdo a las características del referido, se ha dispuesto de 2 duplas psicosociales compuestas por psicólogo y trabajadora social, que interactúan en la entrevista de evaluación, en el diagnóstico de la situación de consumo, en la evaluación del compromiso biopsicosocial y para determinar la modalidad de tratamiento sugerido. Si bien el ingreso del joven y su posterior egreso del tratamiento se configuran como el objetivo fundamental de este programa, existen variadas gestiones intermedias para cumplir este objetivo. A continuación se especifican las distintas gestiones que componen el flujo o camino que conduce a la detección del consumo de drogas en los adolescentes entrevistados y su posterior participación en el tratamiento.

Flujo de programa de evaluación clínica diagnóstica

- 1. Recepción de casos y revisión de fichas del Sistema informático de Apoyo a los Fiscales (SAF):** A través del sistema intranet de responsabilidad penal adolescente (RPA) de la FRMO, así como por la derivación directa de Fiscales, se realiza la revisión y adjudicación de casos a cada dupla psicosocial. Para este primer ingreso se considera la priorización de delitos establecidos por la FRMO, de manera de implementar la evaluación de forma prioritaria con casos en que es posible aplicar una sanción accesoria o bien una suspensión condicional del procedimiento con condición de tratamiento.
- 2. Visita domiciliaria:** Una vez adjudicada la causa y según información recogida en ficha SAF se realiza una visita al domicilio del joven imputado con el objetivo de entregar la citación a entrevista de “evaluación clínica diagnóstica” en dependencias de la Fiscalía. En este momento se insta por la generación del vínculo con el menor y su entorno comenzando a recopilarse algunos antecedentes de la situación individual, familiar y de habitabilidad del joven.

- 3. Informe de actividad:** El objetivo del informe es dar cuenta de las gestiones desarrolladas por la dupla psicosocial, en aquellos casos en que el joven no se presenta a la entrevista de evaluación.
- 4. Entrevista de evaluación clínica:** Se dispone de una entrevista semi estructurada, de manera de recoger la información necesaria para determinar si existe consumo perjudicial o dependencia según criterios CIE- 10, pero también como una herramienta de evocación de la motivación y avance en las etapas de preparación al cambio en el caso de jóvenes con consumo problemático, para lo cual se implementan herramientas de la entrevista motivacional.

La entrevista considera aspectos individuales, familiares, educacionales, sociales y existencia de trastornos concurrentes. Además, se realiza entrevista motivacional, desplegando técnicas motivacionales para su posterior ingreso a tratamiento de drogodependencias.

- 5. Respuesta de derivación:** Instrumento técnico dirigido a los Fiscales de la FRMO, en el que a través de una síntesis se da a conocer el resultado de la entrevista diagnóstica respecto sólo a la existencia o no de un consumo problemático de drogas y la voluntariedad de tratamiento. Además, se entrega indicación sobre la necesidad o no de ingreso al proceso de rehabilitación y se sugiere la modalidad y el centro de tratamiento cuando corresponda.
- 6. Informe diagnóstico:** Documento escrito que registra información detallada del diagnóstico psicosocial realizado por la dupla al adolescente. Esta información se proporciona a los centros de tratamiento en aquellos casos en los que el joven ingrese a rehabilitación, ya sea, a través de la SCP o sanción accesoria decretada con condición de tratamiento.
- 7. Gestiones de ingreso centro de tratamiento:** La dupla toma contacto con el centro de tratamiento gestionando día y hora de entrevista de ingreso; coordinando funciones en conjunto, que faciliten la adherencia y vinculación del joven a su proceso de terapéutico.
- 8. Derivación asistida:** Una vez obtenido el día y hora de ingreso para el joven, la dupla acompaña a la primera entrevista de evaluación en el centro de tratamiento. Este evento tiene como objetivo que el joven y su familia visualicen una alianza y

coordinación entre la dupla psicosocial que deriva y los profesionales del centro de rehabilitación de drogas.

9. **Gestiones de seguimiento:** Una vez ingresado el adolescente al proceso terapéutico, la dupla psicosocial solicita al equipo tratante informe diagnóstico integral e informes bimestrales de seguimiento, indicando los facilitadores y obstaculizadores en los avances del proceso del joven derivado. Además, se realizan intervenciones motivacionales, en conjunto con el centro de tratamiento, destinado al fortalecimiento de la adherencia en caso que dicho centro lo estime conveniente.
10. **Gestiones de apoyo motivacional a centro de tratamiento:** Se ha acordado en conjunto con los centros tratantes que las duplas psicosociales del PECD puedan prestar apoyo en casos de adolescentes con obstáculos en la adherencia a dicho centro. Para esto es que se disponen de intervenciones motivacionales, en formato de visita domiciliaria, de manera de fortalecer la participación y prevenir el abandono al tratamiento.

Tomando las actividades antes mencionadas, el flujoograma que contempla el programa de trabajo se visualiza de la siguiente forma:



Respecto a otras iniciativas de acción del programa

Realidad psicosocial de los menores que delinquen en las comunas comprendidas por la FRMO (Peñalolén, La Florida, Macul, La Reina, Ñuñoa, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea).

Este programa de evaluación clínica diagnóstica del consumo problemático de drogas en adolescentes infractores de ley también se ha constituido como una alternativa para conocer la realidad psicosocial de un número importante de adolescentes que cometen alguna infracción en el sector oriente de Santiago. Si bien la entrevista de evaluación se orienta a la confirmación de la existencia de un consumo problemático de drogas de manera de sugerir la modalidad de tratamiento pertinente, el abordaje de la situación actual del adolescente en su áreas de desarrollo individual, familiar, social, de participación socio comunitaria, motivacionales y psicosociales, también permite obtener información de los adolescentes que siendo imputados por un delito cometido en la jurisdicción de la FRMO son derivados al programa de evaluación clínica.

Para el día 16 de diciembre 2010 se espera tener un levantamiento en la materia con no menos de 250 menores y familias entrevistadas, entregando un documento base sobre la información detectada, aspirando así a ser un actor relevante en el correcto diagnóstico de la realidad de los menores infractores y contribuir, de este modo, a transparentar la información que permita generar políticas públicas y programas integrales, con miras a un adecuado tratamiento. Todo lo anterior, desde una línea preventiva y en aras a lograr la tan esquiua rehabilitación e integración social.

En esta línea, teniendo como base la entrevista de 200 jóvenes, a modo de ejemplo, se evidencia lo siguiente:

Escolaridad

- El 54 % de los entrevistados ha sido o es actualmente desertor escolar.
- El 58,3% de los menores entrevistados mayores de 15 aún no comienza la enseñanza media.

Consumo de drogas

- Sólo el 31% de los menores entrevistados no reporta consumo de drogas.
- El 65% de los menores que no presentan consumo de drogas, no registran causas previas en el sistema (primerizos).
- El 81% de los menores infractores entrevistados no

- visualiza su consumo como un problema.
- El 19% de los menores con consumo están preparados y dispuestos a emprender algún tratamiento.
- El 64,7% de los menores con consumo problemático de drogas relata la existencia de consumo de uno o más familiares directos.

Con esto, se ha comenzado a ampliar el quehacer de este programa en base a las necesidades y nuevos desafíos que la práctica ha presentado. Si bien el objetivo inicial con el cual el programa comenzó, esto es, la necesidad de avanzar hacia una estrategia que genere mayor impacto en la situación de vulnerabilidad de los adolescentes derivados y, por otro lado, que permita la utilización de la información provista por la entrevista para llegar a aquellos adolescentes que requieren de una intervención no especializada en consumo de drogas, ha conllevado a la búsqueda de otras líneas de trabajo integrado y complementario con otros actores en la red en la cual los adolescentes son beneficiarios.

Cabe aclarar que la información recogida tiene dos destinos diferenciados. Por una parte, el instrumento o informe que es enviado a los Fiscales de manera que puedan solicitar una sanción accesoria o condición de tratamiento para la SCP, que sólo se refiere a la situación de consumo actual del adolescente, además de una indicación sobre la modalidad de tratamiento pertinente y centro más adecuado. Por otra parte, la información general de la situación actual de desarrollo queda disponible para las duplas psicosociales CONACE. Bajo este contexto se hace referencia a 2 iniciativas que se han comenzado a desarrollar; la primera, presenta relación con un trabajo en red que se ha impulsado entre el PECD-FRMO y la Municipalidad de Peñalolén, y la segunda apuesta corresponde a la construcción de una caracterización psicosocial de los adolescentes infractores de ley.

Intervención integral complementaria con comuna de Peñalolén (Proyecto- Municipio- SENAME)

Para los casos de adolescentes que presentan un consumo de drogas o alcohol que no configura criterios de consumo perjudicial o dependencia (CIE 10) y que presentan por una parte, un patrón de consumo de riesgo que requiere de intervención de breve o focalizada; así como de aquellos adolescentes que no presentan un consumo que requiere de tratamiento especializado, pero sí presentan otros factores de riesgo de tipo individual, familiar y/o socio-grupales, se ha diseñado un modelo de trabajo integral con la oferta

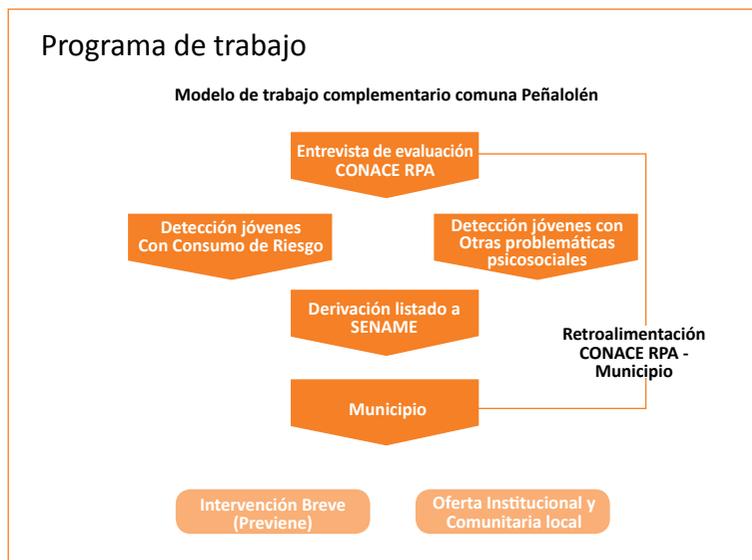
de intervención psicosocial disponible en el Municipio de Peñalolén y SENAME.

Para esto, el municipio ha dispuesto la coordinación de la red local y oferta programática en las áreas de salud, educación, prevención del consumo de drogas, entre otros nodos de la red local e institucional presentes en la comuna.

La participación activa del SENAME en esta instancia ha sido esencial tanto desde el punto de vista de la orientación técnica, como desde el aporte de la historia del menor (cuando ha correspondido) lo que da luces sobre las intervenciones que ha tenido y enciende las alertas para evitar posibles sobre intervenciones.

En este contexto se espera que los casos de adolescentes que configuran un consumo de riesgo puedan acceder a una intervención breve orientada a la reducción o abandono del patrón de consumo, como una estrategia de alerta y prevención temprana. De la misma forma, se espera que los adolescentes que presentan otros factores de riesgo no asociados al consumo, puedan acceder a una intervención focalizada a través de la coordinación con programas de alcance local presente en la comuna.

Así visto y de forma general, el flujo de los jóvenes entrevistados con residencia en la comuna de Peñalolén y de forma de implementar una oferta complementaria local, debiera seguir el siguiente esquema de trabajo:



Construcción de una caracterización psicosocial del adolescente derivado.

Por otro lado, si bien la entrevista de evaluación se orienta a la confirmación de la existencia de un consumo problemático de drogas de manera sugerir la modalidad de tratamiento pertinente, el abordaje de la situación actual del adolescente en su áreas de desarrollo individual, familiar, social, de participación socio comunitaria, motivacionales y psicosociales, también permite obtener información de los adolescentes derivados por estar siendo imputados por un delito cometido en la jurisdicción de la FRMO. Esta información permitiría el diseño de una caracterización psicosocial aproximada de dichos adolescentes, de forma que permita la toma decisiones y definición de futuras estrategias de intervención particulares que incluyan las características de dicha población.



CAMINO A LA REINserCIÓN

AUTORES:

Roxana Aravena Czischke

Psicóloga

E-mail: roxana.aravena@gendarmeria.cl

Miguel Figueroa Ramírez

Asistente social

E-mail: miguel.figueroa@gendarmeria.cl

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.
Gendarmería de Chile

INSTITUCIÓN

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, Gendarmería de Chile.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Las secciones juveniles surgen en Gendarmería de Chile en el año 2007, a partir de la aprobación de la LRPA. El ingreso a la Sección Juvenil se realiza por:

- Resolución del Tribunal competente ante la solicitud fundada del SENAME de traslado a régimen cerrado de Gendarmería, cuando el condenado haya cumplido la mayoría de edad y sea declarado responsable de la comisión de algún delito, o incumpla de manera grave el reglamento de un CIP-CRP poniendo en riesgo la vida o integridad física de otras personas.
- Resolución del Tribunal competente cuando un condenado mayor de edad, que cumple sanción en un recinto cerrado de Gendarmería, se acoge a la LRPA por haber cometido el delito por el que cumple condena cuando era menor de edad (principio pro-reo).

La Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Temuco es la tercera en el país en cuanto a la cantidad de población que alberga, que corresponde a 27 jóvenes de sexo masculino, entre 18 y 27 años, siendo el promedio 21 años de edad. La mayoría de los jóvenes proviene del CIP-CRC de Chol Chol, o ha sido trasladado de otras secciones juveniles del país por su mal comportamiento y reiteradas faltas al régimen, en especial, relacionadas con hechos de violencia hacia otros jóvenes, funcionarios o hacia sí mismos; en menor proporción, ingresan jóvenes que están cumpliendo condena como adultos y se acogen al principio pro-reo.

La mayoría tiene educación básica completa y se encuentra nivelando enseñanza media en el anexo educacional habilitado; existe un caso de un interno que es analfabeto. El mayor porcentaje carece de trayectoria laboral y sólo unos pocos cuentan con alguna experiencia ocasional y esporádica en oficios de baja calificación y, por lo general, como ayuda al trabajo que realiza algún integrante de su grupo familiar.

El total de los jóvenes es soltero y la mayor parte no tiene hijos; sólo 2 casos mantienen contacto habitual con sus hijos, en tanto 6 casos están totalmente desvinculados; sólo 2 jóvenes disponen de grupos familiares contenedores, que pueden conformarse en agentes motivadores de cambio y de control so-

cial. La mayoría cuenta con familias que no fomentan conductas prosociales, por estilos de disciplina ambivalente o por potenciar conductas delictivas. Hay también casos en que los jóvenes se encuentran actualmente desvinculados de sus familias, residiendo de forma independiente desde temprana edad. Casi la mitad tiene familiares cercanos (padres, hermanos) con antecedentes de conductas delictivas, muchos de ellos recluidos en la actualidad, principalmente por delitos contra la propiedad. La mayoría tiene como lugar de residencia de sus redes externas de apoyo la región de la Araucanía.

Aproximadamente 25% de las familias presentan miembros, ya sea padres o hermanos con consumo problemático de drogas y/o alcohol. La totalidad de los jóvenes evidencia algún tipo de consumo problemático de diversas drogas, siendo la marihuana la más consumida (100%); alcohol (72%) y de menor prevalencia la cocaína y psicofármacos (27%).

Casi la totalidad presenta reincidencia legal y/o criminológica, siendo los 12 años la edad promedio de inicio de las conductas delictivas. La mayoría se encuentra calificado con mediano compromiso delictual. El delito de mayor prevalencia es el robo con violencia, seguido del robo en lugar habitado; hay también casos de robo con violación y homicidio. Casi la mitad de los jóvenes tiene condenas posteriores, ya sea en sección de adultos, en el sistema semicerrado o abierto.

Con la complejidad de la población y como una forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley se ha implementado un programa integral de tratamiento que contempla áreas de responsabilización, habilitación y competencias personales. Estas áreas son trabajadas transversalmente a través de las diversas actividades implementadas, logrando los recursos materiales, profesionales y técnicos por gestiones del equipo que trabaja en la Sección Juvenil, con el apoyo del jefe de unidad. Cabe hacer notar que se han debido triplicar los esfuerzos en la implementación de estas áreas, ya que ha sido necesario dividir en 3 dormitorios la población juvenil debido a las dificultades de relación existentes entre ellos, lo que ha implicado elaborar 3 rutinas diarias que contemplen, en la medida de lo posible, actividades que den cumplimiento a lo dispuesto por la ley, las que deben desarrollarse en forma independiente y paralela, a pesar del escaso espacio disponible (Anexo 1, Rutina Diaria Dormitorio 1).

De esta manera, se involucró a la SEREMI de Justicia, Chiledeportes, Municipalidad, Hogar de Cristo, Molinera Temuco, Empresas Rosen, Escuela penal, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE),

CONACE, Departamento de Readaptación de Gendarmería, Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional, Defensoría Penal Pública (DPP), incluso al mismo Tribunal de Garantía.

Acciones y/o gestiones:

- Con la DPP: reuniones de coordinación permanente y de unificación de criterios para solicitar las medidas de sustitución, de revocación y traslados.
- Con SEREMI de Justicia: reuniones frecuentes para dar a conocer la realidad y solicitar apoyo para implementar la oferta programática, además de unificación de criterios para la aplicabilidad de la ley en la región.
- Con SENAME: reuniones frecuentes de coordinación y derivación
- Con la Municipalidad: Implementación del Programa de prevención de drogas a través de PREVIENE-CONACE para 15 jóvenes. Beneficio de ayuda vía Programa Chile Solidario para 5 familias de jóvenes de la Sección. Reuniones con el Alcalde para obtener financiamiento permanente destinado al funcionamiento del taller laboral.
- Con CONACE: reuniones frecuentes para dar a conocer la realidad y solicitar apoyo para implementar la oferta programática; además de reuniones de coordinación para la derivación de los casos del CIP-CRC.
- Con CIP-CRC: reuniones de coordinación para la derivación de casos y el envío de las carpetas de los internos trasladados
- Con Jardín infantil Nazareth, dependiente del Hogar de Cristo: reuniones de coordinación para establecer convenio de carácter social para reparar y/o construir muebles y juguetes didácticos para preescolares, en la que participan 5 internos de la Sección en forma voluntaria. El jardín aporta los insumos y materiales y los internos aportan la mano de obra.
- Hospital Regional, Departamento de Psiquiatría: reuniones de coordinación para las derivaciones ante la dificultad para acceder a atención psiquiátrica en casos de internos que provienen de establecimientos de SENAME en donde se encontraban con tratamiento por adicción y de casos de patologías psiquiátricas detectadas. La coordinación directa con el Jefe de Psiquiatría con el objeto de proponer horas para atención en la unidad penal, las cuales dependen de la disponibilidad de horas profesionales.
- Con Chiledeportes: reuniones de coordinación para concretar convenio que permite implementar proyectos de deporte recreativo vía dos sistemas de financiamiento: Programa Escuelas Abiertas y de asignación directa para ejecutar el proyecto "El deporte, una herramienta para mejorar".

- Con SENCE: asignación de recursos vía traspaso para ejecución de capacitación en mueblería para 10 internos de la Sección. Reuniones para solicitar apoyo con nuevos cursos de capacitación para este año.
- Con DIBAM: gestiones para realizar curso de alfabetización digital para el total de jóvenes de la Sección, el que se ejecutó en agosto de 2010.
- Con la Mesa Interinstitucional de Responsabilidad Penal Adolescente de la región de la Araucanía, destinada a exponer la situación de la Sección Juvenil la carencia de recursos y la maximización de los actuales con una visión propositiva, de mejora continua y sinérgica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general

Dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente por aplicación del Artículo N° 56 de la LRPA, para jóvenes mayores de 18 años, generando un proceso socio-educativo que les permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

Objetivos específicos:

1. Asegurar que la internación de los adolescentes cumpla con los estándares técnicos y de seguridad establecidos en las orientaciones técnicas y cuerpos legales pertinentes.
2. Favorecer el resguardo de los derechos procesales de los adolescentes en el sistema.
3. Garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes al sistema de educación formal y de capacitación laboral.
4. Garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes en actividades laborales.
5. Asegurar el acceso de los adolescentes a atenciones en salud e intervención especializada en el tratamiento de consumo de drogas, cuando el tribunal lo ordene o a solicitud del adolescente.
6. Fomentar la mantención del vínculo del adolescente con su familia o referentes significativos y fortalecer sus competencias parentales para que colaboren en la reinserción social.
7. Desarrollar un proceso de intervención socioeducativa orientado a la responsabilización y a la reinserción de los adolescentes que ingresen al centro.
8. Facilitar la integración social de los adolescentes a programas sociales y redes comunitarias de apoyo.
9. Implementar un sistema de control que permita el

mejoramiento continuo de la gestión e intervención del centro.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Jóvenes de sexo masculino que permanecen reclusos en la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco en la Región de la Araucanía, la cual es la única Sección Juvenil en la región.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

1. Estrategias generales:

- Articulación con los actores judiciales (DP, MP y PJ), para asegurar el cumplimiento de garantías procesales de los jóvenes.
- Coordinación intersectorial para facilitar el acceso a políticas sociales de los jóvenes y sus familias.
- Coordinación con los distintos actores provinciales y comunales.

2. Estrategias de intervención:

- a) Acción educativa transversal:** todas las acciones deben tener un carácter educativo, asumiendo que es posible establecer una relación educativa en todos los espacios comunes e individuales existentes en la sección, abarcando desde el ingreso hasta el egreso, estando presente en el quehacer diario de cada joven desde que despierta hasta que se duerme.
- b) Intervenciones personalizadas:** reconociendo en cada joven sus especificidades como sujetos, portadores de una trayectoria con fortalezas y debilidades.
- c) Trabajo con la familia:** destinada a fortalecer vínculos con los jóvenes y a propiciar la reinserción social.
- d) Trabajo comunitario:** propiciando la inserción social del joven desde su ingreso, demandando metodologías innovadoras.
- e) Instalación de un conjunto de actividades socio-educativas:** cuyo eje serán las actividades escolares formales, actividades de capacitación laboral y actividades laborales, que además considere la ejecución de talleres educativos, actividades deportivas y culturales que contribuyan a su responsabilización e inserción social.

3. Estrategias de gestión interna

Estructurar el sistema de atención para los jóvenes,

generando una organización programática, cuya estructura responda al cumplimiento de los objetivos de gestión, demandando una visión del conjunto de las acciones del centro, ejecutadas por las distintas instancias (administrativas, financieras, técnicas u otras).

Líneas de acción: de acuerdo a la identificación de componentes multidimensionales asociados a factores que pueden favorecer la reinserción social de los jóvenes y con la idea de disminuir los efectos de la prisionización, se han descrito en las orientaciones técnicas las siguientes:

1. Líneas de acción individual: su objetivo es favorecer el desarrollo de competencias psicológicas y habilidades sociales, que faciliten el proceso de responsabilización y de reinserción social.

a) Competencias psicológicas: desarrollo de recursos internos de cada joven para adaptarse prosocialmente al medio, especialmente la autoeficacia, autonomía, autoestima y autocontrol, que implica un análisis de los factores de riesgo y estrategias de resolución de conflictos alternativos a la violencia.

b) Habilidades sociales: desarrollar el reconocimiento de sí mismos y de otros como sujetos de derecho, lo que implica un desarrollo del juicio moral, reconocimiento de valores, normas y roles sociales, fortaleciendo habilidades de comunicación y resolución de conflictos, favoreciendo la estructuración de un plan de vida alternativo al delito.

c) Tratamiento y rehabilitación por adicción a drogas o alcohol: referido a la sanción accesoria que obliga a someterse a tratamiento, a cargo de CONACE en coordinación con el equipo técnico. A la fecha no se ha recibido ningún joven con sanción accesoria.

d) Formación de hábitos básicos y vida cotidiana: considerando que todos los espacios son educativos y que los jóvenes presentan dificultades para mantener un orden, cobra sentido en el proceso de responsabilización la organización y la norma. Además se instalan responsabilidades colectivas y de colaboración en la mantención de su hábitat, estableciendo funciones que aportan a la convivencia.

e) Deportes y recreación: la limitación de actividades para un joven puede traducirse en diferentes trastornos de ansiedad, los que mejoran con el ejercicio físico programado y controlado; paralelamente reforzado por información respecto al cuidado del cuerpo y la condición física, identifi-

cando factores que los promueven y que los deterioran. Así también, la enseñanza de juegos de razonamiento favorece el carácter educativo de la actividad recreativa. Todo lo cual incide en que los jóvenes experimenten alternativas positivas al uso del tiempo libre.

f) Habilidades y destrezas: implementación de talleres que aborden distintas áreas de interés formativo apuntando a una ampliación cultural, tales como formación para el trabajo, manualidades, expresión artística.

2. Línea de acción familiar: orientada al desarrollo de competencias parentales (disciplina, comunicación, resolución de conflictos, conductas prosociales, entre otras), que favorezcan el control de la conducta del joven y su vinculación con redes sociales.

3. Línea de acción social y comunitaria: comprende la red próxima de un joven e incorpora los vínculos sociales que éste establece en su comunidad. Abarca elementos como el análisis de la significación del grupo de pares, identificación, fortalecimiento y ampliación de la vinculación social y el desarrollo de habilidades para la participación prosocial.

4. Línea de acción a programas y políticas públicas: red institucional de apoyo a través de la cual se realizan gestiones para acceder a los distintos programas y políticas públicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Espacios de intervención

El primer espacio de intervención es el trabajo directo que realiza la dupla psicosocial con cada joven, estableciendo un vínculo que permite diseñar y evaluar el proceso del joven, lo que se expresa en un plan de intervención individual. Otra instancia es el espacio donde vive cada joven y los lugares comunes donde se desarrolla la programación socioeducativa.

Etapas de intervención:

A) Ingreso, acogida e inicio de la intervención. Al ingreso se informa al joven sobre sus derechos y deberes, a cargo del personal uniformado que labora en la sección. La dupla psicosocial le da la acogida profesional y realiza un diagnóstico para la elaboración del plan de intervención individual el que luego es presentado al joven y concordado con éste, para que

en el menor plazo posible se integre a las actividades descritas en la rutina diaria, según sus necesidades e intereses, enfatizando el sentido de reinserción social que tiene el permanecer en la Sección. Dicho plan de intervención se evalúa cada 6 meses y se envía copia al tribunal de ejecución. El plan de intervención individual es único para cada joven, considerando sus fortalezas y debilidades e identificando las áreas y formas de trabajo de las mismas, respondiendo a aspectos a fortalecer o modificar, incluyendo los siguientes aspectos:

- a) **Ámbito judicial.** Tipo de sanción y duración de la misma; alternativas de revisión con propósito de sustitución o remisión.
- b) **Ámbito familiar.** Existencia o no de referentes significativos; tipo de nexo; disposición del joven para aceptar su apoyo; disposición de los referentes para apoyar el proceso; proyecciones para la vida familiar o vida independiente.
- c) **Ámbito educacional/laboral.** Nivel de escolaridad alcanzado; situación escolar al momento de la detención; capacitación laboral experimentada; intereses o experiencia laboral.
- d) **Ámbito salud física.** Estado de salud general al ingreso; antecedentes o detección de patologías específicas; antecedentes de consumo de drogas; necesidad de rehabilitación en drogas; evaluación para el desarrollo deportivo y actividad física.
- e) **Ámbito de salud mental.** Antecedentes o detección de patologías específicas; necesidad de tratamiento psicológico o psiquiátrico.
- f) **Ámbito de desarrollo personal.** Evaluación de actitud frente a su situación; evaluación de habilidades sociales; evaluación de sus competencias psicológicas o emocionales; análisis de conductas de riesgo; evaluación de su compromiso general frente a la propuesta de intervención.
- g) **Ámbito social y comunitario.** Análisis de la significación del grupo de pares; identificación de su red comunitaria; evaluación de su acceso a programas y políticas públicas.

B) Etapa de cumplimiento y permanencia. La dupla psicosocial es la que tiene una mayor vinculación con el joven y programa un trabajo sistemático, con encuentros periódicos y reuniones de análisis con el resto del equipo de la Sección, lo que se consigna en

la carpeta individual. La participación del joven en las actividades descritas en la rutina se evalúa permanentemente y se va consignando también en la carpeta individual. Así, el joven mantiene reuniones con la DPP y la dupla psicosocial en conjunto con el fin de aclarar dudas respecto a posibilidades de sustitución, remisión o eventuales traslados.

C) Etapa de egreso. Determinada por el cumplimiento de la condena o por la remisión o sustitución de la misma. Se realiza una evaluación final de la intervención y se elabora un informe que es enviado al tribunal.

Metodología

Se comenzó con la formación básica de hábitos de higiene y comportamiento social, habilitando en la Sección diversos espacios: dormitorios, sala multiuso, comedor, sala de clases y taller laboral, creando turnos de orden y aseo, para que los propios jóvenes se responsabilicen de su orden, así también para que cada espacio sea ocupado para lo que está destinado, de esta forma se ha logrado, por ejemplo, que los jóvenes cumplan con normas básicas que no tenían, como es el comer sentados con utensilios apropiados; se responsabilicen de su asistencia a talleres y clases y se fomente el respeto tanto entre ellos, como con los funcionarios y las personas que realizan los talleres o la atención especializada.

Posteriormente, se implementó un anexo de la escuela penal en la Sección con una cobertura en todos los niveles y asistencia regular a clases presenciales, lo que permite a todos los jóvenes nivelar su escolaridad. En el año 2009, 2 de ellos dieron la PSU, matriculándose 1 en una entidad de educación superior. Además la escuela penal ha colaborado con los monitores para realizar un taller permanente de guitarra, un taller de electricidad básica y un taller de manualidades (Anexo 2: Fotografías talleres).

El convenio con Chiledeportes permite que los jóvenes tengan actividad deportiva permanente y regular con los beneficios que esto implica y al mismo tiempo que aprendan la práctica deportiva de baby fútbol, voleibol y futsal. Además se ha dispuesto de un horario permanente del gimnasio de la unidad, para uso exclusivo de los jóvenes, donde realizan práctica deportiva libre.

A través del SENCE se realizó un curso de mueblería plana de 76 horas de duración, en la que se capacitó a 10 jóvenes. Un proyecto de readaptación permitió

implementar el taller laboral con maquinaria, herramientas e insumos básicos; la DPP apoyó económicamente para la compra de insumos, lo que junto a la venta de los muebles realizados, ha permitido su funcionamiento permanente. Luego de la autorización pertinente del Tribunal de Garantía, un interno capacitado y con experiencia en el rubro de la mueblería de la población común, que trabaja en el taller productivo de la unidad, realiza capacitación permanente desde enero a otros 10 jóvenes.

Así también se gestionó un convenio con el Jardín infantil Nazareth, dependiente del Hogar de Cristo, para que los jóvenes realicen material didáctico y mobiliario de implementación en madera, específicos para la metodología Montessori, lo que permite que pongan en práctica lo aprendido y que se estimule en ellos la solidaridad, empatía y generosidad, ya que no reciben un incentivo económico, sino que una gratificación moral por ayudar desinteresadamente a niños de escasos recursos; sin embargo, dado que en el país sólo en Santiago y Concepción se fabrica este tipo de material, es también un nicho importante con proyecciones futuras.

Además, un convenio con las empresas Rosen, permite que, por el momento 2 jóvenes trabajen en armado de cartones con retribución económica, lo cual se pretende extender a más beneficiarios.

Por último, un convenio con la Molinera Temuco, permitió que 7 jóvenes se capacitaran en panadería y pastelería básica, con la idea de que en un futuro cercano puedan realizar un turno exclusivo en la panadería de la unidad penal.

Con recursos aportados por el Departamento de Readaptación, a través de un proyecto se adquirió material recreativo, tales como mesa de ping pong, taca taca, juegos de mesa.

Durante agosto de este año se realizó, gracias a un convenio con la DIBAM, un curso de computación básica, en el que se capacitó al total de la población juvenil en manejo de los programas computacionales Word, Excel y Powerpoint.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se evalúa regularmente una vez al mes en los Consejos de Reinserción Social donde participa todo el equipo (Jefe de Unidad, Jefe de Sección, Jefe Técnico, dupla psicosocial); de esta manera se va acomodando la rutina diaria de cada dormitorio, de acuerdo a la oferta existente; así también se evalúa el comportamiento de cada uno de los jóvenes, según su participación en las distintas actividades, ya que se lleva un registro de cada una.

Dentro de las dificultades, se pueden mencionar las siguientes:

- El no contar con una dupla psicosocial de dedicación exclusiva impide la atención sistemática en términos óptimos, ya que las profesionales deben atender también la población adulta de la unidad y realizar cometido a otra unidad de la región.
- La escasez de recursos económicos dificulta tener la libertad para planificar y realizar mayor cantidad de actividades.
- La no consideración de monitor en los proyectos postulados, ya que si bien a través de éstos se logran los insumos y maquinarias, no se dispone de recursos económicos para el monitor.
- El escaso espacio existente en la Sección, lo que sumado a las dificultades entre los jóvenes, que impide la realización de actividades conjuntas, disminuye la posibilidad de realizar actividades, debiendo priorizar a la mayoría en algunos casos.

Dentro de los logros, se puede mencionar:

- Que en general los jóvenes se han adecuados al régimen interno, participando de las actividades de la oferta programática vigente.
- Que las familias han participado en alguna medida apoyando el proceso de reinserción, ya que al recibir la intervención se han dado cuenta de la importancia de mantener un sistema de disciplina que propende a una actitud prosocial.
- En el equipo de trabajo el generar un afiatamiento referente a los objetivos que se han pretendido alcanzar, desarrollando una conducta proactiva, participativa, colaborativa e integradora, tanto de los funcionarios uniformados como de los profesionales y jefatura.

A pesar de no contar con recursos directos de financiamiento para la Sección, se ha logrado implementar una rutina que cumple con los objetivos de la ley, por medio del aprovechamiento de redes, fondos públicos y privados.

ANEXO 1: RUTINA DIARIA DORMITORIO 1

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8:30	Desencierro, Cuenta	Desencierro, Cuenta	Desencierro, Cuenta	Desencierro, Cuenta	Desencierro, Cuenta	Desencierro, Cuenta
9:00	Aseo y Desayuno	Aseo y Desayuno	Aseo y Desayuno	Aseo y Desayuno	Aseo y Desayuno	Aseo y Desayuno
9:00	Consumo y Calidad de Vida	Visita	Taller Electricidad	Historia	Taller Manualidades	Deporte Recreativo
10:10	Consumo y Calidad de Vida	Visita	Taller capacitación Laboral	Visita	Taller capacitación Laboral	Deporte Recreativo
10:45	Inglés	Visita	Taller capacitación Laboral	Visita	Taller capacitación Laboral	Deporte Recreativo
11:25	Inglés	Historia	Taller Cine Foro	Visita	Taller capacitación Laboral	Asistencia Religiosa
12:00	Gimnasio	Historia	Taller Cine Foro	Taller Deportivo Chile Deportes	Deporte Recreativo	Asistencia Religiosa
12:35	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
13:30	Castellano	Matemáticas	Matemáticas	Castellano	Gimnasio	Taller capacitación Laboral
14:40	Cena	Cena	C. Naturales	Conv. Social	Deporte Recreativo	Taller capacitación Laboral
16:00	C. Naturales	Cena	Cena Taller Guitarra	Filosofía	Cena	Cena
17:00	Colación, cuenta y encierro	Colación, cuenta y encierro	Colación, cuenta y encierro			

ANEXO 2: FOTOGRAFÍAS TALLERES



BIBLIOGRAFÍA

- Akers, R.L. *Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de prevención y tratamiento de la delincuencia*. Madrid: Dykinson, 2006.
- Akers, R.L. y C. S. Sellers. *Criminological theories: introduction, evaluation and application*. Los Angeles: Roxbury Publishing Company, 2004.
- Andrews, D. y J. Bonta, J. *Risk, need and responsivity model for offenders assessment and rehabilitation*. Canada: Her Majesty de Queen in Right of Canada, 2007.
- Arbex, C. *Guía de intervención: menores y consumo de drogas*. Madrid: Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales, 2001.
- Australian Institute of Criminology. *What works in reducing young people's involvement in crime*. Australia: Australian Capital Territory Government, 2002. 30 Ago. 2010 < <http://www.aic.gov.au/en/publications/previous%20series/other/41-60/what%20works%20in%20reducing%20young%20peoples%20involvement%20in%20crime.aspx>>.
- Bandura, A. "Social cognitive theory: an agentic perspective" *Annual Review of Psychology*, 52(2001): 1-26.
- Cohen, E. y R. Franco. *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI, 1992.
- Cosgrave, N. *Summary of effective practice*. London: Orchard Lodge, 2000.
- Decreto Supremo Nº 1378 (13 de diciembre de 2006). *Aprueba Reglamento de la Ley Nº 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal*. Ministerio de Justicia.
- Dionne, J. y M. Vizcarra. *El desafío de la intervención psicosocial en Chile. Aportes desde la psico-educación*. Santiago: RIL Editores, 2008.
- Echeburúa, E. y C. Guerricaechevarría. *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Finschi, P. *Guía clínica programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para población adolescente infractora de ley de Fundación Tierra de Esperanza*. Santiago, Chile: Tierra de Esperanza, 2009. Documento interno, no publicado.
- Garrido, V., L. Montoro y J. Marín "La reeducación del delincuente juvenil: bases para la esperanza" *En La reeducación del delincuente juvenil: los programas de éxito*, de V. Garrido y L. Montoro, dir. Valencia: Tirant lo Blanch, 1992.
- Guerra, P. *Herramientas legales estratégicas para el tratamiento de drogodependencia en infractores de ley*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2006.
- Hirschi, T. *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press, 1969.
- Hoge, R., N. Guerra y P. Boxer, eds. *Treating the juvenile offender*. New York: Guilford, 2008.
- Hollin, C. "Treatment programs for offenders. Meta-analysis, what works? and beyond" *International Journal of Law and Psychiatry*, 22(1999): 361-372.
- Hollin, C. y E. Palmer. "Cognitive skills programmes for offenders" *Psychology, Crime & Law*, 15(2009): 147-164.
- Horno Goicoechea, P, et al. *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Madrid: Save the children, 2001.
- Ibáñez, N. "La metodología interaccional integrativa: una propuesta de cambio" *Revista Teoría e Prática da Educacao*, 4(2002): 97-114.
- Ibáñez, N. "La metodología interaccional integrativa: una antigua innovación pedagógica" *Extramuros: revista de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*, 3(2004): 5-10.
- Marshall, W. *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel, 2001.
- McGuire, J. y P. Priestley. "Reviewing "What work's": past, present and future" *En What works: Reducing reoffending: guidelines from research and practice*, de J. McGuire, ed. Chichester: Wiley, 1995.

Méndez, P. y E. Barra. "Apoyo social percibido en adolescentes infractores de ley y no infractores" *Psyche*, 17 (2008): 59-64.

Miller, W. y S. Rollnick. *La entrevista motivacional: preparar personas para el cambio de conductas adictivas*. Barcelona: Paidós, 1999.

Ministerio de Salud (Chile). *Guía clínica consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en personas menores de 20 años*. Santiago, Chile: Ministerio de Salud, 2007.

Organización Mundial de la Salud. *Clasificación internacional de enfermedades CIE 10*. Washington, DC: OMS, 2007.

Pacheco, M. *Entrevista motivacional*. Santiago, Chile: Centro para el Desarrollo de la Psicoterapia Breve Estratégica, 2010.

Pacheco, M. y Lara, M. *Manual de tratamiento de bajo umbral en establecimientos penitenciarios. Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas*. Santiago, Chile: CONACE, Ministerio del Interior, 2009.

Proyecto de Investigación & Desarrollo, Corporación OPCIÓN/FONDEF de CONICYT N° do 211060: Diseño, aplicación y transferencia de modelos de intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley penal, en el marco de la ejecución de sanciones y medidas no privativas de libertad 2003/2005. Santiago, Chile: Corporación OPCIÓN.

Rose, J. *Working with young people in secure accommodation: From chaos to culture*. New York: Brunner-Routledge Publications, 2002.

Selander, M. *Derechos y compromisos: en busca de un modelo pedagógico para jóvenes privados de libertad. Sistematización del Programa de Reescolarización desarrollado en un centro cerrado de SENAME*. Santiago, Chile: Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, 2009.

Servicio Nacional de Menores. *Delincuencia juvenil y adulta: una aproximación inicial a la población joven procesada y con antecedentes institucionales en menores*. Santiago, Chile: SENAME, 1993.

Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones técnicas. Internación en Régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social*. Santiago, Chile: SENAME, 2009. 30 Ago 2010 <<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=207>>

Tiffer Sotomayor, C. *Derecho penal juvenil*. San José de Costa Rica: Mundo Gráfico, 2002.

Tomm, K. "La entrevista como intervención. Parte I: El diseño de estrategias como una cuarta directriz para el terapeuta" En *Terapia Familiar Lecturas – I*, de Beyebach, M. y Rodrigues-Arias, eds. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1988.

Trudel, M. y G. Puentes-Neuman. *The contemporary concepts of at risk children: theoretical models and approaches in the early years*. Toronto: Canadian Education Statistics Council, 2000.

Valdivieso, S. *Fundamentos de psiquiatría clínica*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.

Vázquez, O. *Justicia juvenil: programa socio-educativo para el control de violencia y de la agresión sexual. Experiencias internacionales y nacionales*. Santiago, Chile: Corporación OPCIÓN, 2005.

>> DIRECTORIO

Presidente

Agustín E. Edwards E.

Vicepresidente y Secretario

Sergio Bitar Ch.

Vicepresidente y Tesorero

Bernardo Matte L.

Directores:

M. Soledad Alvear Valenzuela

Paola Luksic Fontbona

Alfredo Moreno Charme

Jaime Orpis Bouchon

Edmundo Pérez Yoma

Eugenio Tironi Barros

>> ASESORES DEL DIRECTORIO:

Lily Ariztía R.

Jaime Bellolio R.

José Joaquín Brunner R.

Jorge Burgos V.

René Cortázar S.

Carlos A. Délano A.

Agustín Edwards del Río

Francisco José Folch V.

Gonzalo García B.

Roberto Méndez T.

Enrique Montero M. Asesor Jurídico

Carlos Alberto Peñafiel

Alvaro Saieh B.

Martín Subercaseaux S.

Gonzalo Vargas O.

Francisca Werth W.

>> CONSEJO CONSULTIVO:

Pilar Armanet A.

Julio Barriga S.

Enrique Barros B.

Juan Bilbao H.

Carlos Bombal O.

Carlos Cáceres C.

Gonzalo Cienfuegos B.

Enrique Correa R.

Juan Cuneo S.

Juan Eduardo Errázuriz O.

José Miguel Gálmez P.

José Antonio Garcés S.

Oscar Guillermo Garretón P.

Gral. de Carabineros Gustavo González J.

José Antonio Guzmán M.

Edmundo Hermosilla H.

Juan Hurtado V.

Gonzalo Ibáñez L.

Nicolás Ibáñez S.

Pedro Ibáñez S.

Mónica Jiménez de la J.

Rodrigo Jordan F.

Alberto Kassis S.

Michael Kaufmann B.

Mauricio Larraín G.

Guillermo Luksic C.

Alan Mackenzie H.

César Molfino

Germán Molina M.

Juan Pablo Morgan R.

Laura Novoa V.

Juan Obach G.

Máximo Pacheco G.

Prefecto (J PDI) Rosana Pajaritos

Horst Paulmann K.

Matías Pérez C.

Pablo Pérez C.

Mons. Bernardino Piñera G.

Julio Ponce L.

Jaime Santa Cruz L.

Agustín Squella N.

Patricio Valdés P.

Wolf von Appen B.

Luis Enrique Yarur R.

Pablo Yrarrázaval V.

DIRECTORA EJECUTIVA

Javiera Blanco S.